



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM

AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones de Benidorm

ajuntament



benidorm

SUMARIO

1. FUNDAMENTOS.....	1
1.1. OBJETIVOS DEL PLAN	1
1.2. ÁMBITO.....	1
1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL	2
1.3.1. Marco legal	2
1.3.2. Marco competencial.....	4
1.4. GLOSARIO.....	5
2. ANÁLISIS DEL RIESGO.....	7
2.1. DESCRIPCIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL.....	7
2.1.1. Situación geográfica, límites y superficie	7
2.1.2. Población	8
2.1.3. Actividades económicas y usos del territorio.....	10
2.1.4. Infraestructuras y vías de comunicación	13
2.1.5. Servicios básicos	15
2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO	16
2.2.1. Inundaciones históricas	16
2.2.3. Descripción del tipo de riesgo por cuencas, subcuencas y zonas	36
2.2.4. Red de acequias y alcantarillado	43
2.3. DEFINICIÓN DE LAS ZONAS INUDABLES	46
2.3.1. Plan especial frente Riesgo de inundaciones	46
2.3.2. PATRICOVA	47
2.3.3. SNCZI.....	48
2.3.4. Modelo hidráulico de Inundación de la red de pluviales del municipio de Benidorm realizado por Hidraqua (2020).....	49
2.3.5. Zonas del municipio afectadas por inundaciones	52
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	54
3.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO.....	54
3.2. EL CECOPAL	55
3.3. DIRECTOR DEL PLAN	56
3.4. COMITÉ ASESOR	57
3.5. GABINETE DE INFORMACIÓN	58
3.6. CENTRO DE COMUNICACIONES.....	59
3.7. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)	60
3.8. UNIDADES BÁSICAS	61
3.8.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD.....	62
3.8.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN	63
3.8.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA.....	64
3.8.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA.....	65
3.8.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO	66
3.9. CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM).....	67
3.10. VOLUNTARIADO	68
3.11. CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE GENERALITAT (CCE)	68
3.12. PLANES DE EMERGENCIA DE PRESA.....	69
4. OPERATIVIDAD DEL PLAN	70

4.1. La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos	70
4.1.1. Fenómenos meteorológicos adversos:	70
4.1.2. Niveles de riesgo meteorológico:	70
4.1.3. Umbrales de aviso:	71
4.1.4. Boletín de predicción de fenómeno meteorológico adverso.....	72
4.2. Notificación	72
4.3. Clasificación de emergencias: fases de preemergencia, emergencia y normalización ..	72
4.3.1. Preemergencia.....	72
4.3.2. Emergencia	73
4.3.3. Fase de vuelta a la normalidad.....	74
4.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.....	75
4.4.1. Preemergencia.....	75
4.4.2. Emergencia	80
4.4.3. Vías de acceso a la población	86
4.4.4. Medidas de protección a la población	87
4.5. VUELTA A LA NORMALIDAD	88
4.5.1. Reposición de servicios básicos o esenciales	88
4.5.2. Vuelta a la normalidad	89
5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD.....	90
5.1. Implantación	90
5.1.1. Verificación de la infraestructura	90
5.1.2. Formación del personal implicado	91
5.1.3. Información a la población	91
5.2. Mantenimiento de la operatividad.....	92

ANEXOS

- I. Aprobación y homologación del Plan
- II. Catálogo de medios y recursos
- III. Directorio
- IV. Cartografía. Puntos críticos.
- V. Seguimiento
- VI. Consejos a la población
- VII. *Recopilación de datos para actualización del Plan*

1. FUNDAMENTOS

1.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados a consecuencia de inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Los objetivos a conseguir son:

- Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
- Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
- Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
- Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

1.2. ÁMBITO

El Plan será de aplicación en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el **“Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana”**.

1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

1.3.1. Marco legal

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.**
- ✓ **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo, de 18 de abril de 1986**, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.
- ✓ **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril**, por el que se aprueba la **Norma Básica de Protección Civil.**
- ✓ **Real Decreto 849/1986**, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el **Real Decreto 9/2008**, de 11 de enero, **Real Decreto 606/2003**, de 23 de mayo, **Real Decreto 638/2016**, de 9 de diciembre
- ✓ **Real Decreto 927/1988**, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, modificado por el **Real Decreto 1541/1994**, de 8 de julio.
- ✓ **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **Resolución de 31 de enero de 1995**, de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueba la **Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.**
- ✓ **Orden de 12 de marzo de 1996** por la que se aprueba el **Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses.**
- ✓ **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- ✓ **Decreto 81/2010, de 7 de mayo**, del Consell, por el que se aprueba el **Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.**
- ✓ **LEY 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de **Protección Civil y Gestión de Emergencias**
- ✓ **Real Decreto 903/2010, de 9 de julio**, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

- ✓ **Resolución de 2 de agosto de 2011**, de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el **Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones**.
- ✓ **Decreto 201/2015, de 29 de octubre**, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (**PATRICOVA**), tras su revisión.
- ✓ **Real Decreto 18/2016, de 15 de enero**, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

1.3.2. Marco competencial

Del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones

Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.

Integración en el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

Integración en el Plan Territorial Municipal frente a emergencias

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA



1.4. GLOSARIO

- ✓ **Avenida:** aumento inusual del caudal del agua en un cauce que puede o no producir desbordamiento e inundaciones.
- ✓ **AEMET:** Agencia Estatal de Meteorología
- ✓ **Cartografía oficial:** la realizada con sujeción a las prescripciones de la Ley 7/1986, de Ordenamiento de la Cartografía, por las Administraciones Públicas o bajo su dirección y control.
- ✓ **CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias
- ✓ **CHJ/CHS:** Confederación Hidrográfica del Júcar/Segura
- ✓ **Elementos en riesgo:** población, edificaciones, obras de ingeniería civil, actividades económicas, servicios públicos, elementos medioambientales y otros usos del territorio que se encuentren en peligro en un área determinada.
- ✓ **Inundación:** anegamiento temporal de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua ocasionadas por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continuas o intermitentes, así como las inundaciones causadas por el mar en las zonas costeras y las producidas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Inundación en zonas costeras:** anegamiento temporal o permanente de terrenos que no están normalmente cubiertos de agua a causa de mareas, oleaje, resacas o procesos erosivos de la línea de costa, y las causadas por la acción conjunta de ríos y mar en las zonas de transición.
- ✓ **Movilización:** conjunto de operaciones o tareas para la puesta en actividad de medios, recursos y servicios que hayan de intervenir en emergencias por inundaciones.
- ✓ **Peligrosidad:** probabilidad de ocurrencia de una inundación, dentro de un periodo de tiempo determinado y en un área dada.
- ✓ **Periodo de retorno:** inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- ✓ **Planes Territoriales:** aquellos que se elaboran para hacer frente a emergencias generales que puedan presentarse en cada ámbito territorial – de Comunidad Autónoma y municipales – y establecen la organización de los servicios y recursos que procedan:
 - De la propia administración que efectúa el Plan.

- De otras administraciones públicas según la asignación que éstas efectúen en función de sus disponibilidades y de las necesidades de cada Plan Territorial.
 - De entidades públicas o privadas.
-
- ✓ **Planes Especiales:** aquellos planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos específicos cuya naturaleza requiera una metodología tecnocientífica adecuada para cada uno de ellos. Su ámbito es la Comunidad Autónoma o superior.
 - ✓ **Planes Especiales ante al Riesgo de Inundaciones:** aquellos que se elaboran de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.
 - ✓ **Planes de Actuación Municipal (PAM) ante el Riesgo de Inundaciones:** aquellos Planes que establecen la organización y actuación de los recursos y servicios propios, al objeto de hacer frente a las emergencias por inundaciones, dentro de su ámbito territorial. Su elaboración y aprobación corresponde al órgano de gobierno municipal.
 - ✓ **Plan de Emergencia de Presa (PEP):** plan de emergencia por rotura o avería de presas.
 - ✓ **Protección Civil:** protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.
 - ✓ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
 - ✓ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
 - ✓ **Puntos de vigilancia:** puntos del cauce en que se mide la altura del nivel del agua y si es posible se calcula el caudal correspondiente.
 - ✓ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).
 - ✓ **Riesgo de inundación:** combinación de la probabilidad de que se produzca una inundación y de sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.

2. ANÁLISIS DEL RIESGO

2.1. DESCRIPCIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

2.1.1. Situación geográfica, límites y superficie

Comarca		Marina Baixa
Provincia		Alicante
Coordenadas geográficas		38º 32' 03"N / 0º 07' 53"
Altitud		15 metros
Límites	Norte	Benimantell, Polop y Finestrat
	Sur	Mar Mediterráneo
	Este	Polop, La Nucía, L'Alfàs del Pi
	Oeste	Finestrat
Superficie (km2)		3.914,16 ha
Sectores separados del término		Islote de Benidorm



2.1.2. Población

Relación de los núcleos de poblamiento además del casco urbano principal, urbanizaciones, población dispersa, relación de todos estos núcleos, zonas de veraneo o centros vacacionales (hoteles, residencias, campings...), población flotante que puede haber en el municipio, sobre todo si es zona de veraneo o municipio costero, o centro comarcal de servicios.

Población	70.450
Población estacional	215.000 hab./día
Año de elaboración del censo: 2020	

Núcleos habitados:

Núcleo urbano	Población	Población estival	Vía de acceso
Distrito 1	18.158	60.000	CV-70 Av. Beniardá Av. Alfonso Puchades Av. Rey Jaime I
Distrito 2	20.589	60.000	CV-753 Av. Comunitat Valenciana Av. Dr. Severo Ochoa
Distrito 3	22.685	60.000	AP-7 E-15 N-332 CV-70 Av. Comunidad Europa Av. Comunitat Valenciana
Distrito 4	10.808	30.000	AP-7 E-15 N-332 Av. Juan Pablo II Av. Villajoyosa

Población por distritos censales. Fuente Padrón municipal octubre 2018.



Distritos censales y vías de acceso

2.1.3. Actividades económicas y usos del territorio

La principal actividad económica del municipio Benidorm es la industria turística de la que es complemento la restauración y la oferta de ocio y recreo.

Benidorm dispone de un total de 5511 empresas según datos publicados en I.N.E (2018). El número de empresas dependiendo del sector económico son los siguientes:

Sector	Nº de empresas
Industrial	86
Construcción	542
Comercio, transporte y hostelería	2635
Servicios	2.248
Total	5511

Nº empresas por sector. Fuente: I.N.E 2018

A su vez, las empresas del sector servicios se dividen en los siguientes subtipos:

Sector Servicios	Nº de empresas
Información y comunicaciones	74
Actividades financieras y de seguros	94
Actividades inmobiliarias	536
Actividades profesionales y técnicas	775
Educación, sanidad y servicios sociales	295
Otros servicios (Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento)	474
Total	2248

Nº empresas en sector servicios. Fuente: I.N.E 2018

Los datos de actividad comercial y pernoctaciones publicados por el Ayuntamiento de Benidorm en el documento “Benidorm en Cifras 2018” son los siguientes:

- Los principales establecimientos comerciales son:

Establecimientos	Nº	Establecimientos	Nº
Peluquerías/Salón Belleza	296	Comercio al por mayor	29
Varios artículos	291	Floristerías/Animales domésticos	27
Confección	276	Prensa/Libros	23
Alimentación	262	Estancos	22
Artículos de regalo	101	Deportes/Juguetes	20
Calzado/Marroquinería	88	Material Construcción	21
Perfumería /Droguería	52	Herboristerías	21
Electrodomésticos	49	Lavanderías/Tintorerías	14
Muebles/material Oficina	44	Ferreterías	14
Joyería/Bisutería	43	Video clubs	2
Vehículos/accesorios	42	Otros	76
Mercería/Textil-Hogar	29		

Fuente: Ayuntamiento de Benidorm

- En cuanto a los alojamientos turísticos, Benidorm cuenta con 131 hoteles con una capacidad total de 41.096 plazas hoteleras distribuidos en las siguientes categorías:

Categoría	Nº	Plazas	Habitaciones
5 estrellas	4	1.092	542
4 estrellas	40	1.6284	8.184
3 estrellas	58	1.9748	10.198
2 estrellas	23	3.619	1.897
1 estrellas	6	353	184
Total	131	41.096	21.005

Hoteles 2018. Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

- Además, el municipio cuenta con otros tipos de alojamientos turísticos:

Categoría	Nº	Plazas	Habitaciones
Hostales	3	103	51
Pensiones	8	316	173
Apartamentos superior	27	125	-
Apartamentos Primera	926	3373	-
Apartamentos Estándar	6338	22344	-

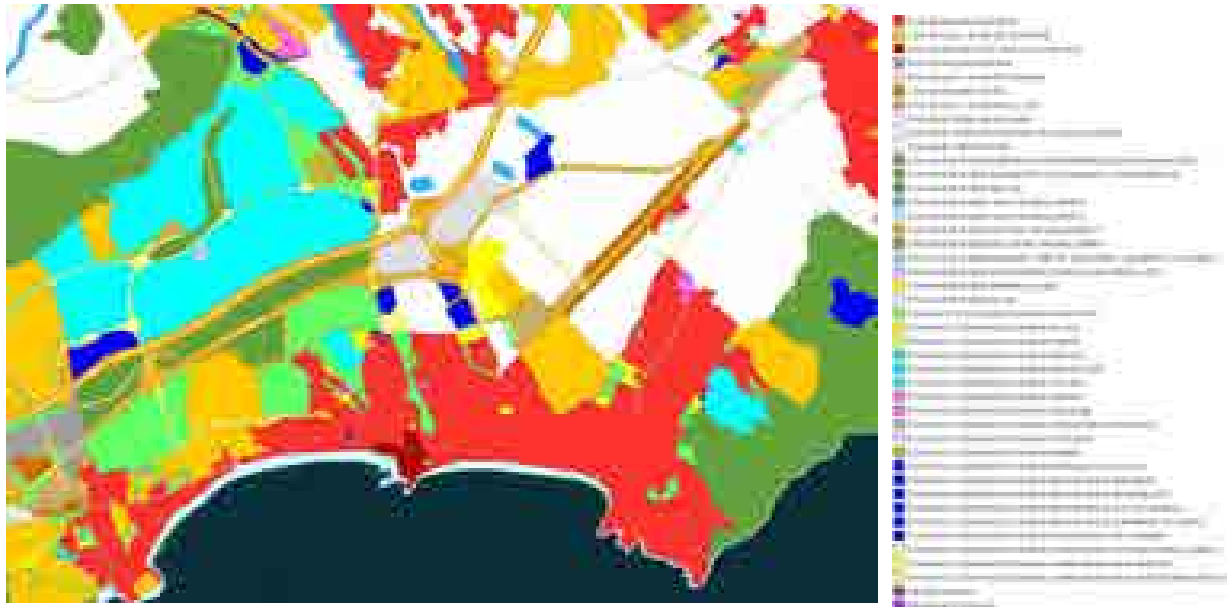
Hostales, pensiones y apartamentos. Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

- También cuenta con 11 campings con una capacidad total de 12.729 plazas.

Categoría	Nº	Plazas	Parcelas
5 estrellas	1	66	166
4 estrellas	3	3239	256
3 estrellas	7	8824	2758
Total	11	12729	3180

Campings. Fuente: Agencia Valenciana de Turismo

En cuanto a los usos del suelo, la mayor parte del territorio es zona urbana residencial o zona de nuevo desarrollo residencial. Actualmente se está desarrollando un polígono industrial. Los usos agrícolas y ganaderos son muy escasos. En cuanto a zona rural protegida figura el Parque Natural de Sierra Helada, incluyendo su zona litoral y la isla de Benidorm, así como la Sierra de Sierra Cortina.



Usos del suelo. Fuente: Institut Cartogràfic Valencià

2.1.4. Infraestructuras y vías de comunicación

A continuación, se describen las conexiones con vías y ejes principales de comunicación, comunicaciones con municipios limítrofes, accesos a núcleo urbano principal y accesos a núcleos de poblamiento disperso. Líneas de ferrocarriles, puertos, aeropuertos, helipuertos o cualquier pista susceptible de ser utilizable. Descripción de todos los viales con nomenclatura oficial, especificando su titularidad, puntos kilométricos de entrada y salida al término municipal, caminos rurales y forestales.

Carretera	Km Entrada Municipio	Km Salida Municipio	Titularidad	Referencia en plano
AP-7 E-15	646,6	652,0	ESTATAL	1
N-332	144	152	ESTATAL	2
CV-70	43	45	GENERALITAT	3
CV-758	0	3,5	GENERALITAT	4
CV-753	0	1,5	GENERALITAT	5
Av. Villajoyosa	-	-	MUNICIPIO	6
Av. Juan Pablo II	-	-	MUNICIPIO	7
Av. Comunidad Europea	-	-	MUNICIPIO	8
Av. Comunitat Valenciana	-	-	MUNICIPIO	9
Av. Alfonso Puchades	-	-	MUNICIPIO	10
Av. Rey Jaime I	-	-	MUNICIPIO	11
Av. Armada Española	-	-	MUNICIPIO	12
Av. Beniardá	-	-	MUNICIPIO	13
Av. Dr. Severo Ochoa	-	-	MUNICIPIO	14

Red viaria supramunicipal

Carretera/Camino	Referencia en plano
Camí Vell d'Alfàs	15
Camí del Torrens	16

Red viaria local

Núcleo urbano	Vía de acceso
Distrito 1	CV-70 Av. Beniardá Av. Alfonso Puchades Av. Rey Jaime I
Distrito 2	CV-753 Av. Comunitat Valenciana Av. Dr. Severo Ochoa
Distrito 3	AP-7 E-15 N-332 CV-70 Av. Comunidad Europea Av. Comunitat Valenciana
Distrito 4	AP-7 E-15 N-332 Av. Juan Pablo II Av. Villajoyosa

Accesos a los núcleos de población



Distritos censales y vías de acceso

Las líneas de ferrocarril que atraviesan el término son las pertenecientes al TRAM FGV (Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana) con las siguientes infraestructuras:

Paradas TRAM-FGV	Líneas	Referencia en plano
Terra Mítica (apeadero)	L1	17
Benidorm (Estación y apeadero)	L1, L9	18
Benidorm Intermodal (apeadero)	L1, L9	19
Disco Benidorm (apeadero)	L9	20
Camí Coves (apeadero)	L9	21

Otras infraestructuras relevantes del término municipal son:

Infraestructura	Referencia en plano
Puerto Benidorm	22
Estación de Autobuses	23
Terra Mítica (Parque Temático)	24
Terra Natura (Parque Temático)	15
MundoMar (Parque Temático)	26
Aqualandia (Parque Temático)	27

2.1.5. Servicios básicos

Servicios básicos

En las fichas del “Anexo II. Catálogo de medio y recursos” figura la descripción de los servicios de los que dispone el municipio de Benidorm: abastecimiento de agua, alcantarillado, depuradora, recogida de residuos, suministro de energía eléctrica, suministro de gas, policía local, servicios sanitarios, farmacias, centros de enseñanza, residencias tercera edad, etc.

Equipamiento y servicios privados en el municipio

Los servicios y equipamientos privados como gasolineras, gas, telefonía, correos, guarderías, centros de enseñanza, hornos, farmacias, supermercados, centros comerciales, se recogen en las fichas del Anexo II.

2.2. ANÁLISIS DEL RIESGO

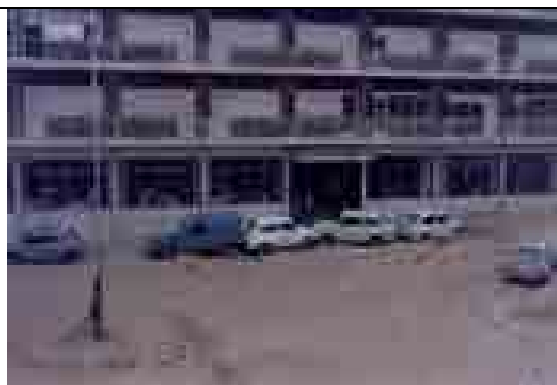
2.2.1. Inundaciones históricas

Inundaciones históricas

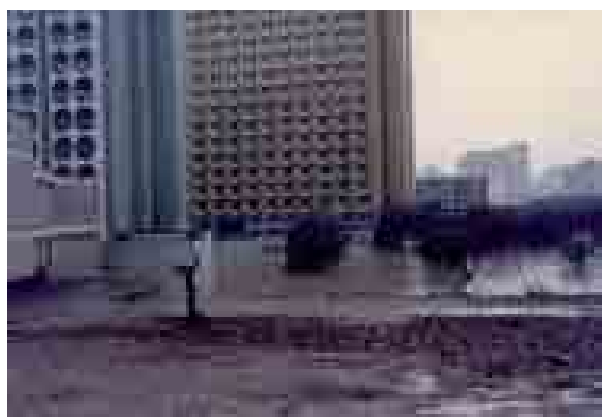
CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
Del 5 al 7 de octubre de 1971	3	
Extensión de la inundación: c/Puente, Plaza Doctor Fleming, c/Juan Fuster Zaragoza, Av. Ametlla de Mar, c/Berlín, c/Toledo, c/Zamora, Av. Murtal, Av. Vicente Llorca Alós, Av. Alfonso Puchades, c/Derramador, c/Gerona, Av. Mediterráneo y c/Gambo		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	A
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	M
	Centros docentes	M
	Centros sanitarios	M
	Centros sociales	M
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	A
	Telefonía	A
	Gas	A
	Otros (indicar)	Daños en el suministro eléctrico
Medio ambiente	Áreas protegidas	M
	Contaminación	A
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	A
	Vehículos	A



Lugar: c/Puente



Lugar: Plaza Doctor Flemin



Lugar: c/Juan Fuster Zaragoza



Lugar: c/Gambo



Lugar: Av. Murtal



Lugar: c/Puente

[illegible]

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
23, 24 y 25 de agosto de 1983	3	
Extensión de la inundación: Benidorm centro		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	M
	Centros docentes	M
	Centros sanitarios	M
	Centros sociales	M
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	A
	Vehículos	A

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
8 de septiembre de 1984	1	
Extensión de la inundación: Av. L'Aigüera, Av. del Mediterráneo, calle Almendros, puntos del Rincón de Loix		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	M
	Centros sanitarios	M
	Centros sociales	M
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	B

	Telefonía	A
	Gas	B
	Otros (indicar)	Importantes cortes del suministro eléctrico (A)
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
22, 23 y 24 de septiembre de 1985	3	
Extensión de la inundación: Av. del Mediterráneo, calle Gambo y arterias del Rincón de Loix. Zonas del casco antiguo y playa de Levante		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	M
	Centros docentes	M
	Centros sanitarios	M
	Centros sociales	M
	Edificios públicos	A
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	A
	Telefonía	A
	Gas	M
	Otros (indicar)	Alcantarillado y servicios eléctricos
Medio ambiente	Áreas protegidas	M
	Contaminación	M
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	A
	Vehículos	A

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
30 de octubre de 1986	1	
Extensión de la inundación: Barrancos de Barceló (calles del Rincón de Loix), barranco de l'Aigüera, la calle del Derramador, calle Filipinas, Av. del Mediterráneo. Plaza Triangular y calle Gambo.		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	M
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	A
	Telefonía	M
	Gas	M
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	A
	Vehículos	A

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
3 y 4 de noviembre de 1987	2	
Extensión de la inundación: Barranco de Barceló, sector del Rincón de Loix, calle Mallorca y sectores de la playa de Levante		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	M
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M

	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	A
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha		Duración (Nº de días)
4, 5, y 6 de septiembre de 1989		3
Extensión de la inundación: Cámping La Torreta, Av. de la Marina Española, Av. Oviedo, Av. Viña del Mar y Av. Penetración		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	M
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	A
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	A

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
1 de mayo de 1990	1	
Extensión de la inundación: Av. Jaime I, plaza Triangular, calle Ruzafa, Av. l'Aigüera, calle Orts Llorca y calle Castellón		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	M
	Centros sanitarios	M
	Centros sociales	M
	Edificios públicos	A
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	A
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	A
	Vehículos	A

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
19 y 20 de febrero de 1992	2	
Extensión de la inundación: Av. Mediterráneo, Av. Nicaragua y calle los Gatos		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	

Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
Del 1 al 8 de febrero de 1993	9	
Extensión de la inundación: calle Gerona, Av. Mediterráneo, Barranco de Barceló y Rincón de Loix		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	B
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
25 y 26 de octubre de 1993	2	
Extensión de la inundación: Av. de l'Aigüera, playa de Levante y plaza Triangular		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	La Brigada de Servicios Técnicos se puso en alerta para impedir que se taponaran los imbornales.
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	La red de alcantarillado quedó en algunos puntos desbordada
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
22, 23 y 24 de septiembre de 1994	3	
Extensión de la inundación: Av. Comunidad Europea		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y	Carreteras	M

Equipamiento	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	Se inundaron los juzgados 1 y 2
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	B
	Vehículos	B

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
17 y 18 de enero de 1996	2	
Extensión de la inundación: Rincón de Loix y plaza de Toros		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	Se derrumbó uno de los muros de la plaza de Toros
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	B

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
8 y 9 de abril de 1997	2	
Extensión de la inundación: playas de Levante y Poniente		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	B
	Otros (indicar)	Las playas de Levante y Poniente quedaron desaparecidas bajo las aguas del mar
Servicios básicos	Agua	B
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	B
	Vehículos	B

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
Del 30 de septiembre al 5 de octubre de 1997	6	
Extensión de la inundación: Av. del Mediterráneo, Rincón de Loix, Barranco de Barceló, Av l'Aigüera, calle Gerona, calle Gambo, plaza Triangular y playas de Levante y Poniente		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	A
	Ferrocarril	M
	Centros docentes	M

	Centros sanitarios	M
	Centros sociales	M
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	A
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
26 de mayo de 1998	1	
Extensión de la inundación: Plaza Triangular, Av. l'Aigüera, calle Ruzafa y calle Gambo		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
7 y 8 de mayo de 2002	2	
Extensión de la inundación: Rincón de Loix, calle Gerona, Barranco de Barceló, Av. Ametlla del Mar		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias....)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	B

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
Del 11 al 19 de octubre de 2007	8	
Extensión de la inundación: Playas de Levante y Poniente		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	B
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	B

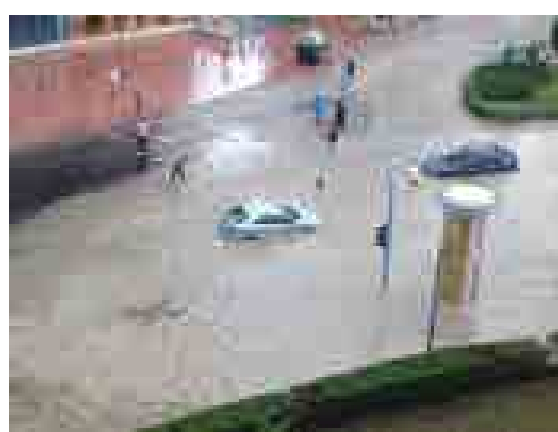
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
Del 25 al 30 de septiembre de 2009	5	
Extensión de la inundación: Av. l'Aigüera, Av. Mediterráneo, Plaza Triangular, calle Gambo, calle Ruzafa		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	B
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	B

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
5 de octubre de 2014	1	
Extensión de la inundación: Av. Orts Llorca, Av. Alfonso Puchades, Av. Beniardá, Av. Mediterráneo, Av. Vicente Llorca Alós, Playas de Poniente y Levante		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	Locales inundados
Servicios básicos	Agua	B
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	B



Lugar: Playa de Levante



Lugar: Av. Alfonso Puchades



Lugar: Playa de Levante



Lugar: Av. Mediterráneo



Lugar: Av. Alfonso Puchades



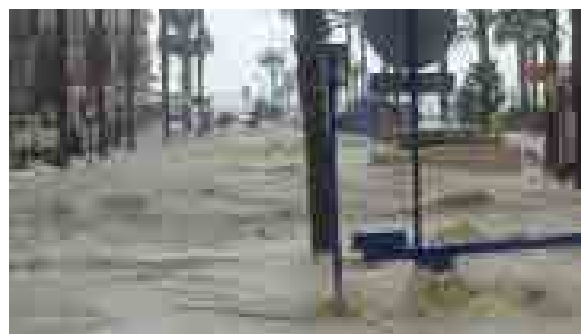
Lugar: Av. Beniardá

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
7 de septiembre de 2015	1	
Extensión de la inundación: c/Murtal, Av. Alfonso Puchades, Av. Orts Llorca, Av. Severo Ochoa, c/Bernat d'Ensarrià y c/Toledo.		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M

	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	B
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M



Lugar: Av. Marina Baixa



Lugar: Av. Marina Baixa



Lugar: Av. Alfonso Puchades



Lugar: Av. Alfonso Puchades

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha		Duración (Nº de días)
29 de agosto de 2017		1
Extensión de la inundación: c/Bilbao, Av. Ametlla de Mar, Av. Mediterráneo, Av. Vicente Llorca Alós, c/Toledo, Av. Armada Española y c/Cuenca		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	Cortes de suministro eléctrico
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	M
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha	Duración (Nº de días)	
28 de enero de 2018	1	
Extensión de la inundación: “Camino del Llandero”, c/Gambo, Plz. Hispanidad, Av. Madrid, c/Toledo, Av. Murtal, Av. Comunidad Valencia y Av. Comunidad Europa.		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	B
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	M
	Centros docentes	B
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M

	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	B
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

CUENCA/ZONA INUNDABLE: Barrancos entre Algar y Amadorio		
Fecha		Duración (Nº de días)
25 de septiembre de 2018		1
Extensión de la inundación: Av. Orts Llorca, Av. Mediterráneo, Av. Dr. Severo Ochoa, Av. Madrid, Av. Ametlla de Mar, c/Zamora, c/Múnich, c/Murcia, c/Gerona, Av. Murtal y Parque de Elche.		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	M
	Daños indirectos a personas (epidemias...)	B
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	M
	Ferrocarril	B
	Centros docentes	M
	Centros sanitarios	B
	Centros sociales	B
	Edificios públicos	M
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	M
	Telefonía	M
	Gas	B
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	B
	Contaminación	M
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	M
	Vehículos	M

2.2.3. Descripción del tipo de riesgo por cuencas, subcuencas y zonas

El término municipal de Benidorm pertenece en su totalidad a la cuenca 41.00 “Barrancos entre Algar y Amadorio”.



Límites de la cuenca 41.00 “Barrancos entre Algar y Amadorio”

El área total de término municipal son 141,92 km², de los cuales, 19,11 km² son áreas inundables. Presenta una longitud de 16,57 km de este a oeste y de 14,68 km de norte a sur.

En referencia a la hidrología superficial, en el término municipal no existen ríos principales con cursos de agua continuos, ni embalses, lagos o lagunas. Los drenajes de la escorrentía superficial a través de los barrancos presentan un régimen muy irregular y por ellos únicamente discurre agua durante los periodos de lluvias intensas.

Los principales barrancos se muestran en la siguiente tabla:

Cursos de Agua	Referencia en Plano
Barranco Tapiada-Murtal	1
Barranco Pont Esclafat	2
Barranco de Rajarell	3
Barranco de Xixo	4
Barranco de Foietes	5
Barranco de L'Aigüera	6
Barranco del Derramador (Lliriet).-	7
Barranco Barceló	8
Barranco de Vela Blanca	9

Algunos de estos barrancos atraviesan el núcleo urbano generando afecciones a la población y equipamientos cuando se producen lluvias intensas, lo que, en su conjunto, dentro de la cuenca, hace que Benidorm presente un nivel de riesgo Alto de Inundaciones según el Plan especial frente a inundaciones.

Dentro del municipio de Benidorm se distinguen distintas cuencas urbanas que coinciden con los principales barrancos mencionados anteriormente.



Cuencas urbanas en el municipio de Benidorm

A continuación, se realiza una breve descripción del riesgo de inundación de los barrancos que suelen generar afecciones a la población por inundaciones según los estudios PATRICOVA y SNCZI:

Barranco Barceló. Nace en el término de La Nucía y una vez salvado el obstáculo de la Autopista A-7, discurre por las partidas del Saltet, Foia Manera y La Torreta hasta desaguar en el sector Este de la Playa de Levante. Recoge escorrentía de Sierra Cortina y Sierra Helada. El cauce de este barranco desaparece en el núcleo urbano, lo que genera inundaciones en la zona más septentrional de Benidorm.



Riesgo de inundación en Barranco de Barceló

Barranco del Derramador (Lliriet). Nace en el Noroeste del término en la Partida Lliriets y desagua en la Playa de Levante a través de una canalización abierta en su último tramo. (Calle Filipinas). La superficie total de su cuenca es de 737,10 Ha. (7,37 km²), la longitud de recorrido es de 9 km. y el desnivel entre la cabecera y punto de desagüe de 500 m.

El desbordamiento de este barranco provoca la inundación del este de la ciudad, afectando a parte de la Playa de Levante y Rincón de LLoix.



Riesgo de inundación en Barranco Derramador o Lliriet

Barranco Tapiada-Murtal. Nace en la Sierra Cortina y a la altura de la Autopista A-7, se une con su principal gregario el Barranco del Murtal, discurrendo a partir de este momento juntos hasta su desembocadura en el sector Occidental de la Playa de Poniente. (Calle Murtal). La superficie total de su cuenca es de 524,35 Ha (5,24 km²), su longitud es de 4,75 km, y el desnivel entre la cabecera y el punto de desagüe es de 325 m.

Este barranco también presenta zonas inundables que afectan al núcleo urbano con probabilidad baja, media y alta según el estudio SNCZ, y frecuencia baja según el PATRICOVA.



Riesgo de inundación en Barranco Tapiada-Murtal

Barranco de Xixo. Nace al Norte de la Autopista en la Partida El Moralt, desembocando en la Playa de Poniente. La superficie total de su cuenca es de 154,30 Ha. (1,54 km²), la longitud de su recorrido es de 3 km., y el desnivel entre la cabecera y punto de desagüe es de 180 m.

Este barranco presenta zonas inundables con probabilidad baja, media y alta según el estudio SNCZI y riesgo geomorfológico según PATRICOVA.



Riesgo de inundación en Barranco Xixo

A continuación, se describen el resto de los barrancos del término municipal de Oeste a Este, todos ellos desembocan en la Playa de Poniente o de levante. Estos barrancos no presentan riesgo de zonas inundables según los estudios Patricova y SNCZI, aunque en determinados puntos de la ciudad sí puede presentar problemas locales de inundación informados como Puntos Críticos en este documento.

Barranco Pont Esclafat. Nace en la Partida Plá de Rabosot, a la altura de la vía férrea Alicante-Denia, desembocando en el sector Occidental de la Playa de Poniente (a la altura del puesto de la Cruz Roja en Avda. Marina Española). La superficie total de cuenca es de 39,87 Ha (0,39 km²), la longitud del recorrido 1,1 km, y el desnivel entre la cabecera de cuenca y el punto de desagüe es de 78 m.

Barranco de Foietes. Nace al Norte de la variante, en la Partida Altet, y al llegar al casco urbano comienza la canalización cerrada de éste hasta desaguar en el Sector Este de la Playa de Poniente. La superficie total de su cuenca es de 148 Ha. (1,48 km²), la longitud del recorrido es de 2,3 km, y el desnivel entre la cabecera y el punto de desagüe es de 130 m.

Barranco de L'Aigüera. Nace al Norte de la Autopista A-7, en la Partida Foia del Verdader, y al entrar en el casco urbano se canaliza hasta su desagüe en la Playa de Levante (Calle Valencia). La superficie total de su cuenca es de 2'6 km², la longitud del recorrido 3'6 km y el desnivel entre la cabecera y el punto de desagüe de 170 m.

✓ **Puntos de vigilancia:**

En Benidorm los puntos de vigilancia coinciden con los Puntos críticos. Las fichas de cada uno de estos puntos se recogen en el **Anexo 4.3**.

✓ **Puntos críticos:**

En Benidorm se han definido 21 Puntos Críticos. Las fichas de cada uno de estos puntos se recogen en el **Anexo 4.3**. Se recomienda la señalización *in situ* de estos Puntos Críticos mediante la instalación de señalización fija o carteles informativos.

Los Puntos Críticos pueden ser de distintos tipos:

- ✗ **Puntos que obstaculizan el paso del agua:** construcciones y acciones humanas en el medio natural y en menor medida la geomorfología del terreno, que dificultan y obstaculizan el curso natural de las aguas, tanto las que circulan por los cauces como los flujos de las aguas desbordadas.
- ✗ **Puntos de desbordamiento:** puntos de los cauces por los que probablemente se desbordarán las aguas, bien porque haya ocurrido en anteriores inundaciones o bien porque las condiciones actuales los hacen especialmente vulnerables.
- ✗ **Puntos conflictivos en vías de comunicación:** puntos o tramos de las vías de comunicación que probablemente serán afectados por las aguas (porque lo han sido en anteriores inundaciones, porque son tramos deprimidos, etc.) y las intersecciones con cauces (determinados puentes y cruces en badén).

En el caso de Benidorm los 21 Puntos Críticos definidos se corresponden con puntos conflictivos en vías de comunicación.

- ✓ **Medidas preventivas:** Durante los últimos años se han realizado obras de defensa y encauzamiento para los distintos barrancos que afectan al municipio. Se han instalado nuevos imbornales, rejas, nuevos colectores de pluviales, así como nuevos encauzamientos para redirigir y almacenar las aguas pluviales, reducir la acumulación de agua anegada y aumentar la capacidad de drenaje.
- ✓ **Cronología de la avenida:** Una vez se ha declarado el nivel de alerta naranja por tormentas se activan la distintas Unidades básicas de seguridad (Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, protección civil) y la Unidad básica de Intervención (Brigada municipal). Los servicios técnicos del Ayuntamiento, junto a patrullas de la Policía Local se desplazan a los siguientes seis puntos críticos: c/Toledo, confluencia Av. Alfonso Puchades con Av. Orts Llorca, Av. Ametlla de Mar, Av. Murtal, Av. Mediterráneo y Av. Orts Llorca. En dichos puntos se desplazan vallas que se instalarán si fuera necesario, dependiendo del nivel de inundación, cortando el tráfico en las zonas afectadas mediante la utilización de señalización para desviar el tráfico a otras calles. La policía local ubicada en estos puntos críticos vigila también las zonas adyacentes para detectar nuevas zonas de inundación, comunicando a la central de la Policía local o al jefe de servicio la necesidad de refuerzos.

2.2.4. Red de acequias y alcantarillado

- ✓ **Red de acequias:** No existe una red de acequias en servicio en el municipio de Benidorm como tal. Existen varias depresiones del terreno que son cauce natural de las aguas en momentos de fuertes precipitaciones:
 - Al nordeste del término, la carretera local Benidorm-Altea (CV-753) al ser la cota más baja recoge la escorrentía laminar que por el Este le llega de Sierra Helada a través de las Partidas Pla de L'Assegador y Pla del Cuartel y, por el Oeste de las Partidas L'almafrá, Sans, Mitja Legua y Cabut. Flujo de las Aguas Norte-Sur que conecta con el fondo plano cultivado del Barranco Barceló.
 - Las partidas situadas entre los barrancos del Derramador y Barceló (Salto del Agua, Marxassos y Armanello) laminan aguas en dirección Noroeste-Sureste, hacia el Camino Viejo de Altea, encontrándose a su paso con el ferrocarril y la antigua N-332. Esta agua de escorrentía laminar es recogida por el Barranco Barceló en su tramo final de fondo plano cultivado. Se podría ver afectada la población dispersa de unifamiliares de la zona, el Camping Villasol, Camping La Torreta, y las instalaciones deportivas del colegio Lope de Vega.
 - Otra zona que canaliza escorrentía es el Rincón de Loix, esta zona recoge las aguas que parten de las torrenteras de Sierra Helada.

- En la partida La Fluixá y Polígono de Tolls canalizan un flujo de aguas Norte-Sur, procedentes de un pequeño barranco, que siguiendo las calles Avda. Bélgica encharca en un tramo de la Avda. Alfonso Puchades.
 - La Avda. Beniardá realiza la función de colector al recoger aguas urbanas de calles adyacentes y dispersarlas hacia Tomás Ortuño, Avda. Jaime I y Avda. l'Aigüera.
 - Colonia Madrid en Partida Foietes canaliza aguas urbanas hacia el colector del Barranco de Foietes y Avda. Jaime I. La dirección del flujo es Nordeste-Suroeste.
 - En la zona del ensanche del casco urbano, la Avda. de los Almendros, c/Tomás Ortuño y c/Ruzafa canalizan un flujo de aguas urbanas en dirección Norte-Sur. Cuando el sistema de alcantarillado es insuficiente el agua se encharca en las zonas más depresivas, como son la c/Mercado y c/Tomás Ortuño a la altura de la Boca del Calvario.
 - En el casco antiguo, las aguas urbanas que bajan del Castillo por las calles Santa Faz, Alicante, San Vicente, San Lorenzo y Condestable Zaragoza se concentran en el Paseo de la Carretera. Otro punto de recepción de aguas dentro del casco antiguo es la calle Alameda a partir de aguas pluviales de alrededores.
 - El Tossal de la Cala presenta fuertes pendientes lo que unido a condiciones de precipitaciones de intensidad horaria excepcional pueden provocar problemas de desperfectos en muros de contención de tierra, como ocurrió en septiembre de 1982 en la c/Oviedo.
 - En el Polígono Playa de Levante las aguas urbanas fluyen en dirección Norte-Sur buscando el mar, desde la c/Orts Llorca hasta la c/Filipinas. La plaza de la Hispanidad recoge aguas urbanas procedentes de l'Aigüera y c/Puente, reteniéndolos momentáneamente hasta que se dirigen al mar por la c/Valencia.
- ✓ **Red de alcantarillado:** la red de alcantarillado de Benidorm es de tipo separativo. Esto es, una red para la evacuación y transporte de aguas residuales y otra red para el drenaje de las aguas pluviales. La longitud total de la red de alcantarillado de Benidorm, incluyendo también las infraestructuras SPTCV, asciende actualmente a 213 km. En la actualidad el número de las estaciones de bombeo es de 12, de las cuales 6 pertenecen a la red de aguas residuales y otras 6 a la de pluviales.

En condiciones sin precipitaciones o precipitaciones con intensidad baja o moderada, el drenaje de las aguas residuales y pluviales no presenta ninguna problemática especial, transportando el agua superficial a la red de alcantarillado mediante imbornales, y posteriormente bombeando su contenido mediante

Quando las precipitaciones son de intensidad elevada, los medios de transportes artificiales pueden resultar insuficientes, discurriendo el agua por las calles buscando el mar o acumulándose en puntos depresivos del casco y pudiendo provocar daños menores como inundaciones de bajos y posibles vertidos con carga contaminante en playas al no disponer de tanques de tormentas en el municipio.



Esquema de colectores principales de la red de alcantarillado

2.3. DEFINICIÓN DE LAS ZONAS INUDABLES

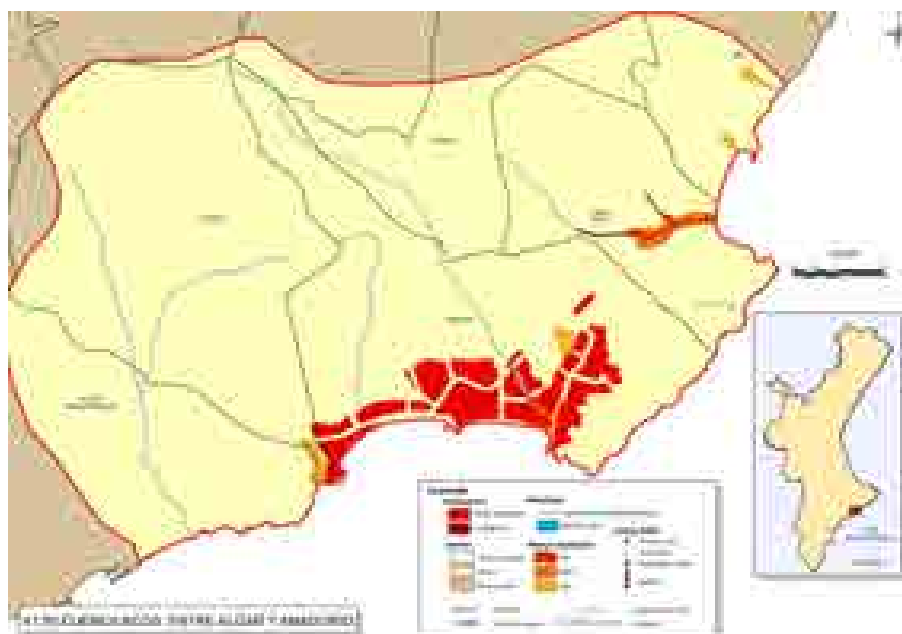
Se han empleado las cartografías oficiales del PATRICOVA revisado en 2015 y del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), contrastando los datos con las inundaciones históricas del municipio. Debe tenerse en cuenta que ambos son estudios que analizan los problemas de inundación debidos a desbordamientos de cauces.

El municipio de Benidorm, además del desbordamiento de los cauces de los barrancos principales que describen los estudios de PATRICOVA Y SNCZI, presenta problemas locales por inundación debido a la impermeabilización del suelo al urbanizar las distintas zonas residenciales del municipio, generando cuencas urbanas de drenaje que producen escorrentía superficial. Para el estudio de esta problemática local en 2020 Hidraqua realizó un modelo matemático de la red de pluviales existente en el municipio, con el objetivo de obtener el nivel de inundación en las calles para un periodo de retorno de 25 años.

A continuación, van a describirse los principales riesgos de los estudios comentados anteriormente.

2.3.1. Plan especial frente Riesgo de inundaciones

Según el plan Especial frente Riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana el riesgo de inundación es bajo y medio en la zona de los barrancos de Derramador y Barceló.



Riesgo de inundación según Plan Especial frente Riesgo de Inundaciones C.V.

2.3.2. PATRICOVA

Según el estudio de PATRICROVA el nivel de peligrosidad es Nivel 1 (Frecuencia alta (25 años) y calado alto (>0,8m)) en el barranco del Derramador, Nivel 6 (frecuencia baja (500 años) y calado alto (>0,8m)) en el barranco de Barceló y en el barranco Tapiada-Murtal, y Nivel 4 (frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0,8m)) en la confluencia de ambos barrancos. Además de indicar Peligrosidad Geomorfológica en la totalidad de los barrancos del municipio.



Nivel de peligrosidad según PATRICOVA

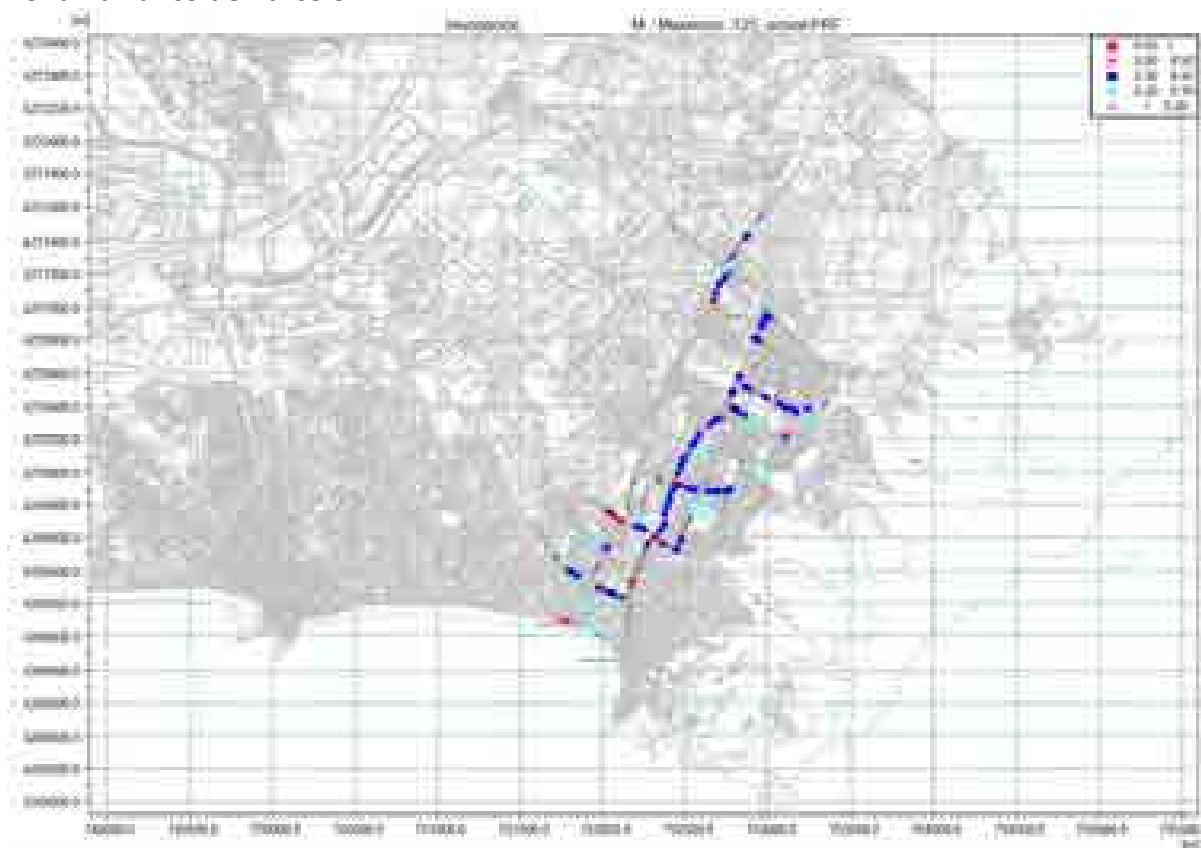
2.3.3. SNCZI

Según el Sistema nacional de Cartografía de Zonas Inundables las zonas con mayor probabilidad de inundación están en el Barranco Barceló, Derramador, Tapiada-Murtal y Xixo.



Nivel de peligrosidad según SNCZI

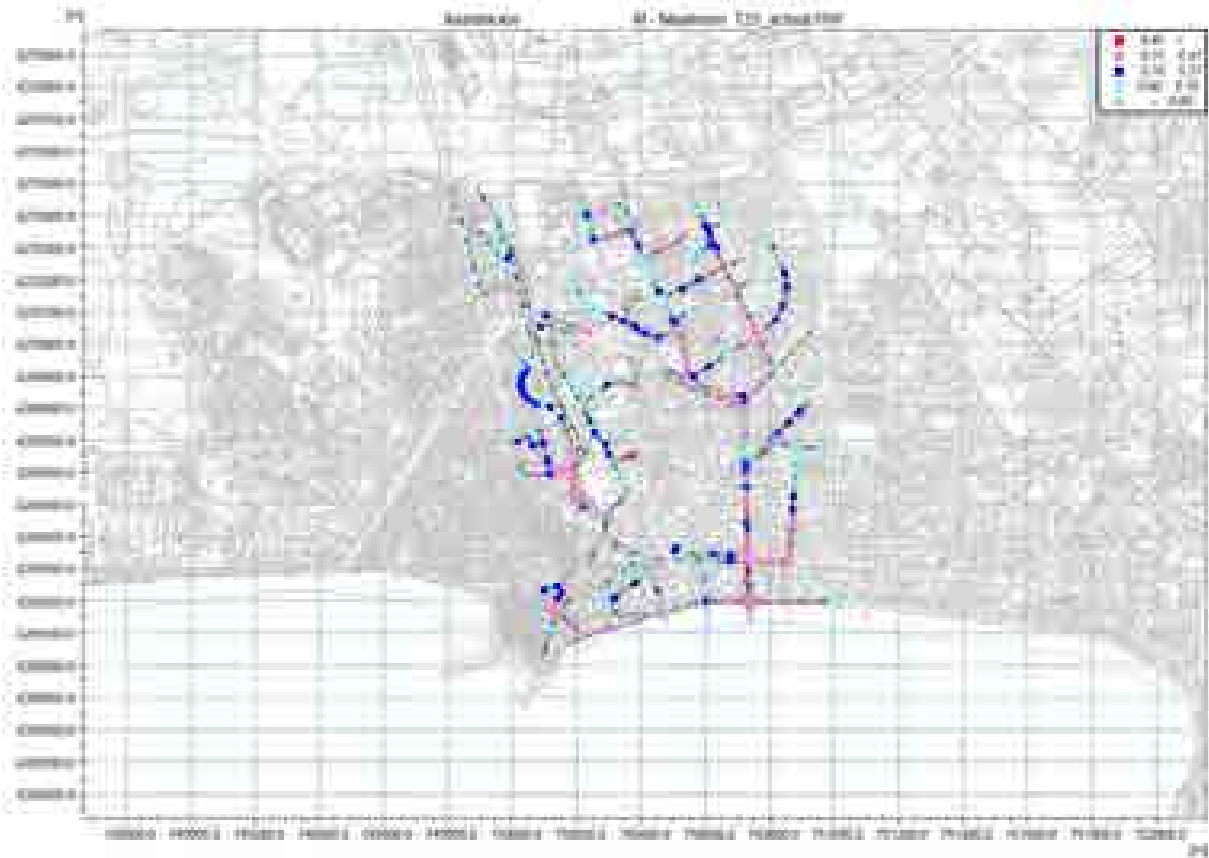
Zona Barranco de Barceló.



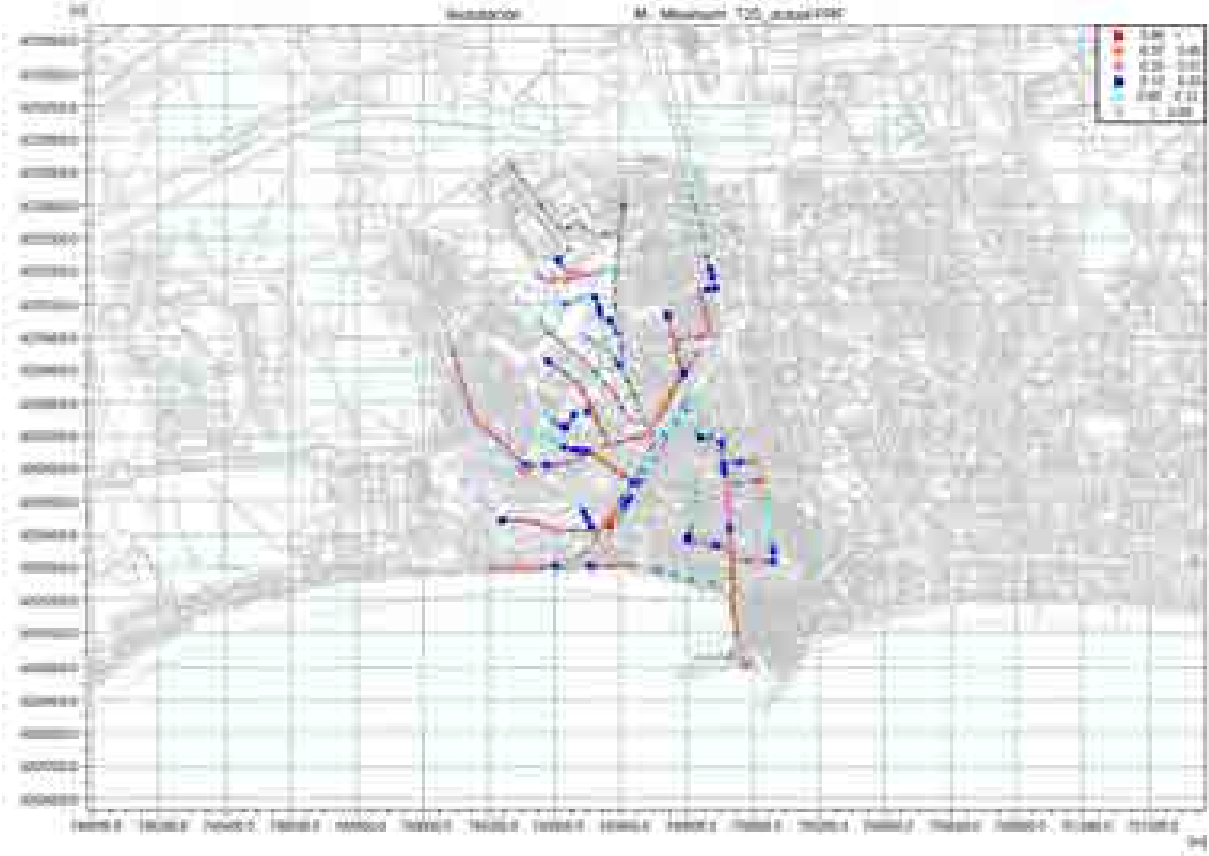
Zona Barranco de Derramador



Zona Aigüera y Orts Llorca



Zona Colonia Madrid



2.3.5. Zonas del municipio afectadas por inundaciones

Las zonas del municipio afectadas por inundaciones se corresponden con los 21 puntos críticos definidos cuyas fichas se recogen en el **Anexo 4.3** y que figuran en la siguiente tabla:

Dirección	Ref. Plano	Ref. GPS	Observación	Tipo de suelo
Rotonda CV-753 con Sendero Barrina	1	-0.090061, 38.563962	Acumulación	Residencial
Av. Severo Ochoa cruce con Av. del Albir	2	-0.099567, 38.554027	Acumulación	Residencial
Barranco Barceló cruce con c/Toledo	3	-0.104371, 38.544720	Acumulación	Residencial
Barranco Barceló aguas arriba c/Ciudad Real	4	-0.106687, 38.539771	Acumulación	Residencial
c/Zamora	5	-0.106687, 38.539771	Acumulación	Residencial
Av. Severo Ochoa cruce con c/Zamora	6	-0.104702, 38.539365	Acumulación	Residencial
c/Juan Fuster Zaragoza	7	-0.108603, 38.538271	Acumulación	Residencial
Av. Ametlla de Mar cruce con c/Berlín	8	-0.107310, 38.534735	Acumulación	Residencial
Av. Ametlla de Mar cruce con Av. Madrid	9	-0.107771, 38.533099	Acumulación	Residencial
Av. Emilio Romero cruce con Av. Mediterráneo	10	-0.121877, 38.537064	Acumulación	Residencial
Av. Alfonso Puchades cruce con Av. Orts Llorca	11	-0.123413, 38.541473	Acumulación	Residencial
Av. Orts Llorca cruce con Av. Mediterráneo	12	-0.121896, 38.537038	Acumulación	Residencial
c/San Pedro junto al Parque de Elche	13	-0.135306, 38.537146	Acumulación	Residencial
Paseo de Colón	14	-0.132416, 38.535604	Acumulación	Residencial
Av. Jaime I cruce con Av. Ricardo Bayona	15	-0.134750, 38.540615	Acumulación	Residencial
Av. de la Armada Española	16	-0.143996, 38.537188	Acumulación	Residencial
Av. del Moralet	17	-0.151683, 38.536126	Acumulación	Residencial
Av. del Murtal	18	-0.155625, 38.533799	Acumulación	Residencial
Av. Vicente Llorca Alós	19	-0.158842, 38.532079	Acumulación	Residencial
Av. Montbenidorm cruce con Av. Vicente Llorca Alós	20	-0.159979, 38.531240	Acumulación	Residencial
Av. Vicente Baldoví	21	-0.165315, 38.5307166	Acumulación	Residencial

Vías de comunicación afectadas por inundaciones

Las vías de comunicación afectadas por inundaciones corresponden con los 21 puntos críticos definidos cuyas fichas se recogen en el **Anexo 4.3** y que figuran en la siguiente tabla:

Vía de comunicación	Denominación oficial	Código cartografía	Causa
Carretera Comarcal	Rotonda CV-753 con Sendero Barrina	1	L
Carretera Local	Av. Severo Ochoa con Av. Albir	2	L
Carretera Local	c/Toledo	3	L
Carretera Local	c/Ciudad Real	4	L
Carretera Local	c/Zamora	5	L
Carretera Local	Av. Severo Ochoa con c/Zamora	6	L
Carretera Local	c/Juan Fuster Zaragoza	7	L
Carretera Local	Av. Amtella de Mar con c/Berlín	8	L
Carretera Local	Av. Ametlla de Mar con Av. Madrid	9	L
Carretera Local	c/Emilio Romero cruce con Av. Mediterráneo	10	L
Carretera Local	Av. Alfonso Puchades con Av. Orts Llorca	11	L
Carretera Local	Av. Orts Llorca con Av. Mediterráneo	12	L
Carretera Local	c/San Pedro junto al Parque de Elche	13	L
Carretera Local	Paseo de Colón	14	L
Carretera Local	Av. Jaime I con Av. Ricardo Bayona	15	L
Carretera Local	Av. de la Armada Española	16	L
Carretera Local	Av. del Moralet	17	L
Carretera Local	Av. del Murtal	18	L
Carretera Local	Av. Vicente Llorca Alós	19	L
Carretera Local	Av. Montbenidom con Av. Vicente Llorca Alós	20	L
Carretera Local	c/Antonio Baldoví	21	L

L-lluvias in situ

C-Cruce de río/rambla/barranco

I-Inundación masiva

D-deslizamiento/desprendimiento

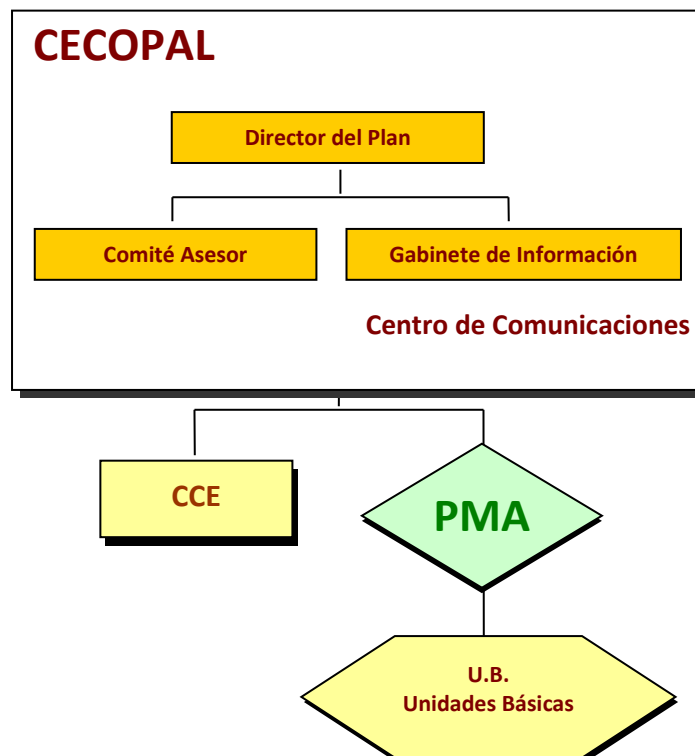
Riesgo de inundación de origen marino:

Según el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), el riesgo de inundación de origen marino para el municipio de Benidorm es inexistente.

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

3.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO

El siguiente esquema representa los niveles organizativos del municipio ante una emergencia.



CECOPAL: *Centro Coordinación Operativa Municipal*

CCE: *Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat*

PMA.: *Puesto de Mando Avanzado*

U B: *Unidades Básicas*

3.2. EL CECOPAL

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando al mando del mismo el Director del Plan. Está constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

En la ficha Nº 1 del Anexo II se especifica su ubicación.

3.3. DIRECTOR DEL PLAN

- ✖ El alcalde.
- ✖ La Teniente Alcalde o el Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

Funciones

Dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de la emergencia.

- ✖ Recibir la información del riesgo y activar el Plan en su fase de preemergencia y/o emergencia.
- ✖ Convocar a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios en cada situación.
- ✖ Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✖ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✖ Facilitar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✖ Mantener comunicación con el CCE de Generalitat y solicitar en su caso la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✖ Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
- ✖ Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
- ✖ Declarar el fin de la emergencia
- ✖ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
- ✖ Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y el Director del Puesto de Mando Avanzado.

3.4. COMITÉ ASESOR

Ubicación	CECOPAL
Composición	✕ Representantes de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas (de Seguridad, de Intervención, Sanitaria, de Albergue y Asistencia y de Apoyo Logístico)
Funciones: ✕ Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias. ✕ Aconsejar al Director del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad. ✕ Evaluar la situación de riesgo. ✕ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.	
Preemergencia: ✕ Una vez recibida la notificación de la preemergencia los miembros del Comité Asesor deberán procurar permanecer localizables para poder incorporarse al Comité Asesor en caso de constitución del CECOPAL, o para movilizar los medios necesarios adscritos a su Unidad Básica con la mayor celeridad posible en caso de ser necesario. Emergencia: ✕ Recabar la información disponible de la emergencia. ✕ Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias. ✕ Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan. ✕ Dirigir, ordenar y coordinar desde el CECOPAL las distintas actuaciones de las respectivas Unidades Básicas.	

3.5. GABINETE DE INFORMACIÓN

A través de este gabinete, y en coordinación con el CCE de Generalitat, se canaliza toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.

Ubicación	CECOPAL
Composición	✖ Gabinete de Prensa
Funciones	

- ✖ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✖ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✖ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.
- ✖ Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.
- ✖ Contactar con el Gabinete de Prensa del CCE de Generalitat para intercambiar y homogeneizar la información.
- ✖ Recordar que tal y como dice el Plan Especial, *“con la finalidad de conseguir coherencia informativa, se considerará información oficial, fidedigna y contrastada, aquella facilitada directamente por el Gabinete de Información del CCE, único órgano autorizado para emitirla”*.

3.6. CENTRO DE COMUNICACIONES

Ubicación	Central de la Policía Local (C/Grecia, 6)
Dotación técnica	<i>Especificada en anexo II (teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, emisora de la Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat Valenciana COMDES)</i>
Atención 24 horas	Sí
Servicio responsable	Policía Local
Funciones ✕ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan. ✕ Recibir y transmitir la información general. ✕ Transmitir las órdenes de actuación. ✕ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan. ✕ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.	
Preemergencia ✕ Recibir y transmitir la alerta sobre lluvias intensas al Director del Plan, miembros del CECOPAL y resto de personal adscrito al Plan. ✕ Transmitir la alerta a los responsables del seguimiento de lluvias (si se dispone de pluviómetros), con el fin de que colaboren en el seguimiento. ✕ Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales. ✕ Efectuar el seguimiento de la evolución de las precipitaciones y caudales en las cuencas de los cauces que discurren por el municipio. ✕ Recabar información sobre la evolución de los caudales proporcionada por el servicio responsable del mismo (Unidad Básica de Seguridad, voluntarios...) ✕ Informar a los municipios de aguas abajo con riesgo. ✕ Mantener informado al Director del Plan. ✕ Informar al CCE de la situación en el municipio, así como recabar del mismo, información de retorno sobre la situación en las cuencas de los cauces correspondientes. Emergencia ✕ Continuar con las labores descritas en preemergencia. ✕ Convocar a los miembros del CECOPAL que determine el Director del Plan. ✕ Trasladar la alerta a los servicios básicos municipales. ✕ Transmitir las órdenes de actuación. ✕ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan. ✕ Recabar información sobre el estado de las carreteras que sirven de comunicación con otras poblaciones.	

- ✘ Recabar información de la Unidad Básica de Seguridad sobre el estado de las vías de comunicación del término.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Informar al CCE.

3.7. PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

Centro de mando próximo al lugar de la emergencia, desde el que se dirigirá y coordinará la actuación de las Unidades Básicas intervinientes.

El PMA se constituye por decisión del Director del Plan, quien especificará su ubicación.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, desde donde se coordinarán las actuaciones.

Composición	El PMA estará compuesto por los coordinadores de las Unidades Básicas desplazadas a la zona.
-------------	--

Director del PMA	Hasta la incorporación de recursos externos al municipio, la dirección del PMA corresponderá al mando de la Policía Local en el terreno . En el momento en que se incorporen recursos externos, la dirección será asumida por el mando de Bomberos que se determine por parte del Consorcio Provincial de Bomberos
------------------	--

Funciones del Director del PMA

- ✘ Ubicar y constituir el PMA. Esta ubicación será siempre en función del desarrollo de la emergencia, buscando un lugar que presente garantías de seguridad.
- ✘ Determinar las zonas de intervención.
- ✘ Recabar información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, aconsejar al Director del Plan sobre la necesidad de posibles evacuaciones, teniendo en cuenta los puntos de encuentro, las vías de evacuación, así como los centros de recepción de evacuados previstos en el presente Plan.
- ✘ Mantener informado al Centro de Comunicaciones, que informará al Director del Plan y al CCE.

3.8. UNIDADES BÁSICAS

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en las siguientes Unidades Básicas:

- ✕ Unidad Básica de Seguridad
- ✕ Unidad Básica de Intervención
- ✕ Unidad Básica Sanitaria
- ✕ Unidad Básica de Albergue y Asistencia
- ✕ Unidad Básica de Apoyo Logístico

Todas las Unidades Básicas tienen un **Coordinador** que coordina las acciones de la Unidad en el terreno, integrándose en el Puesto de Mando Avanzado.

En el Comité Asesor del CECOPAL se integrará un representante de cada uno de los servicios intervinientes en las Unidades Básicas.

3.8.1. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

Composición	
Miembros de la Policía Local y de las fuerzas de orden público adscritas al municipio (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) además de la Policía Autonómica	
Coordinador	✗ Jefe de la Policía Local. ✗ Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de coordinador de la citada unidad, corresponderá a el concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento, designado por el alcalde del municipio
Funciones ✗ Velar por la seguridad ciudadana ✗ Controlar los accesos y regular el tráfico ✗ Avisar a la población ✗ Coordinar una posible evacuación Preemergencia ✗ Desde el momento en que se detecten lluvias intensas (40 l/m² en 1 hora ó 100 l/m² en un periodo de 12 horas o inferior) realizar el seguimiento de la evolución de los caudales en cauces mediante el control de los puntos de vigilancia que queden establecidos en el Anexo II. ✗ Comprobar los puntos y tramos conflictivos en vías de comunicación, así como comprobar el estado de los puntos que obstaculizan el paso del agua del Anexo IV. ✗ Mantener informado al Centro de Comunicaciones que informará al Director del Plan y al CCE. Emergencia ✗ Continuar con las labores descritas en la preemergencia. ✗ Garantizar el control y la seguridad ciudadana. ✗ Controlar los accesos y mantener el orden en las áreas afectadas. Regular el tráfico. ✗ Proteger los bienes. ✗ Coordinar la evacuación y la difusión de avisos a la población.	

3.8.2. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

Composición	
Dependerá de los recursos de cada municipio, siendo básicamente bomberos del Consorcio Provincial del SPEIS, Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat, Bomberos municipales en el caso de las capitales de provincia, Cruz Roja, etc.	
Coordinador	Mando de mayor rango del servicio de bomberos interviniente
Funciones	
✕ Rescate, socorro y salvamento de personas ✕ Labores propias del Servicio de Bomberos	

3.8.3. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

Composición:	
Servicio sanitario de respuesta inmediata (Médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en los Centros de Salud del municipio (Foietes y Tomás Ortuño), farmacéuticos, veterinario, Juez de Paz.	
Coordinador	Médico designado por el CICU
Funciones ✕ Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental ✕ Asistencia sanitaria de urgencia ✕ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos ✕ Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores ✕ Control farmacológico y epidemiológico, así como el control del estado de alimentos y bebidas y la prevención de las enfermedades que puedan generarse informando a la población a través del Gabinete de Información ✕ Valorar la necesidad de asistencia psicológica a los afectados y solicitarla al CCE a través del Centro de Comunicaciones	

3.8.4. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

Composición	
Componentes de los Servicios Sociales municipales y de la Generalitat	
Coordinador	Concejalía de Urbanismo
Funciones	
✕ Albergue de evacuados y desplazados. ✕ Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados. ✕ Distribución de víveres en los centros de albergue. ✕ Registro y seguimiento de los evacuados.	

3.8.5. UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

Composición	
Servicios Municipales que se dispongan y servicios privados de: agua, luz, obras, gas, teléfonos, maquinaria, transporte de materiales y abastecimiento.	
Coordinador	Concejalía de Urbanismo
Funciones	
✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. ✗ Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales. ✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ✗ Restablecimiento de vías de comunicación. ✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas. ✗ Rehabilitación de servicios básicos esenciales. ✗ Transportes. ✗ Transporte de evacuados. ✗ Gestión del Centro de Recepción de Medios municipal. ✗ Avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las Unidades Básicas. ✗ Control del correcto funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones municipales.	

3.9. CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM)

En caso de considerarlo necesario, el Director del Plan puede establecer un Centro de Recepción de Medios (CRM)

Composición	Director del Plan y su Comité Asesor, así como el responsable del Gabinete de Información
Coordinador	Director del Plan

Funciones

- ✕ Gestión y suministro de recursos de abastecimiento (avituellamiento y abastecimiento general).
- ✕ Recepción y distribución de víveres a la población.
- ✕ Disposición de existencias mínimas de avituallamiento.
- ✕ Gestión y suministro de maquinaria para la rehabilitación y reposición de servicios.

Ubicación del CRM

CRM	Dirección
Palau d'Esports l'Illa de Benidorm (PRINCIPAL)	Partida Salto del Agua, s/n.
Pista Cubierta Polideportivo Foietes	Partida, Av. Foietes, s/n.
Casal Fester	C. de la Biga, 3.
Complejo Escolar Salto del Agua	C/ de la Barca del Bou, 4.
Institut d'Educació Secundària IES Mediterrània	Calle Pdte. Adolfo Suárez, 1.
Col·legi Públic Serra Gelada	Av. de Malta, 2.
Centro Social José Llorca Llinares	C. Goya, s/n.
Centro Social La Torreta	Av. de Cdad. Real, 6.

3.10. VOLUNTARIADO

En el municipio dispone de una Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil. Realizan labores de prevención en los actos y eventos locales donde la afluencia de personas sea considerable.

Su composición actual es de:

- ✖ 1 Jefe de A.V. Protección Civil
- ✖ 2 Jefes de Grupo
- ✖ 2 Jefes de Sección
- ✖ 16 Voluntarios
- ✖ Su parque móvil está compuesto por:
 - o 1 Furgón de transporte de hasta 9 plazas
 - o 1 remolque para traslado de material
 - o 1 Carpa/toldo
 - o 2 Scooter de 125 cc

Se integrarán en las diferentes Unidades Básicas en función de su formación y según se determine en el presente Plan.

3.11. CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS DE GENERALITAT (CCE)

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo las órdenes oportunas.

Funciones concretas en situaciones de inundaciones:

Preemergencia:

- ✕ Realizar la alerta.
- ✕ Apoyo a los municipios en el seguimiento de la preemergencia (control de lluvias y caudales en cauces), proporcionando información de retorno tanto de otros municipios como de las Confederaciones Hidrográficas y del Centro Meteorológico Territorial de Valencia.

Emergencia:

- ✕ El CCE moviliza y coordina los medios adscritos al Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana. Por tanto, moviliza todos los medios externos al municipio a petición de éste. En situación de emergencia 2, asume la dirección de la misma el Director del Plan Especial.

3.12. PLANES DE EMERGENCIA DE PRESA

El término municipal de Benidorm no está situado en el área de influencia de ninguna presa o embalse, por tanto no le corresponde elaborar ningún Plan de emergencia de presa.

4. OPERATIVIDAD DEL PLAN

Consiste en establecer el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente para la puesta en marcha o activación del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.

También debe articularse el procedimiento de integración con el “Plan Especial ante el riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana” como consecuencia de la posible insuficiencia de los recursos municipales frente a la emergencia.

4.1. La predicción de los fenómenos meteorológicos adversos

El **Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)**, elaborado por la *Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)*, tiene entre sus objetivos facilitar a las autoridades de protección civil, la mejor y más actualizada información posible sobre los fenómenos atmosféricos adversos que se prevean.

El citado plan considera como **fenómeno meteorológico adverso** a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración.

4.1.1. Fenómenos meteorológicos adversos:

Los fenómenos meteorológicos adversos que generarán situaciones de preemergencia en caso de superarse los umbrales previstos serán los siguientes:

- × **Lluvias.**
- × **Tormentas** cuando en éstas estén previstas precipitaciones en forma de lluvia.
- × **Temporal costero**, cuando su simultaneidad con las lluvias y tormentas pudiera producir un efecto sinérgico.

4.1.2. Niveles de riesgo meteorológico:

La definición de los niveles es la siguiente:

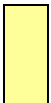
	Verde:	No existe ningún riesgo meteorológico.
	Amarillo:	No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta.
	Naranja:	Existe un riesgo meteorológico importante.
	Rojo:	El riesgo meteorológico es extremo.

4.1.3. Umbrales de aviso:

Para catalogar la peligrosidad que tendrá un fenómeno peligroso de las lluvias, el Plan Meteoaleta establece tres umbrales específicos, que dan origen a los cuatro niveles definidos por colores. Los umbrales se definen tanto para medir el nivel de las **precipitaciones** en **una hora** como en **doce horas**.

	Nivel	Umbrales	
		1 hora	12 horas
	Verde		
	Amarillo	20	60
	Naranja	40	100
	Rojo	90	180

Para las **tormentas**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	Verde:	
	Amarillo:	Tormentas generalizadas con posibilidad de desarrollo de estructuras organizadas. Lluvias localmente fuertes (entre 15 y 30 l/m ² /hora) y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2cm.
	Naranja:	Tormentas muy organizadas y generalizadas. Es posible que se puedan registrar lluvias localmente muy fuertes (entre 30 y 60 l/m ² /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm. También es posible la aparición de tornados.
	Rojo:	Tormentas altamente organizadas. La probabilidad de lluvias localmente torrenciales (más de 60 l/m ² /hora) y/o vientos localmente muy fuertes y/o granizo superior a 2 cm es muy elevada. Es probable la aparición de tornados.

Para el **temporal costero**, el Plan prevé las siguientes definiciones:

	Verde:	
	Amarillo:	F7, mar gruesa, mar de fondo de 3 a 4 metros
	Naranja:	F8 y F9, mar muy gruesa a arbolada o mar de fondo generalizada de más de 4 metros y hasta 7 metros.
	Rojo:	A partir de F10, mar arbolada generalizada o mar de fono a partir de 7 metros.

4.1.4. Boletín de predicción de fenómeno meteorológico adverso

AEMET emitirá boletines de predicción de fenómenos meteorológicos adversos en aquellas situaciones en las que se superen los umbrales asociados a los **niveles naranja o rojo**.

El CCE transmitirá vía fax el boletín a los municipios afectados a través del módulo audiomático, y remitirá SMS a los responsables municipales asignados, activando la **fase de preemergencia** del Plan Especial ante el riesgo de inundaciones. El municipio deberá activar el presente Plan.

Cuando se tenga conocimiento de que se han alcanzado los umbrales naranja y rojo para fenómenos meteorológicos y éstos no hayan sido previstos con anterioridad, se emitirá el **Boletín de fenómeno adverso observado**.

4.2. Notificación

Es la acción de notificar la preemergencia o emergencia a los responsables municipales. Esta función es asumida por el Centro de Comunicaciones municipal.

4.3. Clasificación de emergencias: fases de preemergencia, emergencia y normalización

4.3.1. Preemergencia

Fase que por evolución desfavorable puede dar lugar a una situación de emergencia. El objeto de esta fase es alertar a las autoridades y servicios implicados e informar a la población potencialmente afectada.

La preemergencia comienza o bien por la predicción de un fenómeno peligroso por parte de la *Agencia Estatal de Meteorología* o bien por la declaración del escenario de emergencia 1 previsto en los Planes de Emergencia de Presas.

La preemergencia se estructura en dos situaciones:

- ✓ Alerta.
- ✓ Seguimiento.

Alerta

Es la acción de transmitir mensajes de prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa, acompañados del propio aviso meteorológico que la genera.

En el Ayuntamiento se recibirá la notificación del CCE vía fax con el modelo que se adjunta en el **Anexo V**.

Seguimiento

Es la fase consiguiente a la alerta, y consiste en el seguimiento cuantitativo y/o cualitativo de las precipitaciones y niveles de caudal en los cauces de las cuencas que puedan resultar afectadas, con el objetivo de confirmar la situación de riesgo y su evolución.

Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo.

El seguimiento de los caudales o en zonas inundables se activará en el momento en que se superen los umbrales establecidos para precipitaciones muy intensas: 40 l/m² en 1 hora ó 100l/m² en 12 horas.

Cabe distinguir entre el seguimiento en grandes ríos y en barrancos, ramblas o zonas inundables por lluvias locales, debido a la diferente disponibilidad de infraestructuras para el seguimiento, así como a la diferente respuesta hidrológica de los cauces ante precipitaciones intensas.

4.3.2. Emergencia

Esta fase se inicia cuando, del análisis de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado.

Las diferentes situaciones de emergencia se establecen en función de la gravedad, extensión territorial y recursos necesarios para el control de la misma.

Se establecen 3 situaciones de emergencia a declarar por el Director del presente PAM:

- ✕ **Situación 0:** tendrá esta calificación cuando los datos permitan prever la inminencia de inundaciones con peligro para las personas y bienes.

Esta situación comporta la activación de la **Alerta Hidrológica**, que se realiza cuando a través de los datos de la fase de Seguimiento de la preemergencia, se detecten lluvias muy fuertes o torrenciales y avenidas que hacen previsible la inundación, en una o varias cuencas, con peligro para personas y bienes

- ✕ **Situación 1:** situación en la que se han producido inundaciones en áreas localizadas, cuya atención puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.

- ✖ **Situación 2:** situación en la que se han producido inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos y previsiones permiten prever una extensión o agravamiento.

Serán también emergencias de **Situación 1 o Situación 2** aquellas declaradas como **escenario 2 ó 3** en un Plan de Emergencia de Presa / Balsa (en función de los daños potenciales).

La calificación de las situaciones en el ámbito municipal no necesariamente habrá de coincidir con las situaciones declaradas por el Director del Plan Especial para la Comunitat Valenciana, dado que, a esta escala, los criterios para la valoración de la gravedad son diferentes al estar en función de un marco geográfico mucho mayor y unas necesidades globales de recursos diferentes.

La consecuencia de esto es que una *Situación 2* de carácter municipal puede, a nivel provincial, estar considerada como *Situación 1*, en la que desde el CCE se canalizarían los recursos necesarios para dicho municipio, en tanto que el resto de municipios afectados por la emergencia estarían en *Situación 1*. Igualmente se puede producir el caso contrario, en el que una *Situación 2* decretada para una o varias comarcas puede corresponderse a una *Situación 1* en un municipio determinado.

4.3.3. Fase de vuelta a la normalidad

Es la fase consecutiva a la de emergencia, que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para un retorno a la normalidad en las zonas afectadas por la inundación.

Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en la inspección del estado de edificios, la limpieza de viviendas y vías urbanas, la reparación de los daños más relevantes y la rehabilitación de los servicios básicos municipales (agua, electricidad, gas, teléfono, etc.).

4.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

En este punto se refleja de qué manera van a ir interviniendo e incorporándose los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas desde el momento en que se recibe la notificación inicial de preemergencia en el Ayuntamiento y conforme se vayan activando niveles superiores de situaciones de emergencia.

4.4.1. Preemergencia

Alerta

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante AEMET) informa sobre la posibilidad de que se produzcan lluvias intensas al CCE, desde donde se notificará vía fax a los Ayuntamientos de las zonas afectadas (según modelo del **Anexo V**).

Recibida la notificación, el Centro de Comunicaciones del Ayuntamiento transmite la alerta a:

- ✗ Director del Plan, que activa el mismo en su fase de preemergencia.
- ✗ Miembros del CECOPAL



Seguimiento

Se activa de manera inmediata y consecutiva a la alerta (puede activarse también de manera independiente a esta alerta en caso de producirse lluvias intensas sin previo aviso).

Actuaciones en fase de seguimiento:

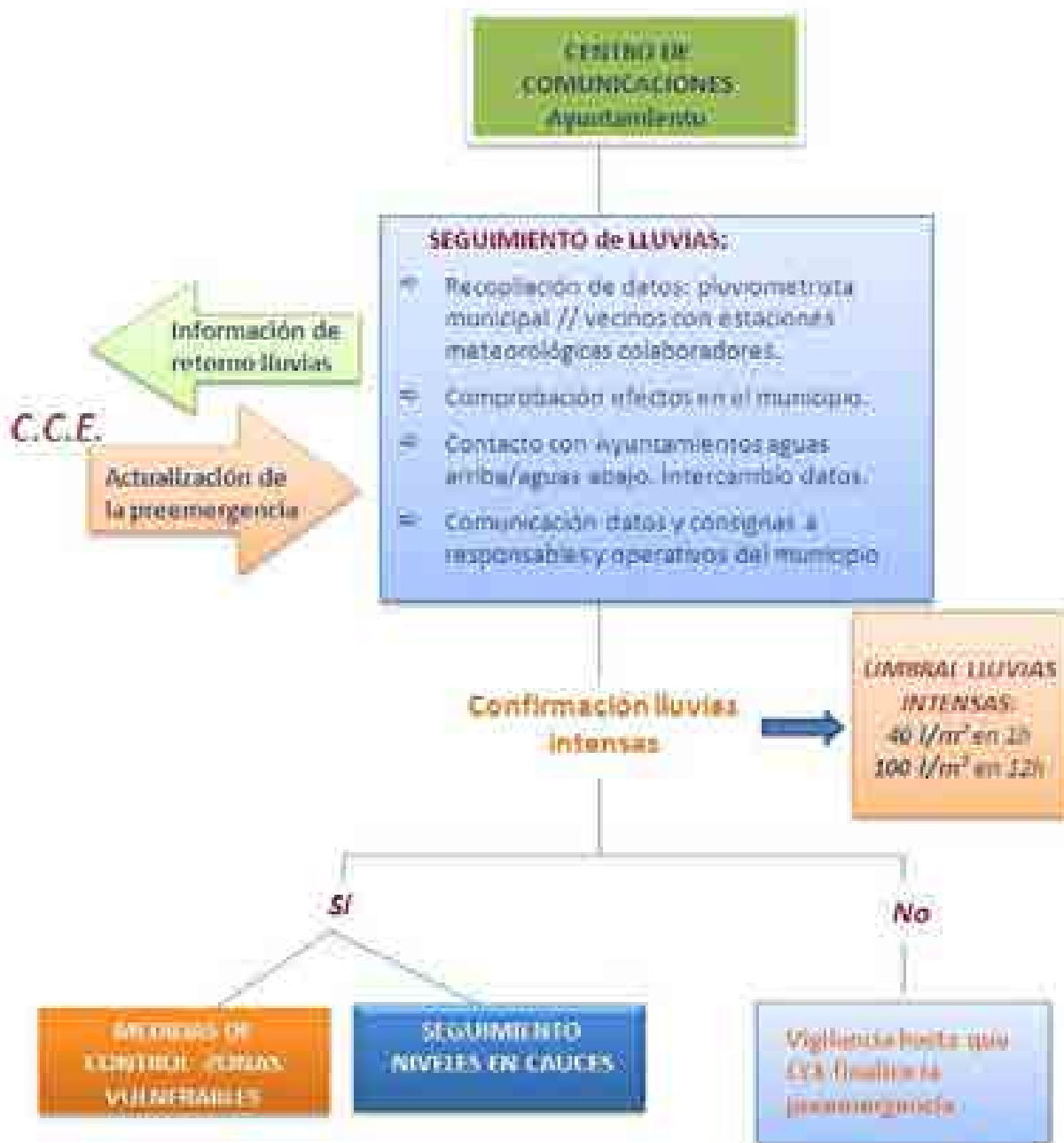
Director del Plan	Cuando la situación lo requiera, asegurará que: ✗ Que se impida el estacionamiento o acampada en cauces secos, orillas de ríos, torrenteras, etc., con especial atención a campings ubicados en áreas de riesgo. ✗ Que se adopten las medidas preventivas adecuadas en cualquier acto de pública concurrencia previsto en su municipio (pruebas deportivas, exhibiciones, fiestas populares, manifestaciones artísticas, etc.). ✗ Que se informe a la población potencialmente afectada por el riesgo.
Centro de Comunicaciones	✗ Seguimiento de la evolución meteorológica, recabando datos recogidos en el propio municipio y de ayuntamientos aguas arriba y aguas abajo. Existen fuentes de datos en línea para seguir la evolución AEMET, AVAMET, SAIH de CHJ, CHS... ✗ Informará al Director del Plan. ✗ Proporcionará información de retorno al CCE sobre: ✗ Precipitaciones intensas que estén afectando al normal desarrollo de la actividad en el municipio. ✗ Incidentes consecuencia de las lluvias que afecten a la población, infraestructuras y servicios básicos. ✗ Incrementos en los caudales en los ríos y barrancos que impliquen una posible situación de riesgo.
U.B. de Seguridad	✗ Superados los umbrales de lluvias intensas (40 l/m²/1 hora ó 100 l/m²/12 horas), seguimiento del nivel de cauces. ✗ Seguimiento de puntos de vigilancia (Anexo V) ✗ Seguimiento en puntos conflictivos (Anexo IV).
U.B. de Apoyo Logístico	✗ Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el Anexo IV. ✗ Preparación equipamiento para cortes de carreteras y caminos (vallas, cintas para balizar, señales de “prohibido el paso”).

El Director del Plan de Actuación Municipal, en función de la evolución de la situación, decidirá sobre la conveniencia de la constitución del CECOPAL.

PREEMERGENCIA: SEGUIMIENTO



SEGUIMIENTO DE LLUVIAS





4.4.2. Emergencia

Situación 0

En esta fase se concluye que la inundación es inminente o ya ha comenzado.

Actuaciones en situación 0: alerta hidrológica

Director del Plan	✗ Declara la situación de emergencia 0 ✗ Decidirá la conveniencia de la constitución del CECOPAL. ✗ Establece las actuaciones a efectuar ✗ Determina la información a trasladar a la población
Centro de Comunicaciones	✗ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. ✗ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1-1-2 Comunitat Valenciana</i> o a través de la Red de Radio COMDES, o bien a través del CCE. ✗ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia
Comité Asesor (si CECOPAL)	✗ Apoyo al Director del Plan ✗ Dirección de las Unidades Básicas constituidas
Gabinete de Información	✗ Informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
U.B. de Seguridad	✗ Seguimiento del nivel de cauces. ✗ Seguimiento de puntos de vigilancia (Anexo V) ✗ Seguimiento en puntos conflictivos (Anexo IV). ✗ Vigilancia en puntos críticos en vías de comunicación. ✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. ✗ Avisos a la población. ✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.
U.B. de Apoyo Logístico	✗ Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el Anexo IV. ✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. ✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación
U.B. de Intervención	✗ Colabora en la evacuación si se da la orden.
U.B. de Albergue y asistencia	✗ Albergue de evacuados si es necesario.

Los Ayuntamientos podrán solicitar la movilización de un primer nivel de recursos al CCE a través del teléfono 1·1·2 o red de radio *COMDES*, cuando carezcan de los medios necesarios para realizar estas actuaciones.

Situación 1

Situación en que las inundaciones producidas pueden quedar atendidas mediante el empleo de medios y recursos municipales con apoyo de recursos externos en primera intervención en caso necesario y que se habrán de solicitar al CCE.

Actuaciones en situación 1

Director del Plan	✕ Declarar la situación de emergencia 1. ✕ Constituir el CECOPAL si no se ha constituido previamente. ✕ Establecer los trabajos prioritarios. ✕ Solicitar la intervención de recursos externos. ✕ Informar a la población ✕ Determinar la necesidad de efectuar una evacuación preventiva. ✕ Canalizar la información al CCE a través del Centro de Comunicaciones. ✕ Coordinar la actuación de los recursos y servicios movilizados desde el CCE para hacer frente a la emergencia en su término municipal.
Gabinete de Información	✕ informará a la población de la evolución de la situación y las medidas y consejos a seguir.
Comité Asesor	✕ Asesorar al Director del Plan en la determinación de actuaciones. ✕ Dirigir la actuación de las distintas Unidades Básicas. ✕ Proponer al Director del Plan la conveniencia de la constitución de un Puesto de Mando Avanzado y/o un Centro de Recepción de Medios.
Centro de Comunicaciones	✕ Recibe y transmite información de la situación al Director y al CCE. ✕ Los Ayuntamientos deberán canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos a través del teléfono <i>1·1·2 Comunitat Valenciana</i> o Red de Radio <i>COMDES</i>, o bien a través del CCE. ✕ Continúa con las labores de seguimiento de la preemergencia ✕ Recaba información sobre el estado de las vías de comunicación. ✕ Informa a los responsables de los servicios básicos.
U.B. de Seguridad	✕ Seguimiento del nivel de cauces. ✕ Seguimiento de puntos de vigilancia (Anexo V) ✕ Seguimiento en puntos críticos que obstaculizan el paso del agua (Anexo IV).

	✗ Vigilancia de puntos conflictivos en vías de comunicación. ✗ Coordinar la evacuación. ✗ Difusión de avisos a la población. ✗ Control de tráfico en el núcleo urbano. ✗ Control de accesos en las zonas potencialmente afectadas. ✗ Alejamiento preventivo de la población de las zonas donde el peligro es inminente.
U.B. de Apoyo Logístico	✗ Revisión y limpieza de obstáculos en los puntos establecidos en el Anexo IV. ✗ Levantamiento de diques provisionales y otros obstáculos que eviten o dificulten el paso de las aguas. Control del curso de las aguas en zonas inundadas. ✗ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües. ✗ Transporte de evacuados. ✗ Gestión del CRM. ✗ Supervisión de la distribución de provisiones, medicamentos y ayudas externas. ✗ Trasladar órdenes de trabajo a las brigadas de obras. ✗ Restablecimiento de vías de comunicación. ✗ Otros trabajos necesarios para minimizar los efectos de la inundación. ✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados para hacer frente a la situación de emergencia.
U.B. de Intervención	✗ Colabora en la evacuación si se da la orden. ✗ Colabora en el rescate y salvamento de las personas. ✗ Minimizar en lo posible las causas y efectos de las inundaciones en personas y bienes.
U.B. de Albergue y asistencia	✗ Gestión de los Centros de recepción de evacuados. ✗ Albergue y asistencia de evacuados. ✗ Asistencia a grupos críticos de población.
U.B. Sanitaria	✗ Asistencia sanitaria. ✗ Efectuar pruebas para el control de epidemias e intoxicaciones. ✗ Control de alimentos y bebida.
Voluntariado	✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan de Actuación Municipal, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico y en la de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados para colaborar en labores de avituallamiento.
Integración de recursos externos	Los recursos municipales y los recursos externos movilizados como apoyo a los municipios trabajarán coordinadamente siguiendo la estructura de Unidades Básicas descrita en el presente Plan.

Situación 2

Inundaciones que superan la capacidad de atención de los medios y recursos locales o, aún sin producirse esta última circunstancia, los datos pluviométricos e hidrológicos y las predicciones meteorológicas permiten prever una extensión o agravamiento. La Situación 2 la declara el Alcalde. Si dicha situación por su gravedad supera ampliamente los recursos municipales, el Alcalde solicitará al Director del Plan Especial la asunción de la dirección de la emergencia.

Actuaciones en Situación 2

El procedimiento para los Ayuntamientos en esta situación de emergencia será el mismo que el indicado para la situación de emergencia 1.

Integración de los recursos municipales en la estructura del Plan Especial

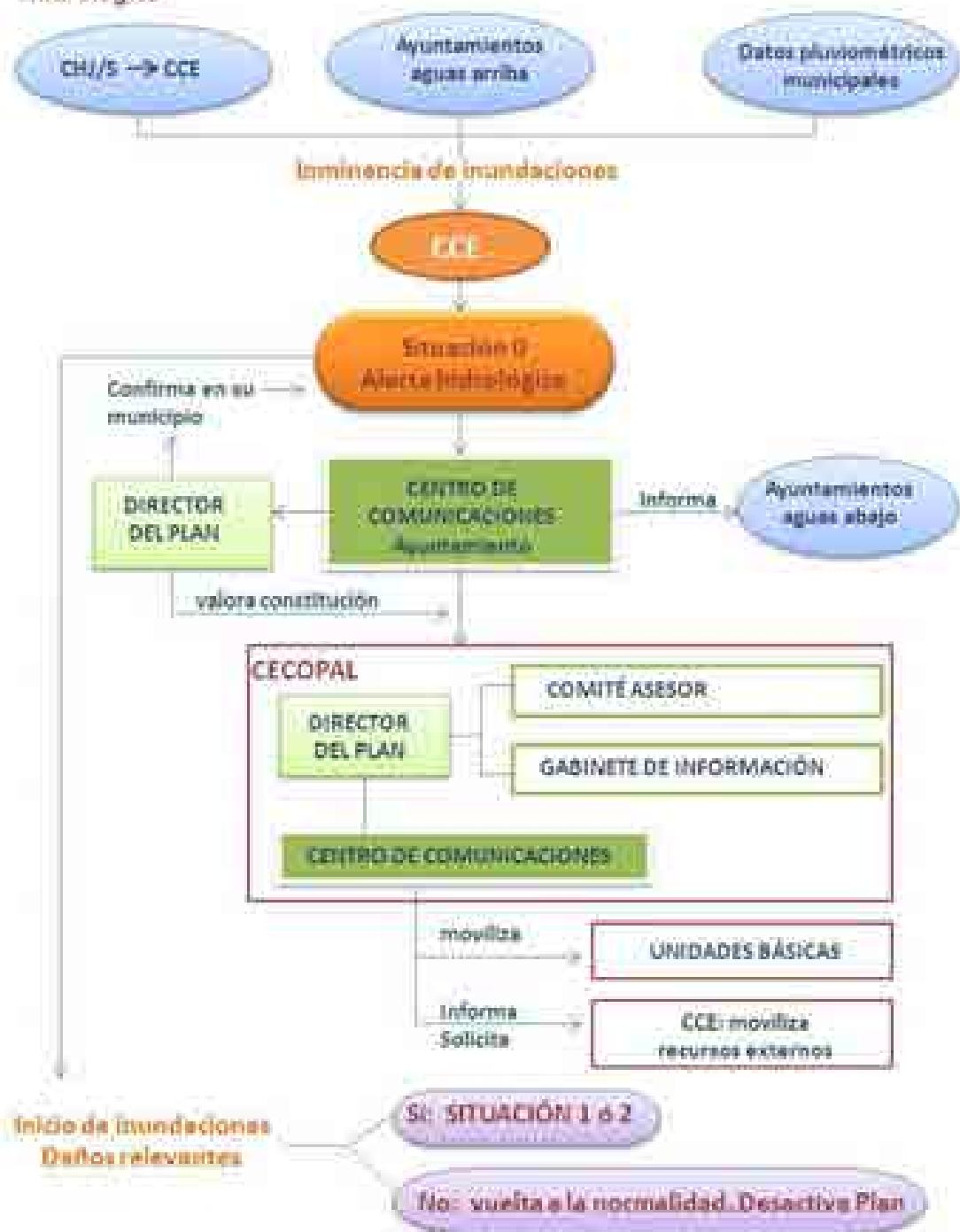
Las Unidades Básicas Municipales se integrarán, en situación de emergencia 2, en las Unidades Básicas del mismo nombre del Plan Especial.

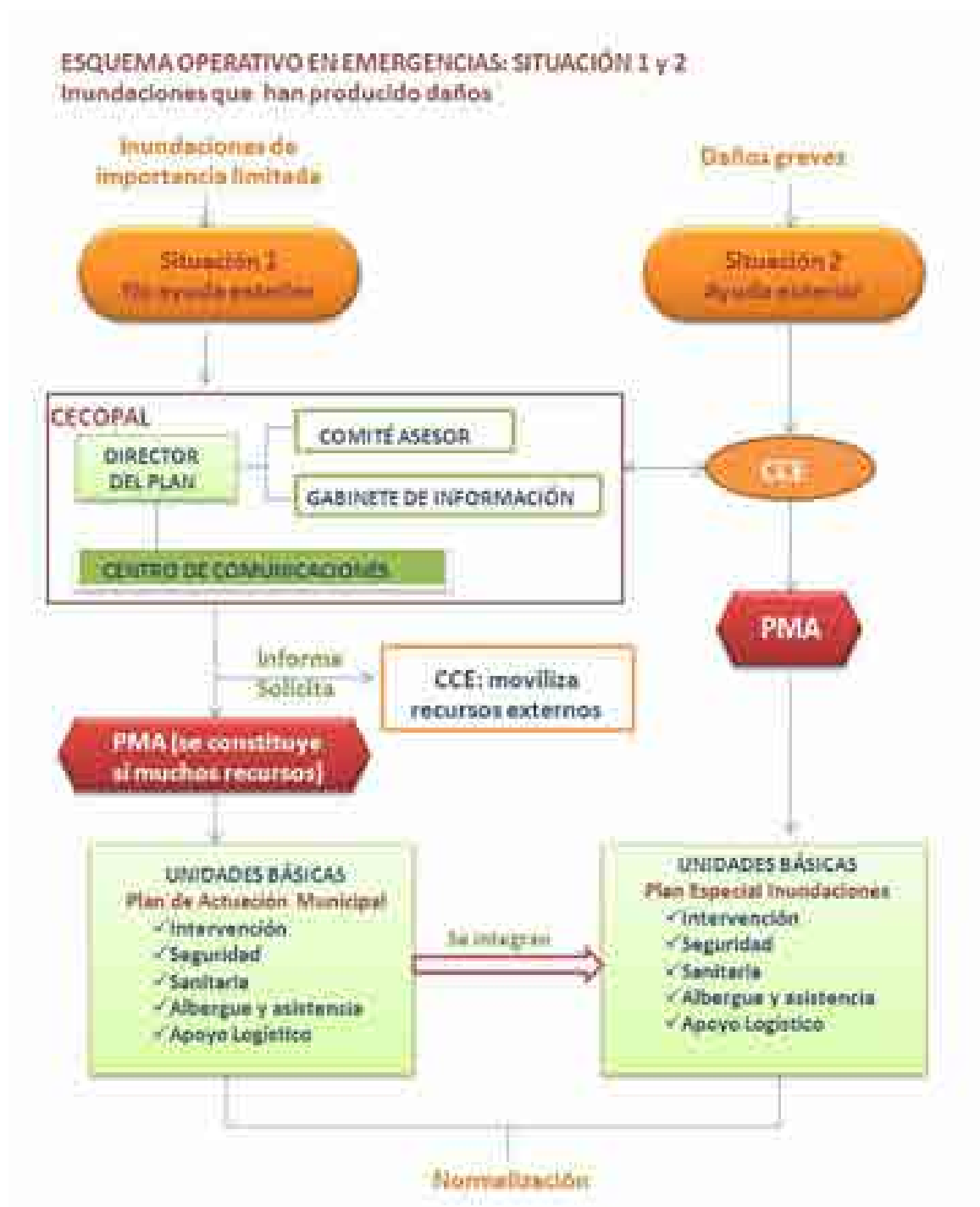
Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✗ La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- ✗ El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- ✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

ESQUEMA OPERATIVO EN EMERGENCIAS: SITUACIÓN 0

Posibilidad de inundaciones con peligro para personas y bienes. Alerta hidrológica





En situación 2 el Alcalde dirige la emergencia. De considerarlo necesario el Alcalde podrá solicitar al Director del Plan Especial la dirección de la emergencia, quien a su vez podrá constituir el CECOPAL.

PAM: Plan de Actuación Municipal

PEI: Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana

4.4.3. Vías de acceso a la población

En caso de inundación deberán evitarse las Vías de comunicación afectadas por inundaciones descritas en el apartado “2.3.5. Zonas del municipio afectadas por inundaciones”

A continuación se indica las vías de acceso a los centros de abastecimiento y área de albergue de evacuados.

CRM	Dirección	Vías de acceso
Palau d'Esports l'Illa de Benidorm (PRINCIPAL)	Partida Salto del Agua, s/n.	Camí del salt del l'aigua
Pista Cubierta Polideportivo Foietes	Partida, Av. Foietes, s/n.	Av Beniardá Av. 9 de octubre
Complejo Escolar Salto del Agua	C/ de la Barca del Bou, 4.	Carrer de la Nau Llondro
Institut d'Educació Secundària IES Mediterrània	Calle Pdte. Adolfo Suárez, 1.	Av. Del Alcalde D. Vicente Pérez Devesa
Col·legi Públic Serra Gelada	Av. de Malta, 2.	C. de Moscú Av. De Malta
Centro Social José Llorca Llinares (Foietes)	C. Goya, s/n.	C. Goya Av. De la libertad
Casal del Fester	C. de la Biga, 3.	Carrer de Tomás Ortuño

En el caso de las paradas de ferrocarril, estas son las vías de acceso:

Paradas TRAM-FGV	Vía de acceso
Terra Mítica (apeadero)	Av. Papa Juan Pablo II
Benidorm (Estación y apeadero)	Av. Beniardá
Benidorm Intermodal (apeadero)	Av. Comunidad Europea
Disco Benidorm (apeadero)	Camí salt de L'aigua
Camí Coves (apeadero)	Camí major de l'Almafrà

Para la recepción de ayudas por vía aérea, se han establecido 2 helipuertos y 2 zonas cuya función podría ser la de helipuerto, estas son:

Puntos habilitados como Helipuertos	Vía de Acceso
Helipuerto Terra Mítica	CV-7673
Helipuerto Exterior Terra Mítica	CV-7673
Pista Atletismo Foietes	Av. Ciudad Deportiva
Pista Deportiva Campos Rincón de Loix	Av. Bernat de Sarria

4.4.4. Medidas de protección a la población

Estas medidas se concretan en la preparación previa de la población mediante la información sobre medidas de autoprotección frente a la emergencia y ante situaciones que impliquen el confinamiento o la evacuación.

La coordinación de la actuación corresponde al CECOPAL colaborando en la misma las fuerzas de orden público.

Las medidas de protección consisten en:

- ✗ **Medidas de autoprotección personal:** conjunto de actuaciones y medidas, generalmente al alcance de cualquier ciudadano, destinadas a contrarrestar los efectos adversos de una inundación. Estas medidas se deben adjuntar en el Anexo VII.
- ✗ **Confinamiento:** consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, complementándose con las medidas de autoprotección personal.
- ✗ **Alejamiento:** traslado de la población a lugares poco distantes con sus propios medios.
- ✗ **Evacuación:** traslado de la población a lugares seguros. Esta es una medida definitiva que se justifica únicamente si el peligro al que se expone a la población es grande.

Información y sistemas de avisos a la población

Los **sistemas de avisos a la población** tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer nivel, los avisos a la población se efectuarán mediante los sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local, con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente.

En un segundo nivel, la **información a la población** sobre la evolución de la situación en el municipio se realizará a través de los medios de comunicación locales, concretamente las redes sociales del Ayuntamiento de Benidorm y de la Policía Local, además de la Página Web Municipal, siendo facilitados los mensajes a difundir por el CECOPAL. El Gabinete de Información se encargará de estas funciones.

Evacuación y albergue

En caso necesario, el Director del PAM de inundaciones del municipio propondrá la evacuación al CCE. La decisión de dar la orden de evacuación corresponde al director del Plan Especial. En todos los casos el Director del PAM de inundaciones dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio.

Hay que matizar que, ante una situación de peligro inminente, la orden para que se efectúe una evacuación podrá ser dada directamente por el alcalde del municipio además de por el director del Plan Especial.

En Benidorm no pueden establecerse a priori las zonas a evacuar en caso de inundación, puesto que cada situación es diferente y se determinará durante el propio episodio de inundación.

4.5. VUELTA A LA NORMALIDAD

4.5.1. Reposición de servicios básicos o esenciales

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✕ Suministro de agua potable
- ✕ Suministro eléctrico
- ✕ Servicio telefónico
- ✕ Suministro de gas

Corresponde al responsable de la Unidad de Apoyo Logístico, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del **suministro de agua potable**, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo Logístico, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras. Los servicios municipales efectuarán los análisis correspondientes para averiguar la potabilidad del agua e informar en su caso a la población sobre las medidas que debe adoptar.

Para el restablecimiento del **suministro eléctrico, de gas y del servicio telefónico**, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PAM de inundaciones, de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PAM de inundaciones, informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso de que la interrupción del servicio básico se prolongue en el tiempo se valorará la conveniencia de efectuar un suministro con servicios alternativos (agua embotellada, grupos electrógenos, repetidores móviles de telefonía, etc.). Se comunicarán al CCE las necesidades para la provisión de servicios alternativos al municipio.

4.5.2. Vuelta a la normalidad

Consiste en la reconstrucción de infraestructuras, reparación de daños, limpieza de zonas, desescombro, apertura de viales, reposición de servicios no esenciales y la tramitación de ayudas e indemnizaciones.

Durante esta fase, los servicios técnicos municipales, apoyados en su caso por la estructura del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (Procedimiento de reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad), procederán a inspeccionar las viviendas que hayan sufrido daños por la inundación con el fin de decidir su habitabilidad.

Asimismo, los responsables de las infraestructuras afectadas por la inundación deberán realizar las tareas de inspección, limpieza y acondicionamiento de éstas.

5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD

Una vez aprobado el Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad, y será presentado a los actuantes para que puedan estudiarlo.

En los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Plan se establecerá una planificación anual de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Se entiende por **mantenimiento de la operatividad del Plan** al conjunto de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el mismo permanecen vigentes con el paso del tiempo, de modo que se garantiza su actualización y adecuación a modificaciones.

El mantenimiento de la operatividad del plan consta de las siguientes fases:

- ✗ Comprobaciones periódicas.
- ✗ Formación permanente.
- ✗ Campañas divulgativas del riesgo.
- ✗ Realización de ejercicios y simulacros.
- ✗ Revisión y actualización del catálogo de medios y recursos.

5.1. Implantación

Se entiende por **implantación del Plan** el conjunto de acciones a desarrollar en una primera fase cuyo objetivo es que el Plan sea un documento plenamente operativo y conocido por todos los recursos que deben de intervenir en la emergencia.

La implantación consta de las siguientes fases:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan. Programas de dotación y mejora de medios y recursos.
- ✗ Difusión del Plan y formación del personal de los organismos implicados.
- ✗ Información a la población.
- ✗ Simulacro.

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Se controlará la idoneidad de la red de transmisiones y la comunicación entre servicios, los medios necesarios para el CECOPAL y Gabinete de Información y los sistemas de avisos a la población.

5.1.2. Formación del personal implicado

Se remitirá copia del Plan a todos los miembros del CECOPAL y se difundirá a los componentes de las Unidades Básicas. Se realizarán cursos de formación para todos los servicios intervinientes, además de ejercicios y simulacros. Se proporcionará información preventiva a la población sobre el Plan y el riesgo.

Para la implantación de este Plan de Actuación Municipal (PAM) se realizarán las siguientes tareas:

- ✗ Distribución de copias controladas del PAM.
- ✗ Realización de programas de formación:
 - A los cargos municipales implicados en la estructura del PAM.
 - A los integrantes de las Unidades Básicas.

5.1.3. Información a la población

Dentro de la fase de implantación y, en especial en la fase de mantenimiento de la operatividad deberá seguirse una política informativa de cara a la divulgación del Plan entre la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el mismo.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

a) Sobre el riesgo de inundaciones:

Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación de la población.

Deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y protección necesarias en casos de emergencia.

Asimismo, se informará a través de los medios por los que se transmitirá la información en caso de que ocurriera la emergencia.

Se orientará en forma de campañas periódicas anuales dirigidas a diferentes grupos de población. Se aprovecharán los periodos con mayor probabilidad de que se produzca dicho riesgo para informar sobre el mismo.

b) Sobre la emergencia cuando ya se haya producido:

Esta información se facilitará cuando ya se haya producido el fenómeno y sea necesario actuar de forma inmediata. Se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, todo ello a través del Gabinete de Información dependiente del Director del Plan. La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y hay que evitar en todo momento las informaciones contradictorias que puedan provocar reacciones negativas.

Se dará información sobre:

- ✕ Situación real de la emergencia en cada momento.
- ✕ Medidas de protección.
- ✕ Previsiones sobre la evolución.
- ✕ En caso de evacuación, informar sobre cómo se va a efectuar, lugar de reunión y recomendaciones a seguir.

5.2. Mantenimiento de la operatividad

Cualquier alteración que afecte a la organización del Plan, deberá ser comunicada con la suficiente antelación al Director del mismo, con el fin de mantener la vigencia y operatividad del mismo por parte del órgano competente.

Asimismo, dicho compromiso se extiende a los organismos responsables con incidencia en el Plan, y en especial a lo referente a la revisión periódica del directorio, a fin de mantener siempre actualizado el Plan de Transmisiones del Plan de Actuación Municipal.

El Plan será revisado anualmente mediante la realización como mínimo, de un simulacro de preemergencia y/o emergencia o bien de una reunión de todo el personal y servicios municipales que tengan implicación en el PAM con la finalidad de revisar las cuestiones referidas a la operatividad. Estos simulacros o reuniones se realizarán recomendablemente antes del periodo de lluvias intensas (el mes de junio es la época más adecuada). También deberán realizarse estos simulacros o reuniones siempre que se realice alguna modificación que implique variaciones importantes del PAM.

Elaboración de informes sobre inundaciones por lluvias torrenciales ocurridas en el municipio que, posteriormente, serán revisados y analizados a fin de incorporar posibles mejoras al PAM. En el Anexo 5.3 se incorpora un modelo para facilitar la toma de datos.

Aquellos aspectos del Plan que, tras la realización de los simulacros se demuestren poco eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del mismo. Asimismo, se incorporarán al Plan las enseñanzas surgidas de la actuación frente a emergencias.

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, debe ser una labor continuada, ya que se trata de un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.

Anexos

Anexos

Anexo I. Aprobación y homologación del Plan

Anexo II. Catálogo de medios y recursos

Anexo III. Directorio

Anexo IV. Cartografía. Puntos críticos

Anexo V. Seguimiento

Anexo VI. Consejos a la población

Anexo VII. Recopilación de datos para actualización del Plan

Anexo I

Aprobación y homologación del Plan

Fecha revisión: / /

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

- A) Certificado de acuerdo de pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones (*se adjunta el certificado*)
- B) Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana (*se adjunta el certificado*)

Anexo II

Catálogo de medios y recursos

Fecha revisión: 01/10/2021

En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

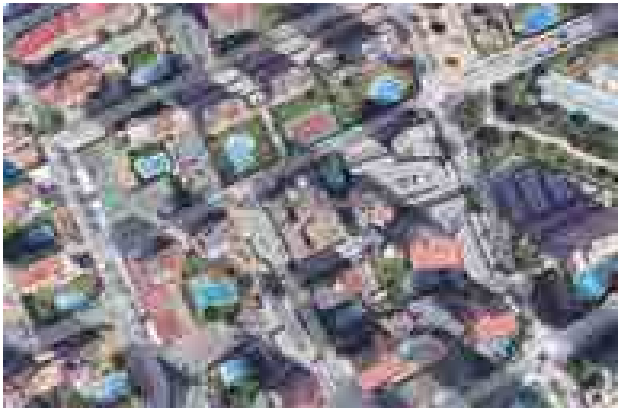
- ✕ *Ser un documento vivo, con revisión periódica*
- ✕ *Poder ser informatizado*

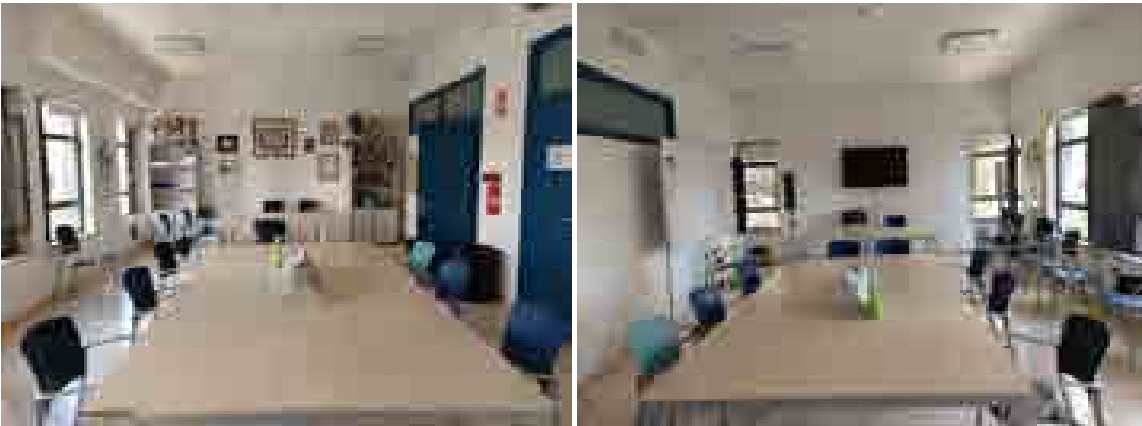
Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece, asimismo, el número y las características de los recursos citados.

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio COMDES.

CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)

FICHA Nº 1

	CECOPAL	FOTOGRAFÍA
Ubicación	CENTRAL DE POLICÍA LOCAL	
Dirección	CALLE GRECIA Nº6	

Ubicación dentro del edificio	2ª PLANTA, SALA MÚLTIPLE	
Accesos	ACCESO CECOPAL 1: C/GRECIA, 6 ACCESO CECOPAL 2: AV. ALFONSO PUCHADES, 3	

Ubicación alternativa	INSTALACIONES DE DINAPSIS (AV. ALFONSO PUCHADES, 3)	
-------------------------------------	--	---

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA Nº 2

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF/correo electrónico
Policía Local	CALLE GRECIA, 6	BENIDORM	COMISARIO	DATO EN SOPORTE DIGITAL A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DEL PLAN
Recursos Policía local	RECURSOS HUMANOS: • COMISARIO: 1 • INTENDENTES: 3 • INSPECTORES: 4 • OFICIALES: 21 • AGENTES: 198 VEHÍCULOS: • COCHES PATRULLA: 17 (11 ROTULADOS Y 6 CAMUFLADOS) • FURGÓN ATESTADOS: 1 • FURGONETAS: 3 (1 UNIDAD AÉREA, 1 G.R.P. Y 1 K9 UNIDAD CANINA) • 4X4: 1 (TIPO PIK UP, DE SECCIÓN RURAL) • SCOTTERS: 15 • MOTOCICLETAS ALTA CILINDRADA: 9 • QUADS: 2 • REMOLQUE: 1 • EMBARCACIÓN SEMIRÍGIDA: 1 • DRON: 3 (1 HÍBRIDO DE GASOLINA A BUJÍA Y 2 ELÉCTRICOS-BATERÍAS)			
Guardia Civil / Cuerpo Nacional de Policía	CALLE APOLO XI, 36	BENIDORM	COMISARIO	DATO EN SOPORTE DIGITAL A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DEL PLAN
Cuartel / Comisaría de referencia	CALLE CAPITÁN CORTÉS, 2	BENIDORM	TENIENTE	DATO EN SOPORTE DIGITAL A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DEL PLAN

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA Nº 3

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico
Consortio Provincial de Bomberos	AUTOVÍA A-77 KM.1 (ROTONDA UNIVERSIDAD)	SAN VICENTE DEL RASPEIG	GERENTE DEL CONSORCIO	112 Tf. del Consorcio: 965675697
Parque de Bomberos de referencia	CAMÍ DEL SALT DE L'AIGUA, 15	BENIDORM	SUBOFICIAL JEFE ÁREA OPERATIVA DE MARINA BAJA	DATO EN SOPORTE DIGITAL A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DEL PLAN
Unidades de Bomberos Forestales de la Generalitat	AV. CAMP DEL TÚRIA, 66	L'ELIANA	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	112

UNIDAD BÁSICA SANITARIA

FICHA Nº 4

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico	RECURSOS	Ref. en plano
Hospital Público	AVDA. ALCALDE EN JAUME BOTELLA MAYOR, S/N	LA VILA JOIOSA	DIRECCIÓN	966 859 800		1
Clínica Benidorm (Hospital Privado)	AVDA. ALFONSO PUCHADES, 8	BENIDORM	DIRECCIÓN	965853850		2
Hospital IMED Levante (Hospital Privado)	CALLE DR. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, 7	BENIDORM	DIRECCIÓN	966 87 87 87		51
Centro de Salud	C/ BENISA, 6 AVENIDA VENEZUELA, 12 C/ TOMÁS Ortuño, 69 AVDA. JUAN FUSTER ZARAGOZA, S/N	BENIDORM	DIRECCIÓN	966 870 400		3
		BENIDORM	DIRECCIÓN	966 870 500		4
		BENIDORM	DIRECCIÓN	966 816 550		5
		BENIDORM	DIRECCIÓN	966 816 345		6
Cruz Roja Puesto de socorro	PARTIDA TOLLS, 32	BENIDORM	ARTURO VALERA/JEFE EMERGENCIAS	965 85 30 42		48
Cruz Roja Asamblea	GLORIETA DE LOS CARRASCOS	BENIDORM	CARMEN GARCÍA/	965 86 42 09		49
Servicio de asistencia social	C/ PINTOR LOZANO,	BENIDORM	CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y TERCERA EDAD	966800931		50

UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 5

ENTIDAD	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico	RECURSOS
Servicio de Asistencia Social	Plaza de SS. MM. Los Reyes de España, 1	Benidorm	CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y TERCERA EDAD	966800931	

CENTROS DE ALBERGUE

FICHA Nº 6

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
HOSTAL	BENIDORM CITY CENTRE	CALLE GARITA 8	DIRECTOR/A	965851456	72		1
HOSTAL	IRATI	CALLE CONDESTABLE ZARAGOZA 5	DIRECTOR/A	676839186	16		2
HOSTAL	BENIDORM BLUE BEACH	CALLE ANTONIO RAMOS CARRATALÁ 1	DIRECTOR/A	965866943	40		3
PENSION	CASA DON JUAN	CALLE SANTA FAZ 28	DIRECTOR/A	966809165	12		4
PENSION	ROCA	AVENIDA BENIARDA 3	DIRECTOR/A	965852457	18		5
PENSION	JARDIN	CALLE TOMAS ORTUÑO 8	DIRECTOR/A	965850620	39		6
PENSION	TABARCA	CALLE RUZAFA 9	DIRECTOR/A	965857708	24		7
PENSION	LA OROZCA	CALLE RUZAFA 37	DIRECTOR/A	965850525	60		8
PENSION	PARDO	CALLE LIMONES 14	DIRECTOR/A	965862983	40		9
PENSION	DEL MAR	CALLE PINTOR LOZANO 5	DIRECTOR/A	965858269	47		10
PENSION	ROSA	CALLE VENUS, ED. ALGAR ESC 2 1º-F 1	DIRECTOR/A	965850002	27		11
PENSION	BABYLON	CALLE ALICANTE 28	DIRECTOR/A	966889560	24		12
PENSION	OLD TOWN ALICANTE	CALLE PINTOR CABRERA 15 - 1ºIZQ	DIRECTOR/A	640241662	12		13
HOTEL 1 ESTRELLA	CELYMAR	CALLE APOLO XI 19	DIRECTOR/A	966803586	80	80	14
HOTEL 1 ESTRELLA	CONDESTABLE	CALLE CONDESTABLE ZARAGOZA 40	DIRECTOR/A	965854048	55		15
HOTEL 1 ESTRELLA	IRIS	CALLE LA PALMA 47	DIRECTOR/A	965853129	24		16
HOTEL 1 ESTRELLA	ROSABEL	CALLE TULIPANES 4	DIRECTOR/A	965851345	60	20	17
HOTEL 1 ESTRELLA	PALM COURT	CALLE MALLORCA 16	DIRECTOR/A	966830643	90		18
HOTEL 1 ESTRELLA	MARBELLA	CALLE APOLO XI 34	DIRECTOR/A	965854958	44		19
HOTEL 1 ESTRELLA	HOTEL BOUTIQUE CENTRO BBB	CALLE TULIPANES 6	DIRECTOR/A	965898029	52		20

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
HOTEL 2 ESTRELLAS	LOPE DE VEGA	AVENIDA DR. SEVERO OCHOA. 9	DIRECTOR/A	965854150	124	38	21
HOTEL 2 ESTRELLAS	PRIMAVERA	CALLE GARDENIAS 12	DIRECTOR/A	966809111	78	16	22
HOTEL 2 ESTRELLAS	QUEEN'S	PLAZA CONSTITUCION 5	DIRECTOR/A	966812996	70	14	23
HOTEL 2 ESTRELLAS	BRASIL	CALLE APOLO XI 27	DIRECTOR/A	965854800	172	35	24
HOTEL 2 ESTRELLAS	PERLA	CALLE LEPANTO 18	DIRECTOR/A	965852305	219	44	25
HOTEL 2 ESTRELLAS	TEREMAR	CALLE GARITA 18	DIRECTOR/A	965853512	136	28	26
HOTEL 2 ESTRELLAS	PORT MAR BLAU	CALLE SAN PEDRO 20	DIRECTOR/A	965851646	105	21	27
HOTEL 2 ESTRELLAS	INTERNACIONAL	PASEO DE LA CARRETERA 40	DIRECTOR/A	965850271	72	15	28
HOTEL 2 ESTRELLAS	MAYNA	CALLE RUZAF 25	DIRECTOR/A	965854412	128	26	29
HOTEL 2 ESTRELLAS	CAMPOSOL	CALLE APOLO XI 19	DIRECTOR/A	965851890	212	43	30
HOTEL 2 ESTRELLAS	HOTEL EUROPEO BENIDORM	PALASIE 31	DIRECTOR/A	966111119	32	7	31
HOTEL 2 ESTRELLAS	ESMERALDA	CALLE SAN PEDRO 14	DIRECTOR/A	965851341	126	26	32
HOTEL 2 ESTRELLAS	BENIDORM CITY OLYMPIA	CARRETERA DEL ALT 2	DIRECTOR/A	965855050	120	24	33
HOTEL 2 ESTRELLAS	RIO PARK	CALLE MURCIA 16	DIRECTOR/A	965855612	864	173	34
HOTEL 2 ESTRELLAS	ANDALUCÍA	CALLE FLORIDA 2	DIRECTOR/A	965850338	90	18	35
HOTEL 2 ESTRELLAS	ANGELES, LOS	CALLE LOS ANGELES 3	DIRECTOR/A	966807433	44	9	36
HOTEL 2 ESTRELLAS	SANTA FAZ	CALLE SANTA FAZ 18	DIRECTOR/A	965854063	72	15	37
HOTEL 2 ESTRELLAS	PORT FLEMING	CALLE PUIG CAMPANA 11	DIRECTOR/A	965853262	200	40	38
HOTEL 2 ESTRELLAS	VEGAS, LAS	CALLE TOMAS ORTUÑO 13	DIRECTOR/A	965854004	234	47	39
HOTEL 2 ESTRELLAS	FETICHE	CALLE PANADEROS 4	DIRECTOR/A	617354141	18	4	40
HOTEL 2 ESTRELLAS	PRIMAVERA PARK	CALLE VERANO 15	DIRECTOR/A	965860022	352	71	41
HOTEL 3 ESTRELLAS	POSEIDON	CALLE ESPERANTO 9	DIRECTOR/A	965850200	458	92	42
HOTEL 3 ESTRELLAS	CABALLO DE ORO	AVENIDA CUENCA, Nº 22, ESQUINA C/KENNEDY, S/N 22	DIRECTOR/A	965852862	484	97	43
HOTEL 3 ESTRELLAS	LIDO	CALLE ALCALDE MANUEL CATALÁN CHANA 16	DIRECTOR/A	966805601	124	25	44
HOTEL 3 ESTRELLAS	MAGIC CRISTAL PARK	CALLE RUZAF 14	DIRECTOR/A	965851811	863	173	45
HOTEL 3 ESTRELLAS	HELIOS	AVENIDA FILIPINAS 12	DIRECTOR/A	965855850	536	108	46

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
HOTEL 3 ESTRELLAS	VENUS	AVENIDA FILIPINAS 13	DIRECTOR/A	965852466	716	144	47
HOTEL 3 ESTRELLAS	BENIKAKTUS	CALLE ALCALDE MANUEL CATALÁN CHANA 12	DIRECTOR/A	965854300	271	55	48
HOTEL 3 ESTRELLAS	CALYPSO	AVENIDA DERRAMADOR 4	DIRECTOR/A	965854350	581	117	49
HOTEL 3 ESTRELLAS	AGUA AZUL	VIA EMILIO ORTUÑO 7	DIRECTOR/A	965852408	277	56	50
HOTEL 3 ESTRELLAS	ORANGE	CALLE MALLORCA 11	DIRECTOR/A	965851720	506	102	51
HOTEL 3 ESTRELLAS	AMBASSADOR PLAYA II	CALLE GERONA 41	DIRECTOR/A	965851510	396	80	52
HOTEL 3 ESTRELLAS	CENTRO MAR	CALLE MAYOR 16-18	DIRECTOR/A	965854343	105	21	53
HOTEL 3 ESTRELLAS	COLON CENTRE BEACH	PASEO COLON 3	DIRECTOR/A	965850412	74	15	54
HOTEL 3 ESTRELLAS	BENILUX PARK	CALLE PANAMA 5	DIRECTOR/A	965852850	424	85	55
HOTEL 3 ESTRELLAS	MELINA	PLAZA PLAZA DE ESPAÑA 1	DIRECTOR/A	965854312	364	73	56
HOTEL 3 ESTRELLAS	RIUDOR	AVENIDA MEDITERRANEO 45	DIRECTOR/A	965852608	326	66	57
HOTEL 3 ESTRELLAS	POSEIDÓN PLAYA	CALLE RACHAVEL 1	DIRECTOR/A	965854850	594	119	58
HOTEL 3 ESTRELLAS	JAIME I	AVENIDA JAIME I 11	DIRECTOR/A	965850719	212	43	59
HOTEL 3 ESTRELLAS	PRINCE PARK	CALLE PRIMAVERA 3	DIRECTOR/A	965850365	330	66	60
HOTEL 3 ESTRELLAS	MAGIC VILLA BENIDORM	CALLE GERONA 44	DIRECTOR/A	965850699	228	46	61
HOTEL 3 ESTRELLAS	BLUE SEA CALAS MARINA	CALLE ASTURIAS 1	DIRECTOR/A	965850216	224	45	62
HOTEL 3 ESTRELLAS	TORRE DORADA	CALLE AVILES 2	DIRECTOR/A	965854250	476	96	63
HOTEL 3 ESTRELLAS	TANIT	AVENIDA ALMENDROS 1	DIRECTOR/A	965853612	147	30	64
HOTEL 3 ESTRELLAS	MONT PARK	CALLE MANILA 5	DIRECTOR/A	965851730	280	56	65
HOTEL 3 ESTRELLAS	NADAL	AVENIDA MADRID 45	DIRECTOR/A	965851941	72	15	66
HOTEL 3 ESTRELLAS	SOL Y SOMBRA	CALLE FLORIDA 7	DIRECTOR/A	965851844	458	92	67
HOTEL 3 ESTRELLAS	JOYA	AVENIDA ANDALUCIA 2	DIRECTOR/A	965851525	266	54	68
HOTEL 3 ESTRELLAS	VORAMAR	AVENIDA DE LOS ALMENDROS 6	DIRECTOR/A	965855150	260	52	69
HOTEL 3 ESTRELLAS	PORT FIESTA PARK	CALLE FOIETES 4	DIRECTOR/A	965851766	644	129	70
HOTEL 3 ESTRELLAS	GOLDEN	CARRETERA JAIME I 10	DIRECTOR/A	965854812	94	19	71
HOTEL 3 ESTRELLAS	MONTEMAR	CALLE SAN PEDRO 18	DIRECTOR/A	965850600	223	45	72

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
HOTEL 3 ESTRELLAS	ROCAMAR	CALLE CUATRO ESQUINAS 18	DIRECTOR/A	965850552	46	10	73
HOTEL 3 ESTRELLAS	REGENTE	CALLE MONACO 5	DIRECTOR/A	965855412	390	78	74
HOTEL 3 ESTRELLAS	SOL OCAS	CALLE GERONA S.N	DIRECTOR/A	965850611	607	122	75
HOTEL 3 ESTRELLAS	ACAPULCO	CALLE RICARDO BAYONA 7	DIRECTOR/A	965851548	252	51	76
HOTEL 3 ESTRELLAS	PORT VISTA ORO	CALLE RUZAFÁ 39	DIRECTOR/A	965854500	180	36	77
HOTEL 3 ESTRELLAS	SOL PELICANOS	CALLE GERONA 45	DIRECTOR/A	965852350	896	180	78
HOTEL 3 ESTRELLAS	MONTESOL	AVENIDA LOS ALMENDROS 19	DIRECTOR/A	965850302	176	36	79
HOTEL 3 ESTRELLAS	MARCONI	CALLE SAN PEDRO 28	DIRECTOR/A	965854100	197	40	80
HOTEL 3 ESTRELLAS	CUCO	CALLE MONTERA 10	DIRECTOR/A	965850420	212	43	81
HOTEL 3 ESTRELLAS	PRESIDENTE	AVENIDA AVDA.FILIPINAS 10	DIRECTOR/A	965853950	434	87	82
HOTEL 3 ESTRELLAS	EL PALMERAL	CALLE ALTEA 2	DIRECTOR/A	965850176	110	22	83
HOTEL 3 ESTRELLAS	RH SOL	CALLE PINTOR LOZANO 5	DIRECTOR/A	965850611	76	16	84
HOTEL 3 ESTRELLAS	ALAMEDA	CALLE ALAMEDA ALCALDE PEDRO ZARAGOZA 34	DIRECTOR/A	965855650	155	31	85
HOTEL 3 ESTRELLAS	BILBAINO	CALLE VIRGEN DEL SUFRAGIO 1	DIRECTOR/A	965850850	71	15	86
HOTEL 3 ESTRELLAS	ROSAMAR	AVENIDA DERRAMADOR 6	DIRECTOR/A	965850502	728	146	87
HOTEL 3 ESTRELLAS	AMBASSADOR PLAYA I	CALLE GERONA 39	DIRECTOR/A	965851418	400	80	88
HOTEL 3 ESTRELLAS	RAMBLA	AVENIDA FOIETES 2	DIRECTOR/A	965852337	292	59	89
HOTEL 3 ESTRELLAS	GALA PLACIDIA	CALLE ROMA 4	DIRECTOR/A	965853208	272	55	90
HOTEL 3 ESTRELLAS	OASIS PLAZA	PLAZA DE ESPAÑA 7	DIRECTOR/A	966807705	220	44	91
HOTEL 3 ESTRELLAS	POSEIDÓN PALACE	EMILIO ORTUÑO 26	DIRECTOR/A	965850204	440	88	92
HOTEL 3 ESTRELLAS	BRISTOL PARK	PLAZA PL. DR. FLEMING 2	DIRECTOR/A	965851448	173	35	93
HOTEL 3 ESTRELLAS	CABANA	CALLE PERU 33	DIRECTOR/A	965852550	494	99	94
HOTEL 3 ESTRELLAS	RIALTO	CALLE ESTOCOLMO 14	DIRECTOR/A	965853450	259	52	95
HOTEL 3 ESTRELLAS	MARENY BENIDORM	CALLE LA GARITA 17	DIRECTOR/A	966805888	128	26	96
HOTEL 3 ESTRELLAS	MAGIC FENICIA	CALLE MERCADO 9	DIRECTOR/A	965851146	508	102	97
HOTEL 3 ESTRELLAS	MILORD'S SUITES	PASEO DE LA CARRETERA 52	DIRECTOR/A	966831600	56	12	98

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
HOTEL 3 ESTRELLAS	SERVIGROUP PUEBLO BENIDORM	CALLE IBIZA 17	DIRECTOR/A	965853150	962	193	99
HOTEL 4 ESTRELLAS	LES DUNES COMODORO	AVENIDA MADRID S/N	DIRECTOR/A	966802126	184	37	100
HOTEL 4 ESTRELLAS	AVENIDA	CALLE GAMBO 2	DIRECTOR/A	966805888	290	58	101
HOTEL 4 ESTRELLAS	PORT BENIDORM	CALLE ESTOCOLMO 4	DIRECTOR/A	965852200	540	108	102
HOTEL 4 ESTRELLAS	BELROY	AVENIDA MEDITERRÁNEO 13	DIRECTOR/A	965850203	237	48	103
HOTEL 4 ESTRELLAS	PALM BEACH	CALLE VIENA 2	DIRECTOR/A	965850400	602	121	104
HOTEL 4 ESTRELLAS	RIVIERA	AVENIDA DERRAMADOR 8	DIRECTOR/A	965854362	196	40	105
HOTEL 4 ESTRELLAS	CARLOS I	AVENIDA FOIETES 6	DIRECTOR/A	965857151	402	81	106
HOTEL 4 ESTRELLAS	MAGIC ROCK GARDENS	CALLE BONN 6	DIRECTOR/A	965851175	461	93	107
HOTEL 4 ESTRELLAS	DIPLOMATIC	CALLE GERONA 9 - 11	DIRECTOR/A	965854450	488	98	108
HOTEL 4 ESTRELLAS	CIMBEL	AVENIDA EUROPA 1	DIRECTOR/A	965852100	332	67	109
HOTEL 4 ESTRELLAS	RH ROYAL	CALLE VIA EMILIO ORTUÑO 11	DIRECTOR/A	965853500	178	36	110
HOTEL 4 ESTRELLAS	RH PRINCESA	CALLE MIRADOR 3	DIRECTOR/A	965850822	443	89	111
HOTEL 4 ESTRELLAS	NEREO	AVENIDA AMETLLA DE MAR 12	DIRECTOR/A	965850707	382	77	112
HOTEL 4 ESTRELLAS	FLASH HOTEL	AVENIDA DERRAMADOR 2	DIRECTOR/A	966806207	380	76	113
HOTEL 4 ESTRELLAS	BENIDORM PLAZA	VIA EMILIO ORTUÑO 18	DIRECTOR/A	965851549	439	88	114
HOTEL 4 ESTRELLAS	BENIDORM CENTRE	CALLE GERONA 4	DIRECTOR/A	966808484	198	40	115
HOTEL 4 ESTRELLAS	RH CORONA DEL MAR	AVENIDA JAIME I 3	DIRECTOR/A	965850312	258	52	116
HOTEL 4 ESTRELLAS	GASTROHOTEL RH CANFALI	PLAZA PLAZA SAN JAIME 2	DIRECTOR/A	965850818	73	15	117
HOTEL 4 ESTRELLAS	ALAMOS, LOS	CALLE GERONA 7	DIRECTOR/A	965850212	273	55	118
HOTEL 4 ESTRELLAS	BRISA	AVENIDA MADRID 31	DIRECTOR/A	965855400	121	25	119
HOTEL 4 ESTRELLAS	MARINA	CALLE CUENCA 6	DIRECTOR/A	965853762	682	137	120
HOTEL 4 ESTRELLAS	CASTILLA	CALLE JAEN 3	DIRECTOR/A	965851514	252	51	121
HOTEL 4 ESTRELLAS	DON PANCHO	AVENIDA MEDITERRANEO 39	DIRECTOR/A	965852950	512	103	122
HOTEL 4 ESTRELLAS	GRAN HOTEL DELFIN	AVENIDA VICENTE LLORCA ALÓS 19	DIRECTOR/A	965853400	183	37	123
HOTEL 4 ESTRELLAS	SOL COSTA BLANCA	AVENIDA ALCOY S.N	DIRECTOR/A	965855450	346	70	124

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
HOTEL 4 ESTRELLAS	OLYMPUS	CALLE ACACIAS 11	DIRECTOR/A	966800271	300	60	125
HOTEL 4 ESTRELLAS	AGIR	AVENIDA MEDITERRANEO 11	DIRECTOR/A	965858950	152	31	126
HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL R.H. VICTORIA	AVENIDA VÍA EMILIO ORTUÑO 20	DIRECTOR/A	96585390	251	51	127
HOTEL 4 ESTRELLAS	SANDOS MONACO BEACH HOTEL & SPA	CALLE PERIODISTA Y ESCRITOR EMILIO ROMERO 11	DIRECTOR/A	965855200	384	77	128
HOTEL 4 ESTRELLAS	LA ESTACIÓN HOTEL	PASEO DELS TOLLS S/N	DIRECTOR/A	965863001	152	31	129
HOTEL 4 ESTRELLAS	FLAMINGO OASIS	AVENIDA DR. SEVERO OCHOA. S/N.	DIRECTOR/A	966813530	724	145	130
HOTEL 4 ESTRELLAS	GRAN HOTEL BALI	CALLE LUIS PRENDES 4	DIRECTOR/A	965854243	1549	310	131
HOTEL 4 ESTRELLAS	MADEIRA CENTRO	CALLE ESPERANTO 1	DIRECTOR/A	965857326	500	100	132
HOTEL 4 ESTRELLAS	MELIA BENIDORM	AVENIDA DR. SEVERO OCHOA ESQ. C/ZAMORA.	DIRECTOR/A	966813710	1052	211	133
HOTEL 4 ESTRELLAS	LEVANTE CLUB	AVENIDA DR. SEVERO OCHOA (RINCÓN DE LOIX) 3B	DIRECTOR/A	966830086	372	75	134
HOTEL 4 ESTRELLAS	VILLA DEL MAR	AVENIDA ARMADA ESPAÑOLA 1	DIRECTOR/A	965854550	212	43	135
HOTEL 4 ESTRELLAS	MEDITERRANEO BENIDORM	AVENIDA DR. SEVERO OCHOA 16	DIRECTOR/A	966889353	342	69	136
HOTEL 4 ESTRELLAS	DYNASTIC	AVENIDA AMETLLA DE MAR 15	DIRECTOR/A	965852453	414	83	137
HOTEL 4 ESTRELLAS	DELOIX	AVENIDA DR. SEVERO OCHOA, ESQUINA C/RUMANÍA S/N	DIRECTOR/A	965869070	388	78	138
HOTEL 4 ESTRELLAS	MELIA VILLAITANA	AVENIDA EDUARDO ZAPLANA HERNANDEZ SORO 7	DIRECTOR/A	966815000	258	52	139
HOTEL 4 ESTRELLAS	GRAND LUXOR HOTEL	CARRETERA BENIDORM-FINESTRAT, PTDA. MORALET S/N.	DIRECTOR/A	965004300	168	34	140
HOTEL 5 ESTRELLAS	VILLA VENECIA BOUTIQUE	PLAZA SAN JAIME 1	DIRECTOR/A	965855466	42	20	141
HOTEL 5 ESTRELLAS	BARCELÓ ASIA GARDENS-HOTEL & THAI SPA	AVENIDA EDUARDO ZAPLANA, ROTONDA DEL FUEGO 0	DIRECTOR/A	966818400	624	125	142
HOTEL 5 ESTRELLAS	THE LEVEL AT MELIA VILLAITANA	AVENIDA DEL ALCALDE EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ- SORO 7	DIRECTOR/A	966815000	754	151	143
HOTEL 5 ESTRELLAS	GRAND LUXOR ALL SUITES HOTEL	CARRETERA BENIDORM-FINESTRAT - PARTIDA MORALET S/N	DIRECTOR/A	965004300	432	87	144
POLIDEPORTIVO	PALAU D'ESPORTS L'ILLA DE BENIDORM	ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE BENIDORM, PASEO ELS TOLLS, S/N, 03502	DIRECTOR/A	902422242			145
POLIDEPORTIVO	CIUDAD DEPORTIVA GUILLERMO AMOR	PARTIDA, AV. FOIETES, S/N, 03502 BENIDORM, ALICANTE	DIRECTOR/A	966804814			146
COLEGIO DE EDUCACIÓN	CEIP AITANA	C. CAPITÁN CORTÉS, 12	DIRECTOR/A	966870790	243	73	147

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
INFANTIL Y PRIMARIA							
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP AUSIÀS MARCH	C. VENEZUELA, 5	DIRECTOR/A	966870690	450	135	148
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP BAUTISTA LLEDÓ	C. CAPITÁN CORTÉS, 12	DIRECTOR/A	966870695	225	68	149
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP EL MURTAL	AVDA. D. VICENTE PÉREZ DEVESA, 31	DIRECTOR/A	966870805	450	135	150
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP ELS TOLLS	AVDA. DEL MUNICIPI, 18	DIRECTOR/A	966870795	675	203	151
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP GABRIEL MIRÓ	C. DE LA BARCA DEL BOU (SALT DE L'AIGUA), 4	DIRECTOR/A	966816390	225	68	152
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP LA CALA	AVDA. DE LA MARINA BAIXA, 9	DIRECTOR/A	966870910	225	68	153
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP LEONOR CANALEJAS	C. ESCUELAS, S/N	DIRECTOR/A	966870825	450	135	154
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP MESTRE GASPAR LÓPEZ	C. DE LA BARCA DEL BOU (SALT DE L'AIGUA), 3	DIRECTOR/A	966816365	400	120	155
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	AVDA. NICARAGUA, 17	DIRECTOR/A	966870770	375	113	156
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP PUIG CAMPANA	AVDA. DE BELGICA, 16	DIRECTOR/A	966870775	368	111	157
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP SERRA GELADA	AVDA. MALTA, 2	DIRECTOR/A	966816465	450	135	158
COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CEIP VASCO NÚÑEZ DE BALBOA	C. CAPITÁN CORTÉS, S/N	DIRECTOR/A	966870820	343	103	159
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	CENTRE ENSENYAMENTS ESPORTIUS LOPE DE VEGA DEPORTIVO	AVDA. DEL DOCTOR SEVERO OCHOA, 9	DIRECTOR/A	965854150			160
CENTRO DOCENTE PRIVADO EXTRANJERO	CENTRE ESTRANGER COSTA BLANCA INTERNATIONAL COLLEGE, SL	PART. DE SANZ, S/N	DIRECTOR/A	966803411			161
CENTRO DOCENTE PRIVADO EXTRANJERO	CENTRE ESTRANGER IIP DHARMA COLLEGE LA MARINA	PART. ELS TOLLS, 5	DIRECTOR/A	965861080			162
CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO	CENTRE PRIV. ED. INF. 1ER CICLE L'ALMAFRÀ	PART. CABUT, S/N	DIRECTOR/A	617130197	61		163
CENTRO PRIVADO FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTRE PRIVAT FP ARCE FORMACIÓ	AVDA. JAIME I, 31	DIRECTOR/A	965869072	60		164

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
ESPECÍFICA							
CENTRO PRIVADO FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	CENTRE PRIVAT FP LASVI	AVDA. BENIARDA, S/N	DIRECTOR/A	965859616	114		165
CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	CENTRE PRIVAT LOPE DE VEGA	AVDA. DEL DOCTOR SEVERO OCHOA, 9	DIRECTOR/A	965854150	1315	395	166
CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C. EL PAL, 6	DIRECTOR/A	965854095	690	207	167
CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	CENTRE PÚBLIC FPA BENIDORM	PZA. CANALEJAS-EDIFICI TORREJÓ, 1	DIRECTOR/A	966816380	245		168
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE DANZA	CONSERVATORI ELEMENTAL DE DANSA	PZA. DE BOUS, S/N	DIRECTOR/A	966806795			169
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA	CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA J. PÉREZ BARCELÓ	AVDA. DE L'AIGÜERA, 10	DIRECTOR/A	966806795			170
ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO	EI 1ER CICLE MUNICIPAL EL TOSSALET	AVDA. MONT BENIDORM, 7	DIRECTOR/A	965851832	66		171
ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO	EI 1ER CICLE MUNICIPAL LES CALETES	AVDA. CIUDAD REAL, 6	DIRECTOR/A	966806641	107		172
ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO	EI 1ER CICLE MUNICIPAL LES FONTANELLES	AVDA. DEL MUNICIPI, 18 B	DIRECTOR/A	965856802	140		173
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES	C. DE LA NAU LLONDRO (SALT DE L'AIGUA), 3	DIRECTOR/A	966816460			174
ESCUELA PRIVADA DE MÚSICA	ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA DE LA MARINA	C. SANTA CRISTINA, 4	DIRECTOR/A	667497202			175
ESCUELA PRIVADA DE MÚSICA	ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA LA NOVA DE BENIDORM	C. VIRGEN DE LA MACARENA (LOCAL 4), 36	DIRECTOR/A	965040371			176
ESCUELA PRIVADA DE MÚSICA	ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA UNIÓN MUSICAL	C. TOMÁS ORTUÑO, 8	DIRECTOR/A	965853356			177
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	IES BEATRIU FAJARDO DE MENDOZA	C. DE LA FRAGATA (SALT DE L'AIGUA), 2	DIRECTOR/A	966816085			178
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	IES BERNAT DE SARRIÀ	C. DE LA FRAGATA (SALT DE L'AIGUA), 5	DIRECTOR/A	966816080			179
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	IES L'ALMADRAVA	C. DEL LLAÛT (SALT DE L'AIGUA), 10	DIRECTOR/A	966816075			180

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	IES MEDITERRÀNIA	C. PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ, 1	DIRECTOR/A	966816065			181
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	IES PERE MARIA ORTS I BOSCH	C. DE LA BARCA DEL BOU (SALT DE L'AIGUA), 6	DIRECTOR/A	966870700			182

GRUPOS CRÍTICOS DE POBLACIÓN

FICHA Nº 7

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF / correo electrónico	CAPACIDAD	Ref. en plano
CEIP AITANA	C. CAPITÁN CORTÉS, 12	DIRECTOR/A	966870790	243	147
CEIP AUSIÀS MARCH	C. VENEZUELA, 5	DIRECTOR/A	966870690	450	148
CEIP BAUTISTA LLEDÓ	C. CAPITÁN CORTÉS, 12	DIRECTOR/A	966870695	225	149
CEIP EL MURTAL	AVDA. D. VICENTE PÉREZ DEVESA, 31	DIRECTOR/A	966870805	450	150
CEIP ELS TOLLS	AVDA. DEL MUNICIPI, 18	DIRECTOR/A	966870795	675	151
CEIP GABRIEL MIRÓ	C. DE LA BARCA DEL BOU (SALT DE L'AIGUA), 4	DIRECTOR/A	966816390	225	152
CEIP LA CALA	AVDA. DE LA MARINA BAIXA, 9	DIRECTOR/A	966870910	225	153
CEIP LEONOR CANALEJAS	C. ESCUELAS, S/N	DIRECTOR/A	966870825	450	154
CEIP MESTRE GASPAR LÓPEZ	C. DE LA BARCA DEL BOU (SALT DE L'AIGUA), 3	DIRECTOR/A	966816365	400	155
CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	AVDA. NICARAGUA, 17	DIRECTOR/A	966870770	375	156
CEIP PUIG CAMPANA	AVDA. DE BELGICA, 16	DIRECTOR/A	966870775	368	157
CEIP SERRA GELADA	AVDA. MALTA, 2	DIRECTOR/A	966816465	450	158
CEIP VASCO NÚÑEZ DE BALBOA	C. CAPITÁN CORTÉS, S/N	DIRECTOR/A	966870820	343	159
CENTRE ENSENYAMENTS ESPORTIUS LOPE DE VEGA DEPORTIVO	AVDA. DEL DOCTOR SEVERO OCHOA, 9	DIRECTOR/A	965854150		160
CENTRE ESTRANGER COSTA BLANCA INTERNATIONAL COLLEGE, SL	PART. DE SANZ, S/N	DIRECTOR/A	966803411		161
CENTRE ESTRANGER IIP DHARMA COLLEGE LA MARINA	PART. ELS TOLLS, 5	DIRECTOR/A	965861080		162
CENTRE PRIV. ED. INF. 1ER CICLE L'ALMAFRÀ	PART. CABUT, S/N	DIRECTOR/A	617130197	61	163

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF / correo electrónico	CAPACIDAD	Ref. en plano
CENTRE PRIVAT FP ARCE FORMACIÓ	AVDA. JAIME I, 31	DIRECTOR/A	965869072	60	164
CENTRE PRIVAT FP LASVI	AVDA. BENIARDA, S/N	DIRECTOR/A	965859616	114	165
CENTRE PRIVAT LOPE DE VEGA	AVDA. DEL DOCTOR SEVERO OCHOA, 9	DIRECTOR/A	965854150	1315	166
CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	C. EL PAL, 6	DIRECTOR/A	965854095	690	167
CENTRE PÚBLIC FPA BENIDORM	PZA. CANALEJAS-EDIFICI TORREJÓ, 1	DIRECTOR/A	966816380	245	168
CONSERVATORI ELEMENTAL DE DANSA	PZA. DE BOUS, S/N	DIRECTOR/A	966806795		169
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA J. PÉREZ BARCELÓ	AVDA. DE L'AIGÜERA, 10	DIRECTOR/A	966806795		170
EI 1ER CICLE MUNICIPAL EL TOSSALET	AVDA. MONT BENIDORM, 7	DIRECTOR/A	965851832	66	171
EI 1ER CICLE MUNICIPAL LES CALETES	AVDA. CIUDAD REAL, 6	DIRECTOR/A	966806641	107	172
EI 1ER CICLE MUNICIPAL LES FONTANELLES	AVDA. DEL MUNICIPI, 18 B	DIRECTOR/A	965856802	140	173
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES	C. DE LA NAU LLONDRO (SALT DE L'AIGUA), 3	DIRECTOR/A	966816460		174
ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA DE LA MARINA	C. SANTA CRISTINA, 4	DIRECTOR/A	667497202		175
ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA LA NOVA DE BENIDORM	C. VIRGEN DE LA MACARENA (LOCAL 4), 36	DIRECTOR/A	965040371		176
ESCOLA PRIVADA DE MÚSICA UNIÓN MUSICAL	C. TOMÁS ORTUÑO, 8	DIRECTOR/A	965853356		177
IES BEATRIU FAJARDO DE MENDOZA	C. DE LA FRAGATA (SALT DE L'AIGUA), 2	DIRECTOR/A	966816085		178
IES BERNAT DE SARRIÀ	C. DE LA FRAGATA (SALT DE L'AIGUA), 5	DIRECTOR/A	966816080		179
IES L'ALMADRAVA	C. DEL LLAÛT (SALT DE L'AIGUA), 10	DIRECTOR/A	966816075		180
IES MEDITERRÀNIA	C. PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ, 1	DIRECTOR/A	966816065		181
IES PERE MARIA ORTS I BOSCH	C. DE LA BARCA DEL BOU (SALT DE L'AIGUA), 6	DIRECTOR/A	966870700		182
CLÍNICA BENIDORM (HOSPITAL PRIVADO)	AVDA. ALFONSO PUCHADES, 8	DIRECCIÓN	965853850		2
HOSPITAL IMED LEVANTE (HOSPITAL PRIVADO))	CALLE DR. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, 7	DIRECCIÓN	966 87 87 87		51

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	TF / correo electrónico	CAPACIDAD	Ref. en plano
CENTRO DE SALUD	C/ BENISA, 6	DIRECCIÓN	966 870 400		3
	AVENIDA VENEZUELA, 12	DIRECCIÓN	966 870 500		4
	C/ TOMÁS Ortuño, 69	DIRECCIÓN	966 816 550		5
	AVDA. JUAN FUSTER ZARAGOZA, S/N	DIRECCIÓN	966 816 345		6
RESIDENCIA 3ª EDAD Y CENTRO DE DÍA	PARTIDA DE FOIETES, 1	DIRECCIÓN	966807434	100	7
RESIDENCIA & REHABILITACIÓN CIUDAD PATRICIA	C. RUMANÍA, 26	DIRECCIÓN	965868704	100	8

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA Nº 8 Recursos

ENTIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/ CARGO	TF / correo electrónico	RECURSOS	Ref. en plano
Brigada de Obras	PLAZA DE SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA,	JUAN CARLOS SÁNCHEZ/INGENIERO JEFE AYUNTAMIENTO BENIDORM	DATO EN SOPORTE DIGITAL	1 PALA-BRAZO 1 CAMIÓN GRANDE 21 TN 1 VOLQUETE 3 CAMIONES MEDIANOS DE CAJA 1 CAMIÓN PLUMA 16 TN 60 OPERADORES 300 VALLAS MODELO URBANO	1
M.O.P.U Departamento de carreteras	PZA DE LA MONTAÑETA, 5-1º, 03071, ALICANTE	EMILIO PEIRO/JEFE UNIDAD	DATO EN SOPORTE DIGITAL		2

VOLUNTARIADO

FICHA Nº 9

Organizaciones, asociaciones y agrupaciones de voluntariado

ENTIDAD	DIRECCIÓN	COORDINADOR	TF / correo electrónico	RECURSOS
Cruz Roja Puesto de socorro	PARTIDA TOLLS, 32	ARTURO VALERA/JEFE EMERGENCIAS	965 85 30 42	
Cruz Roja Asamblea	GLORIETA DE LOS CARRASCOS	CARMEN GARCÍA	965 86 42 09	
Servicio asistencia social	C/ PINTOR LOZANO,	CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y TERCERA EDAD	966800931	

SERVICIOS BÁSICOS

FICHA Nº 10 Servicios

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La red de abastecimiento de agua potable es de titularidad de la empresa: HIDRAQUA

Dirección: AVINGUDA ALFONSO PUCHADES, 3

Contacto (tf/correo electrónico): 900210100

Relación de pozos y depósitos

NOMBRE	CAUDAL/CAPACIDAD	Referencia en plano
DEPÓSITO A	2000	1
DEPÓSITO B	5680	2
DEPÓSITO C	12000	3
DEPÓSITO D	12000	4
ALJIBE BOMBEO PUCHADES	250	5
DEPÓSITO ALMAFRA	630	6
DEPÓSITO PEKIN	1500	7
DEPÓSITO E	125000	8
DEPÓSITO XIXO	5000	9
DEPÓSITO D1	5000	10
DEPÓSITO D2	5000	11
DEPÓSITO D4	1000	12
DEPÓSITO D5	1000	13

Relación de hidrantes

En total Benidorm dispone de 244 hidrantes (subterráneos y aéreos).

La ubicación de los Hidrantes puede consultarse en el Anexo IV: Cartografía.

RECOGIDA DE RESIDUOS

La recogida de residuos se gestiona a través de la empresa: FCC (Concesionaria de limpieza)

Dirección: AVINGUDA CALLOSA D'ENSARRIÀ

Contacto (tf/correo electrónico): 966804334

Los vertederos y Ecoparques existentes en el municipio son:

VERTEDERO/ECOPARQUE	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE	TELFÉFONO	Referencia en plano
PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	CV-758, 1		DATO EN SOPORTE DIGITAL	1
PLANTE DE SELECCIÓN DE ENVASES LIGEROS	CV-758, 1		DATO EN SOPORTE DIGITAL	2
ECOPARQUE	CV-758, 1		DATO EN SOPORTE DIGITAL	3

RED ELÉCTRICA

La compañía suministradora de electricidad es: IBERDROLA DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA S.A.U.

Las líneas de alta tensión que atraviesan el término municipal son: ST-BENIDORM – ST TERRA MÍTICA; ST-BENIDORM – ST LA LLOMA; ST-TERRA MÍTICA – ST LA LLOMA

En el término municipal existen los siguientes Subestaciones Transformadoras (ST):

UBICACIÓN	Ref. en plano
ST-BENIDORM	1
ST-TERRA MÍTICA	2
ST-LA LLOMA	3

La ubicación de los Centros de Transformación (CT) y de las Subestaciones Transformadoras (ST) puede consultarse en el Anexo IV: Cartografía.

RED DE GAS

La compañía suministradora de electricidad es: NATURGY GAS NATURAL FENOSA

En el término municipal existen 3 válvulas reductoras de presión.

Ubicación aproximada	Referencia en Plano
VRP Cruz Roja	4
VRP Ricardo Bayona	5
VRP Filipinas	6

La compañía distribuidora de GLP es: REPSOL BUTANO y CEPESA

Gaseoducto: La ubicación del gaseoducto y de la red de gas puede consultarse en el Anexo IV: Cartografía.

RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

La red de alcantarillado de Benidorm es de tipo separativo. Esto es, una red para la evacuación y transporte de las aguas residuales y otra red para el drenaje de las aguas pluviales. La longitud total de la red de alcantarillado de Benidorm es de 213 km. El número de estaciones de bombeo es de 12, de las cuales 6 pertenecen a la red de aguas residuales y otras 6 a la de pluviales.

Estación ETAP: el municipio dispone de dos ETAP, la ETAP Benidorm ubicada en la AV. José Ramón García Antón, 4 y la ETAP Terra Mítica ubicada en la Partida Murtal S/N. Ambas están gestionadas por HIDRAQUA S.L.

Estación EDAR: la estación EDAR del municipio está ubicada en Sierra Helada, en c/Nápoles S/N y está gestionada por AQUAMBIENTE S.L.

La ubicación de los elementos de la red de saneamiento y drenaje puede consultarse en el Anexo IV: Cartografía.

CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS

FICHA Nº 11

Centros de abastecimiento y otros recursos logísticos

HORNOS

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
PANADERIA EL DEPALERO	AV. REI JAUME I, 46	GERENTE	965 88 97 89		1
PASTELERÍA ORTEGA	CALLE DE TOMÁS ORTUÑO, 102	GERENTE	965 85 85 47		2
PANADERIA Y PASTELERIA SANCHEZ	CALLE CARRASCO, 4	GERENTE	965 85 85 55		3
PANADERÍA ARTESANA "LA ESPIGA DE ORO"	CARRER DE LA GARITA, 3	GERENTE	965 86 15 36		4
PASTELERIA CHIKI	AV. L'AIGÜERA, 19	GERENTE	965 85 22 74		5

MERCADOS, SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
MERCADONA	CALLE INVIERNO S/N,	GERENTE	965 86 03 96		6
MERCADONA	CALLE DEL MERCADO, 1	GERENTE	965 85 98 00		7
MERCADONA	CARRER DEL SECRETARIO JUAN ANTONIO BALDOVI, 9	GERENTE	965 86 53 86		8

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
MERCADONA	AV. COMUNIDAD EUROPEA, S/N	GERENTE	965 85 62 93		9
CONSUM	AV. DE HOLANDA, 4	GERENTE	966 88 90 79		10
CONSUM	CALLE VIRGEN DE LA ALMUDENA, 9	GERENTE	966 80 82 01		11
CONSUM	AV. DEL MEDITERRÁNEO, 8	GERENTE	966 80 68 87		12
CONSUM	CALLE HERRERÍAS, 3	GERENTE	965 86 00 10		13
CONSUM	CALLE DE URANO, 3	GERENTE	965 85 99 86		14
HIPERBER	AV. ALFONSO PUCHADES, 18	GERENTE	966 10 80 80		15
MASYMAS	AV. BENIARDÁ, 6	GERENTE	966 80 11 17		16
MASYMAS	CALLE TOMÁS ORTUÑO, 72	GERENTE	966 80 96 29		17
MASYMAS	CALLE MARQUÉS DE COMILLAS, 32	GERENTE	966 80 97 01		18
MASYMAS	AV. AMETLLA DE MAR, 13	GERENTE	966 80 12 90		19
MASYMAS	AV. DR. SEVERO OCHOA	GERENTE	965 85 15 97		20
CARREFOUR EXPRESS	AV. DE LA ARMADA ESPAÑOLA, 11	GERENTE	914 90 89 00		21
CARREFOUR EXPRESS	AV. ALCOI, 7	GERENTE	914 90 89 00		22
CARREFOUR EXPRESS	AV. DEL MEDITERRÁNEO	GERENTE	914 90 89 00		23

FARMACIAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
Farmacia	AV. REY JAIME I, Nº1- ED. TORRE PONIENT	BENIDORM	MORCUENDE JOSE ANTONIO / FARMACÉUTICO	966801004	7
Farmacia	C/ ALAMEDA, Nº3	BENIDORM	MARTINEZ DE LA CAMARA Y SALMERON, JORGE	-	8
Farmacia	C/ TOMAS ORTUÑO, Nº71 ESQ. C/ BUEN PASTOR	BENIDORM	FARMACIA ORTIZ O'CONNOR, C.B.	965851118	9
Farmacia	AV. DE ALCOY, Nº16	BENIDORM	SALA VALLEJO, ANGELA		10
Farmacia	AV. BENIARDA, Nº31	BENIDORM	FARMACIA SORIA-CRESPO, C.B.	965853349	11
Farmacia	AV. AMETLLA DEL MAR, Nº5 ED. ALBATROS LOC. 1-2	BENIDORM	MURIEL LOPEZ, LIVIO		12
Farmacia	C/ ALMERIA, Nº4	BENIDORM	CORDERO SERNA, ANA Mª	965853197	13
Farmacia	C/ MARQUES DE COMILLAS, Nº22- 24	BENIDORM	FARMACIA PERIS CLIMENT, C.B.	965854539	14
Farmacia	AV. MONTECARLO, Nº11 ED. LOIXANA	BENIDORM	LLACER OCHOA, BLANCA	965855297	15
Farmacia	AV. DE EUROPA, Nº6	BENIDORM	SUAREZ-POLA LERMA, MAGDALENA	966807205	16
Farmacia	AV. DEL MEDITERRANEO, Nº3- LOCAL 18	BENIDORM	PEREZ LOBO GONZALEZ, PILAR	966800043	17
Farmacia	AV. JAIME I, Nº38- ED.ROCABLANCA L-3	BENIDORM	CARBONELL MARTINEZ, JAIME JUAN	965865750	18
Farmacia	C/ LOS ALMENDROS, Nº17	BENIDORM	TOLEDANO-RUIZ, C.B.	965 86 44 11	19
Farmacia	C/ RUZAFA, Nº14 ED.HOTEL CRISTAL PARK,L-2	BENIDORM	LLORCA LLINARES, ELISA	965 86 55 03	20

Farmacia	AV. PORTUGAL, Nº4 ESQ. HOLANDA PLAYMON	BENIDORM	BOMANT GOMIS, MERCEDES	965 86 38 92	21
Farmacia	AV. NICARAGUA, Nº15	BENIDORM	SANCHA ALBEROLA, PURIFICACION	965 85 89 87	22
Farmacia	C/ VALENCIA, Nº4-ED. BEATRIZ LOCAL 6	BENIDORM	AMAT HUMARAN, JOAQUIN MARIA	965 85 33 33	23
Farmacia	C/ ESTOCOLMO, Nº2 ESQ. C/ MANILA	BENIDORM	BLAY PASCUAL, CRISTINA	965 86 86 40	24
Farmacia	C/ SANTANDER, Nº18	BENIDORM	RUIZ MIJARES, JOSE FERNANDO	965 86 57 04	25
Farmacia	AV. IBIZA, Nº6 ESQ. AV. EUROPA, Nº12	BENIDORM	LOPEZ-GASCO GARCIA, CARMEN	965 85 21 54	26
Farmacia	AV. EMILIO ORTUÑO, Nº21 ED. MARINA SEDAVI	BENIDORM	MAURANDI BARBERA, NURIA	966 80 12 25	27
Farmacia	C/ DINAMARCA S.E. AV. ANDALUCIA LOCAL 11	BENIDORM	FARMACIA GALIANA, C.B.	966 80 90 65	28
Farmacia	C/ FINLANDIA, Nº2 ED. FINLANDIA	BENIDORM	GARCIA GARCIA, JESUS	965 85 33 86	29
Farmacia	C/ ESPERANTO, Nº10 L-7 ED. ZEUS	BENIDORM	PEREZ ORTUÑO, VICENTE	965 86 51 63	30
Farmacia	C/ MONTERA, Nº4 - FARMACIA	BENIDORM	ALEO CAPELO, PEDRO JOSE	965 85 73 29	31
Farmacia	AV. SEVERO OCHOA, Nº5 ESQ. C/CIUDAD REAL	BENIDORM	CRESPO SORIA, JORGE	966 81 20 18	32
Farmacia	AV. MEDITERRANEO, Nº29 ED.COBLANCA 41 LOCAL1	BENIDORM	TRAMOYERES CELMA, FERNANDO	966 81 26 08	33
Farmacia	C/ NORUEGA, S/N LOCAL 14- ED.GEMELOS 8	BENIDORM	MARTINEZ DE LA CAMARA FLUVIA, C.B	965 85 05 23	34
Farmacia	C/ IBIZA Nº7, LOCAL 19 ED.GEMELOS IV	BENIDORM	BATRES IGLESIAS, ENRIQUE	965 86 43 44	35
Farmacia	C/ VIRGEN DE LA ALMUDENA, Nº34 ED. NOVASOL	BENIDORM	RUIZ PINA, MANUEL ANTONIO		36
Farmacia	AV. MADRID, Nº23 ED. VERACRUZ	BENIDORM	OCHOA HIJONA, BLANCA	966 809 339	37
Farmacia	C/ LANGREO, Nº4	BENIDORM	REIG LOPEZ,	965 86 51 63	38

			CARMEN		
Farmacia	AV. JAIME I, Nº9 ESQ. AV.PANAMA	BENIDORM	SAINZ GUTIERREZ, MARIA ELENA	966 81 18 65	39
Farmacia	PASEO DE LA CARRETERA, Nº27	BENIDORM	FARMACIA LUZ, C.B.	965 85 60 46	40
Farmacia	AV. VILLAJOSYOSA, Nº4 ED. ALTAMIRA V	BENIDORM	MARTINEZ CARCEL, MARIA GRACIA		41
Farmacia	C/ JUAN FUSTER ZARAGOZA, Nº1 LOC.27	BENIDORM	FARMACIA DELOIX, C.B	965 86 71 58	42
Farmacia	AV. VILLAJOSYOSA, 19 ED.CALANYAS 15	BENIDORM	NICOLAS Y ZAPATA, C.B.	965 86 19 02	43
Farmacia	AV. EUROPA, Nº29 ED.COBLANCA 15 LOCAL C	BENIDORM	IVAN QART FERNANDEZ	966 81 14 49	44
Farmacia	AV. L'AIGÜERA ED. GEMELOS XVII- LOCAL 2 Y 3	BENIDORM	MONLLOR TRELIS, ALMA MARIA	952 54 52 20	45
Farmacia	AV. ARMADA ESPAÑOLA, Nº12- LOCAL 1-BALCON PONIENTE	BENIDORM	UCEDA RIERA, MARTA	965 85 11 65	46
Farmacia	AV. ALFONSO PUCHADES, Nº14	BENIDORM	CRIADO FUSTER, MARIA DEL PILAR	965 85 41 09	47

GASOLINERAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
BP	Av. de la Comunitat Valenciana, 18	GERENTE	965 79 92 98		24
BP	Av. Dr. Severo Ochoa, S/N	GERENTE	686 41 35 63		25
BP	Av. Rei Jaume I, 23	GERENTE	686 41 35 63		26
REPSOL	km 47, CV-70	GERENTE	966 80 62 34		27
GALP	Avenida de la Comunidad Valenciana Ctra. N-332, Km. 124,5	GERENTE	965 85 72 51		28
GALP	Avinguda de la Vila Joiosa, 34	GERENTE	966 80 61 22		29

EMPRESAS DE AUTOBUSES

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
LLORENTE BUS. GRUPO AVANZA	Pol. Industrial, Carrer Castelló, 10, 03509 Finestrat, Alicante	GERENTE	965 854 322		31
ESTACIÓN DE AUTOBUSES BENIDORM	Carrer Francisco Llorca Antón, s/n	GERENTE	966 83 00 14		31
GRUPO ALSA	Estación de Autobuses de Benidorm, Paseo Els Tolls, S/N	GERENTE	902 42 22 42		31
BILMANBUSS	Estación de Autobuses de Benidorm, Paseo Els Tolls, S/N	GERENTE	965 861 558		31
AUTOBUSES JIMENEZ	Estación de Autobuses de Benidorm, Paseo Els Tolls, S/N	GERENTE	965 861 558		31
EUROLINES	Estación de Autobuses de Benidorm, Paseo Els Tolls, S/N	GERENTE	+33141862421		31

EMPRESAS DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE/CARGO	TELF./FAX	RECURSOS	Ref. en plano
OROZCO TRANSPORTES EXCAVACIONES S.L.	Av. Dr. Severo Ochoa, 43, 03503 Benidorm, Alicante	GERENTE	965 85 56 25		38
R.A.BENIDORM (CONCESIONARA PLAYAS)	Calle Lepanto S/N Local 15	GERENTE	965 86 05 77		39
FCC (CONCESIONARIA LIMPIEZA)	Avinguda Callosa D'Ensarrià	GERENTE	966 80 43 34		40
SICE (CONCESIONARIA ALUBMRADO PÚBLICO)	CARRER CAMPELLO, 3, 03509 FINESTRAT, ALACANT	GERENTE	91 623 22 00		41
ACTÚA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE (CONCESIONARIA JARDINES)	Ctra. Alcantarilla, km 655, 30166. Nonduermas, Murcia	GERENTE	968 35 12 08		42

CRM (CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS)

FICHA Nº 10

	CRM	FOTOGRAFÍA
Ubicación	PALAU D'ESPORTS L'ILLA DE BENIDORM	
Dirección	PARTIDA SALTO DEL AGUA, S/N	

Ubicación dentro Del edificio	PISTA CENTRAL	
Accesos	PARTIDA SALTO DEL AGUA, S/N	
Ubicaciones alternativas	Pista Cubierta Polideportivo Foietes, Complejo Escolar Salto del Agua, Instituto Mediterrània, Colegio Público Sierra Helada, Casal Fester, Centro Social La Torreta, Centro Social Foietes	

Anexo III Directorio

Fecha revisión:01/11/2021

DIRECTOR DEL PLAN			
NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX
ANTONIO PÉREZ PÉREZ	ALCALDE	DATO EN SOPORTE DIGITAL A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DEL PLAN	

SUSTITUTO			
NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX
ANA PELLICER PÉREZ	TENIENTE ALCALDE	DATO EN SOPORTE DIGITAL	
LORENZO MARTÍNEZ SOLA	CONCEJAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	DATO EN SOPORTE DIGITAL	

COMITÉ ASESOR				
RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX
Responsable Policía Local	JUAN FUERTES APASTEGUI	COMISARIO JEFE POLICÍA LOCAL	DATO EN SOPORTE DIGITAL	
Responsable Sanidad	FRANCISCO PÉREZ CANDEL	JEFE SANIDAD AYUNTAMIENTO BENIDORM	DATO EN SOPORTE DIGITAL	
Responsable Albergue y Asistencia	ÁNGELA LLOCA SEGUÍ	CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL	DATO EN SOPORTE DIGITAL	
Responsable Apoyo Logístico	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GALIANO	INGENIERO JEFE AYUNTAMIENTO BENIDORM	DATO EN SOPORTE DIGITAL	
Responsable del Consorcio de Bomberos	SANTIAGO RIBERA	JEFE DE BOMBEROS	DATO EN SOPORTE DIGITAL	
Técnico Municipal	VICENTE MAYOR CANO	INGENIERO JEFE AYUNTAMIENTO BENIDORM	DATO EN SOPORTE DIGITAL	
Técnico Municipal	FRANCISCO MANUEL LÓPEZ OCAÑA	TÉCNICO EMERGENCIAS AYUNTAMIENTO	DATO EN SOPORTE DIGITAL	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
JUAN DÍAZ ORTUÑO	GABINETE PRENSA AYUNTAMIENTO	DATO EN SOPORTE DIGITAL

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
LORENZO MARTÍNEZ SOLA (COORDINADOR)	CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DATO EN SOPORTE DIGITAL
FRANCISCO MANUEL LÓPEZ OCAÑA	DIRECTOR ÁREA DE SEGURIDAD	DATO EN SOPORTE DIGITAL
JUAN FUERTES APASTEGUI	COMISARIO POLICÍA LOCAL	DATO EN SOPORTE DIGITAL
JOSÉ FUSTER ALBUIXCH	PROTECCIÓN CIVIL	DATO EN SOPORTE DIGITAL

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
JUAN CARLOS SÁNCHEZ GALIANO (COORDINADOR)	INGENIERO JEFE AYUNTAMIENTO BENIDORM	DATO EN SOPORTE DIGITAL
SANTIAGO RIBERA	JEFE DE BOMBEROS	DATO EN SOPORTE DIGITAL
FRANCISCO BERENGUER	INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL	DATO EN SOPORTE DIGITAL
PEDRO GIMÉNEZ	CAPATAZ SERVICIOS TÉCNICOS	DATO EN SOPORTE DIGITAL

UNIDAD BÁSICA SANITARIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
ANA PELLICER PÉREZ (COORDINADOR)	CONCEJALA SEGURIDAD	DATO EN SOPORTE DIGITAL
CICU	CICU (Centro de Información y Coordinación de Urgencias)	112
MAXIMILIANO AGUADO SABATER	JEFE EMERGENCIAS CRUZ ROJA	DATO EN SOPORTE DIGITAL
ÁNGELA LLORCA SEGUÍ	CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL	DATO EN SOPORTE DIGITAL
FRANCISCO PÉREZ CANDEL	JEFE SANIDAD AYUNTAMIENTO BENIDORM	DATO EN SOPORTE DIGITAL
MARÍA DOLORES LILLO	JEFE COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES	DATO EN SOPORTE DIGITAL

UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
ÁNGELA LLORCA SEGUÍ (COORDINADOR)	CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL	DATO EN SOPORTE DIGITAL
MARÍA DOLORES LILLO	JEFE COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES	DATO EN SOPORTE DIGITAL

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
MARÍA LOURDES CASELLES DOMENECH (COORDINADOR)	CONCEJALA DE URBANISMO	DATO EN SOPORTE DIGITAL
RAFAEL LANDETE	ARQUITECTO MUNICIPAL	DATO EN SOPORTE DIGITAL
PEDRO GIMÉNEZ	CAPATAZ SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	DATO EN SOPORTE DIGITAL
CIRIACO CLEMENTE	GERENTE HIDRAQUA	DATO EN SOPORTE DIGITAL
ALBERT SEGARRA	JEFE CENTRO OPERATIVO	DATO EN SOPORTE DIGITAL
SANTIAGO CAMBRA SANCHO	RESPONSABLE IBERDROLA	DATO EN SOPORTE DIGITAL

Anexo IV

Cartografía

Puntos críticos

Fecha revisión:01/11/2021

ANEXO 4.1. RED HIDROGRÁFICA

Formato impresión A3

Mapa de la cuenca. Localización del término.

PLANO 1 MAPA CUENCA

Croquis del término municipal. Red hidrográfica y acequias.

PLANO 2.1. RED HIDROGRÁFICA

PLANO 2.2. RED HIDROGRÁFICA. CUENCAS URBANAS

Formato impresión A0

Mapa de la cuenca. Localización del término.

PLANO 1 MAPA CUENCA

Croquis del término municipal. Red hidrográfica y acequias.

PLANO 2.1. RED HIDROGRÁFICA

PLANO 2.2. RED HIDROGRÁFICA. CUENCAS URBANAS

ANEXO 4.2. MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

Formato impresión A3

Mapa del término municipal.

PLANO 3.1 MAPA TERMINO MUNICIPAL

Plano del casco urbano.

PLANO 4.1 MAPA CASCO URBANO

Formato impresión A0

Mapa del término municipal.

PLANO 3.1. MAPA TERMINO MUNICIPAL

PLANO 4.1.1. MAPA CASCO URBANO LEVANTE

PLANO 4.1.2. MAPA CASCO URBANO PONIENTE

ANEXO 4.3. PUNTOS CRÍTICOS Y PUNTOS DE VIGILANCIA

PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº1: Rotonda CV-753 con Sendero de la Barrina

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

**Punto Crítico y vigilancia
nº1/Nº total 21**

Revisión: 01/11/2021

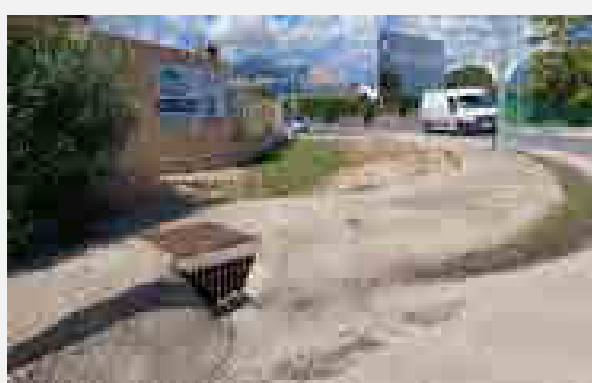
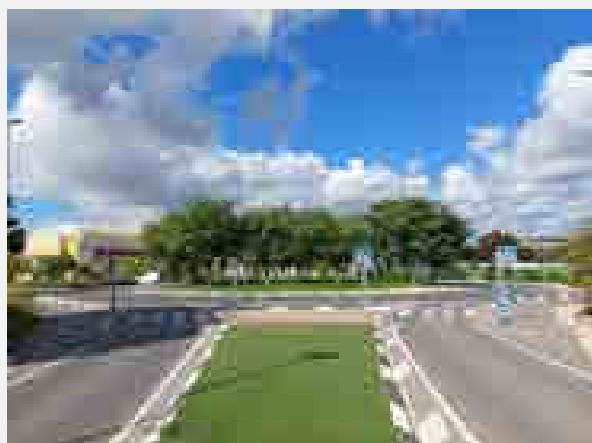
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752865.14, 427388.02 (WGS84): -0.090061, 38.563962

Localización: Rotonda CV-753 con Sendero de la Barrina



OBSERVACIONES:

Este punto se encuentra situado en un punto bajo entre ambas avenidas quedando en él la acumulación del agua de escorrentía que circula por las dos avenidas. Estas aguas tienen su salida de la carretera por una cuneta ubicada a los extremos de la calzada. Se encuentra la salida de un colector desde la CV-753 hacia Sendero de la Barrina. El principal problema es la acumulación de agua en la rotonda.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº2: Av. Severo Ochoa con Av. Albir

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

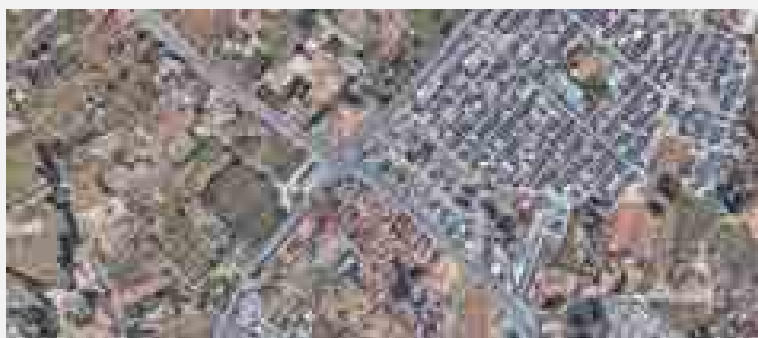
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

**Punto Crítico y vigilancia
nº2/Nº total 21**

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752758.05, 4271262.42 (WGS84): -0.099567, 38.554027

Localización: Cruce Avenida Severo Ochoa con Avenida del Albir



OBSERVACIONES:

Este rotonda (en la fotografía aérea todavía figura el antiguo cruce) está situada en el punto bajo entre ambas avenidas, recogiendo el agua de escorrentía que llega desde esas avenidas. Debido a la insuficiencia de la red de drenaje existente se genera un nivel de agua en el cruce que paraliza el tráfico rodado. Estas aguas tienen su salida al barranco de Barceló, drenando a través de una calle de la urbanización Ciudad Jardín, lo que origina a su vez inundaciones en la urbanización.

El principal problema de dicha zona es la acumulación de agua en la rotonda, ya que todas las cunetas confluyen en dicho punto. Se encuentra una zanja a un lado de la rotonda donde el agua drena ya en urbanizaciones colindantes.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº3: Barranco Barceló con c/Toledo

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

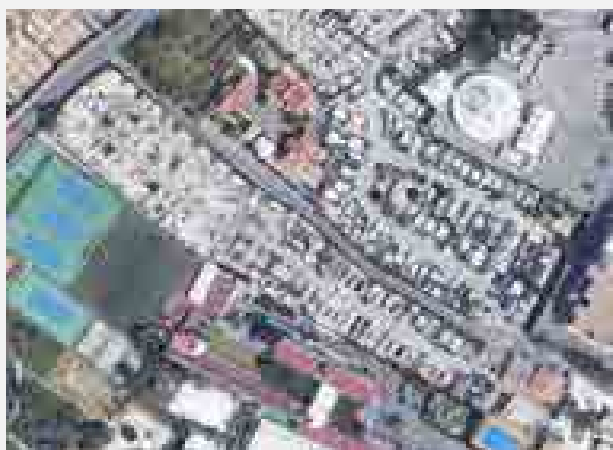
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

Punto Crítico y vigilancia
nº3/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

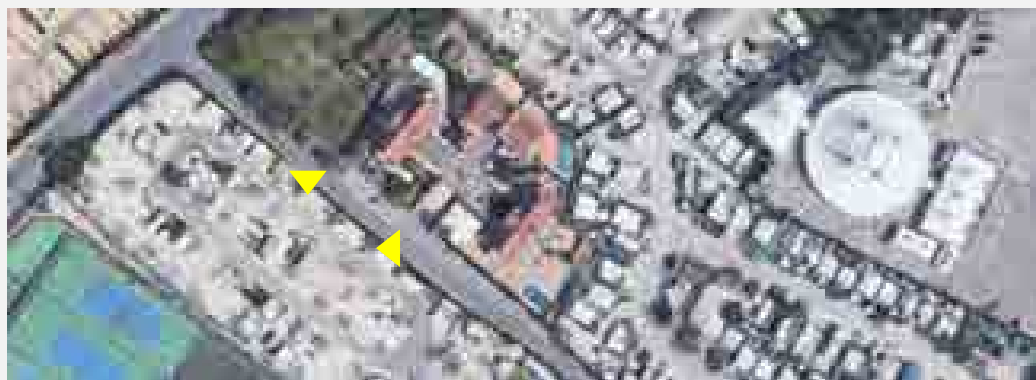
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752378.54, 4270231.98 (WGS84): -0.104371, 38.544720

Localización: Barranco Barceló cruce con Calle Toledo



OBSERVACIONES:

El barranco de Barceló, a la altura de la calle Toledo, se encuentra interrumpido por las urbanizaciones “La Huerta”, el camping “La Torreta” y por el colegio “Lope de Vega”. Urbanísticamente, dicha calle aún no está finalizada. Durante periodos de lluvia, esta calle se ha inundado con calados que llegan hasta los 2 metros, lo que ha provocado en varias ocasiones el derribo del muro del camping “La Torreta”, el cual interrumpe totalmente el cauce del barranco actuando de presa, y causando la inundación del camping.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº4: Barrano Barceló aguas arriba c/Ciudad Real

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

Punto Crítico y vigilancia
nº4/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

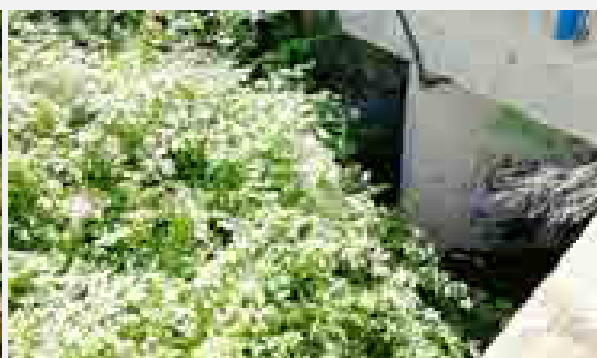
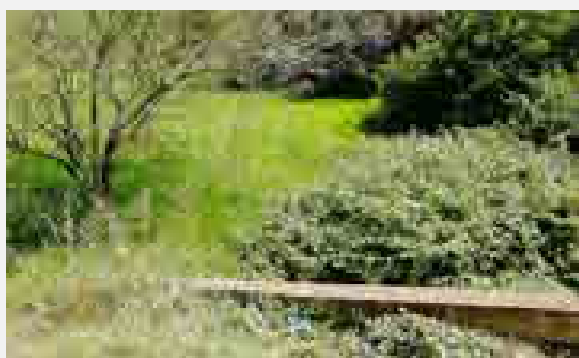
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752289.46, 4269982.27 (WGS84): -0.106687, 38.539771

Localización: Barranco Barceló aguas arriba Calle Ciudad Real



OBSERVACIONES:

En esta calle empieza a encauzarse el barranco Barceló en el tramo urbano de la ciudad, aguas arriba el barranco no está encauzado y no tiene un cauce definido.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº5: C/Zamora

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

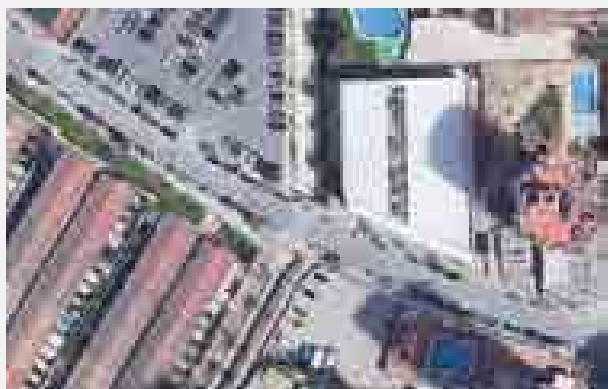
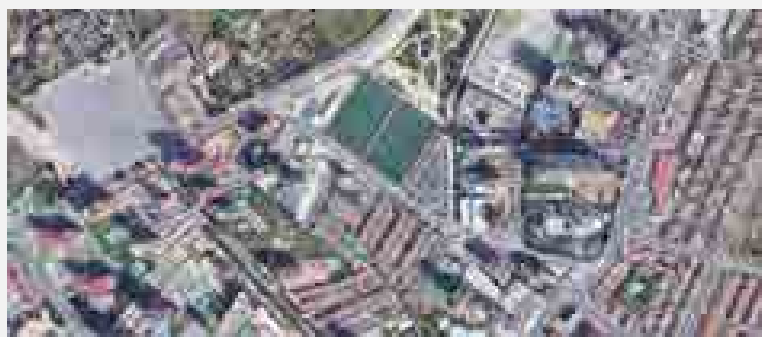
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

Punto Crítico y vigilancia
nº5/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

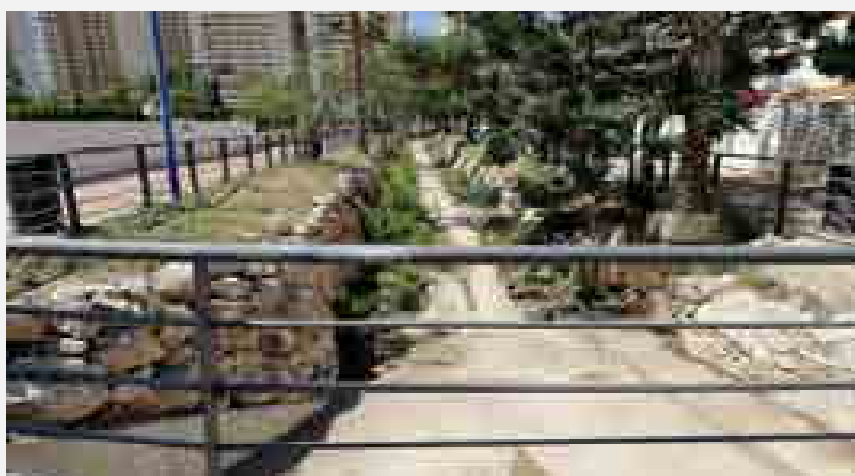
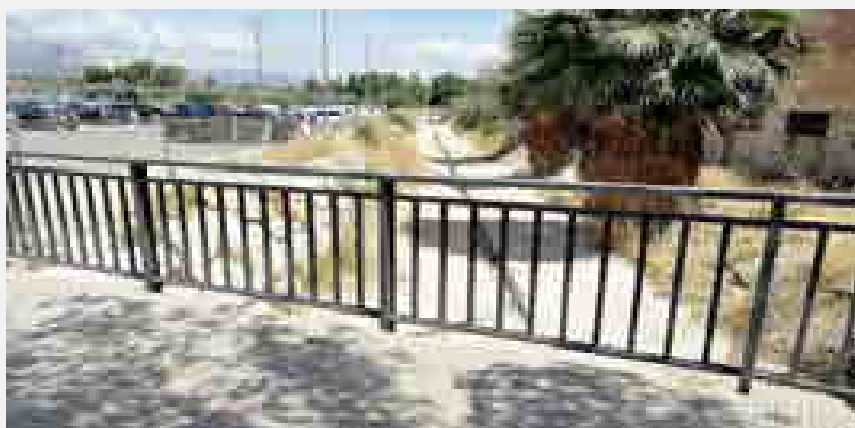
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752178.1, 4269670.14 (WGS84): -0.106687, 38.539771

Localización: Calle Zamora



OBSERVACIONES:

La calle Zamora presenta un punto bajo a la altura del cruce con el barranco de Barceló. En este punto se concentra la escorrentía que llega de ambos extremos de la calle, pero principalmente desde la av. Severo Ochoa, acumulándose un nivel importante de agua en el tramo de calle desde el cruce con el barranco hacia la av. del Albir.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº6: Av. Severo Ochoa con c/Zamora

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

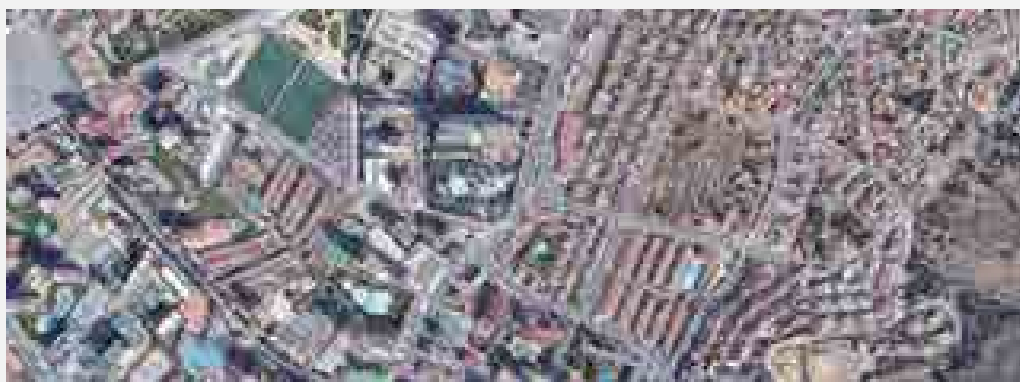
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

Punto Crítico y vigilancia
nº6/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

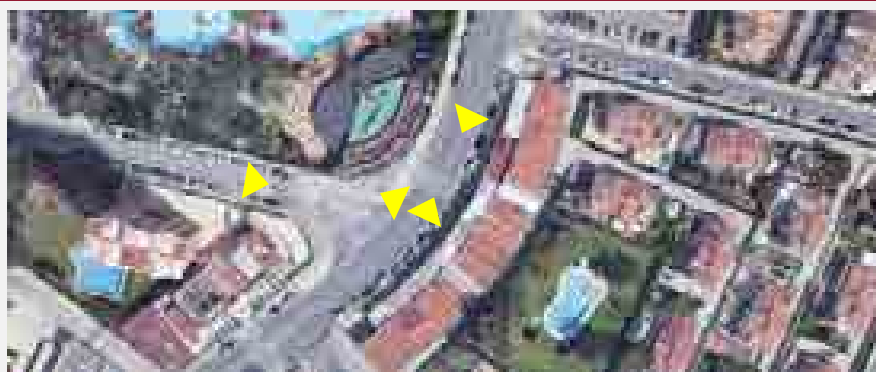
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752373.76, 4269614.58 (WGS84): -0.104702, 38.539365

Localización: Avenida Severo Ochoa, cruce con calle Zamora



OBSERVACIONES:

En esta avenida se produce inundación debido a que el colector existente en Severo Ochoa es insuficiente para drenar toda la escorrentía de todas las cuencas que convergen en él.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº7: C/Juan Fuster Zaragoza

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

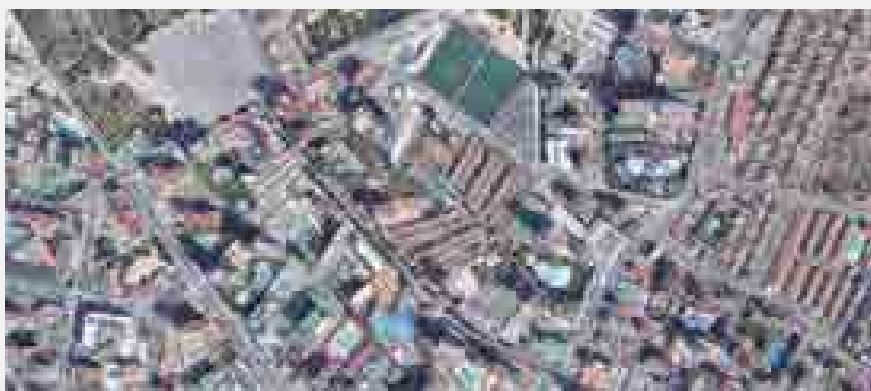
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

Punto Crítico y vigilancia
nº7/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752373.76, 4269614.58 (WGS84): -0.108603, 38.538271

Localización: Calle Juan Fuster Zaragoza



OBSERVACIONES:

Desde este punto, el cauce del barranco pasa a ser subterráneo mediante un colector de pluviales. Con determinadas intensidades de lluvia la capacidad hidráulica de dicho colector puede no ser suficiente provocando inundaciones.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº8: Av. Ametlla de Mar con c/Berlín

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

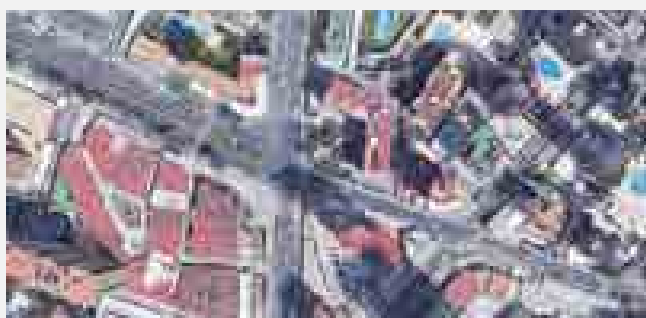
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

Punto Crítico y vigilancia
nº8/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752147.14, 4269113.65 (WGS84): -0.107310, 38.534735

Localización: Avenida Ametlla de Mar cruce con calle Berlín



OBSERVACIONES:

A esta calle convergen diferentes cuencas urbanas que carecen de red de aguas pluviales, por lo que el agua de escorrentía recogida en estas calles circula por superficie, llegando toda a la Avda. Ametlla de Mar. Esta situación, junto con la escasa red de pluviales existente en esta avenida, provoca que durante un episodio de lluvia se concentre una gran escorrentía superficial circulando por todo el ancho de la avenida, creando graves problemas a la circulación del tráfico rodado, así como a los peatones



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº9: Av. Ametlla de Mar con Av. Madrid

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

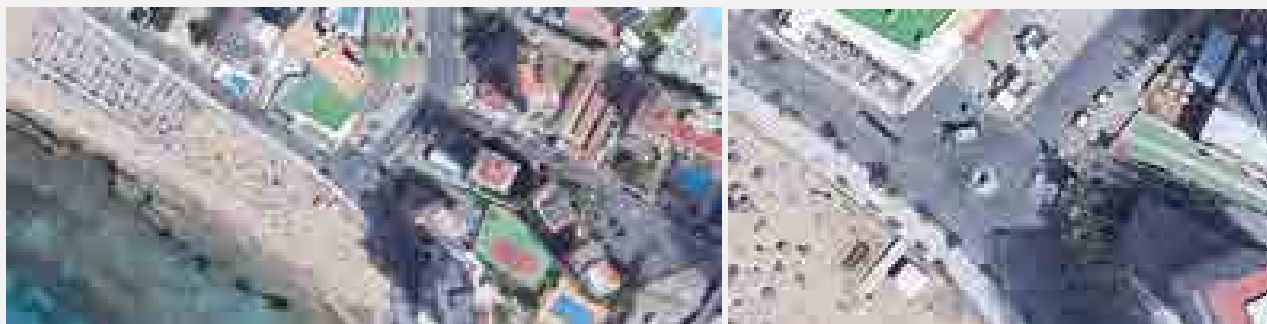
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Barceló

Punto Crítico y vigilancia
nº9/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

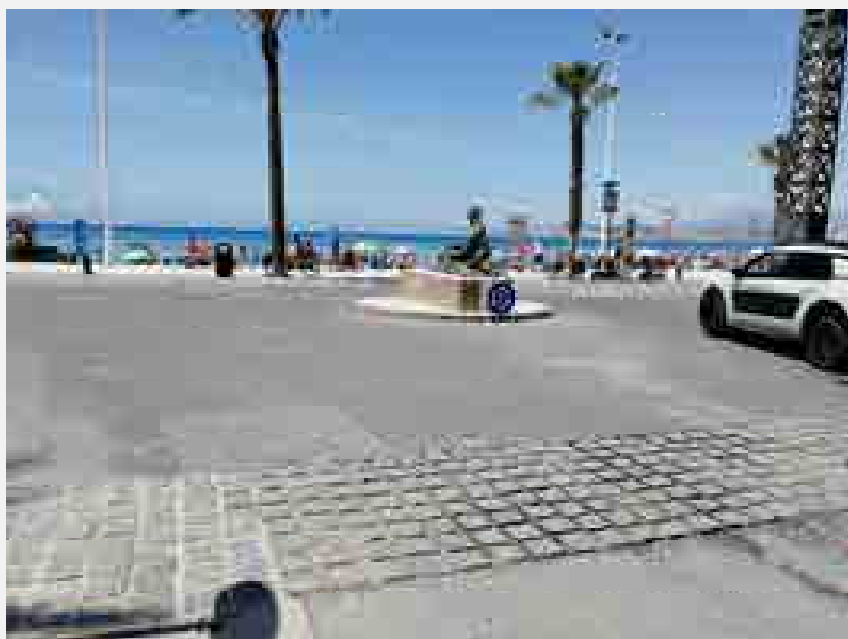
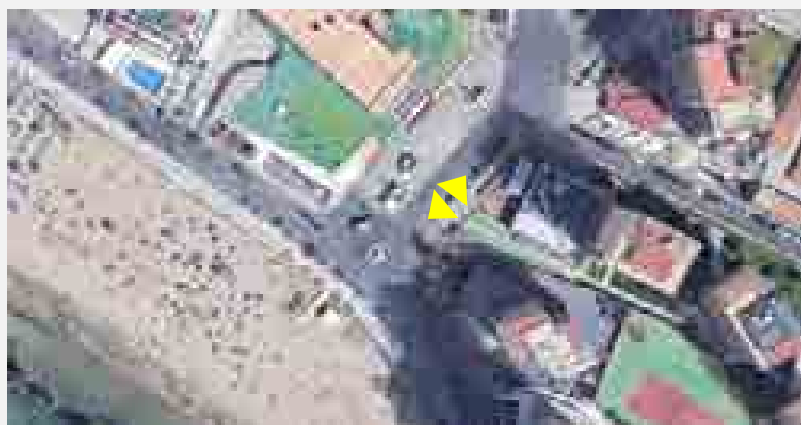
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 752128.74, 4268927.9 (WGS84): -0.107771, 38.533099

Localización: Avenida Ametlla de Mar, cruce con Avenida Madrid



OBSERVACIONES:

El problema en dicho punto es que hay un colector por la avenida Ametlla de Mar pero que es insuficiente, ya que recoge todas las aguas de la ladera norte de Serra Gelada. No se puede ampliar ya que hay un parking y la escorrentía acaba en la zona de la playa.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº10: Av. Emilio Romero cruce con Av. Mediterráneo

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Marina Baja

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de l'Aigüera

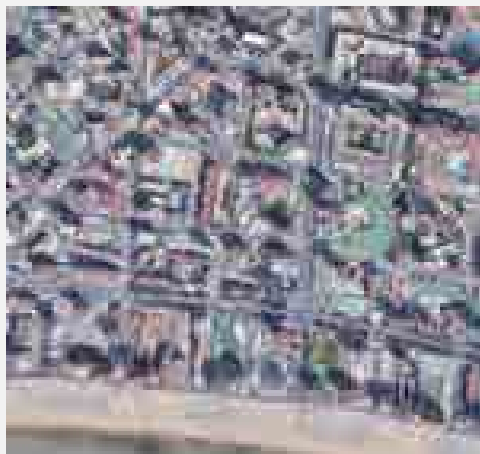
Punto Crítico y vigilancia

nº10/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 7523661.58, 4268762.47 (WGS84): -0.121877, 38.537064

Localización: Av. Emilio Romero cruce con Av. Mediterráneo



OBSERVACIONES:

El volumen de agua que circula por la avenida Emilio Romero que desemboca en la avenida Mediterráneo. El principal problema de dicho punto es la acumulación del agua de escorrentía, obligando al corte de tráfico en dicho punto durante episodios de lluvias intensas.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº11: Av. Alfonso Puchades con Av. Orts Llorca

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

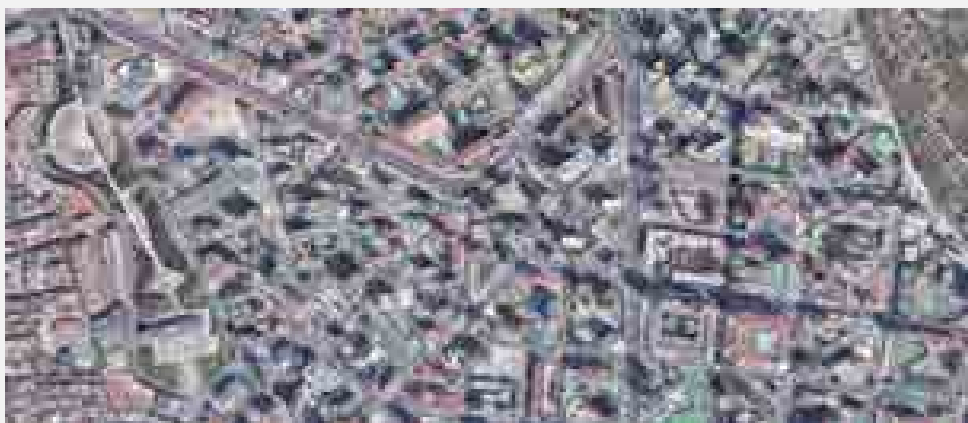
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de l'Aigüera

Punto Crítico y vigilancia
nº11/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 750719.39, 4269809.51 (WGS84): -0.123413, 38.541473

Localización: Confluencia de Avenida Alfonso Puchades con Avenida Orts Llorca



OBSERVACIONES:

La confluencia de la av. Alfonso Puchades y av. Orts Llorca es el punto donde confluyen dos cuencas urbanas, cuyas características principales son un gran coeficiente de escorrentía y un breve tiempo de concentración. La red de pluviales existente es insuficiente para su drenaje, alcanzando niveles de agua lo suficientemente altos como para provocar la interrupción del tráfico rodado.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº12: Av. Orts Llorca con Av. Mediterráneo

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de l'Aigüera

Punto Crítico y vigilancia
nº12/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 7523564.64, 4268441.21 (WGS84): -0.121896, 38.537038

Localización: Avenida Orts Llorca cruce con Avenida Mediterráneo



OBSERVACIONES:

La escorrentía generada en el punto crítico anterior circula por gravedad por la Av. Emilio Ortuño hasta el cruce con la Av. Mediterráneo generando inundaciones a su paso.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº13: C/San Pedro junto al Parque de Elche

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Marina Baja

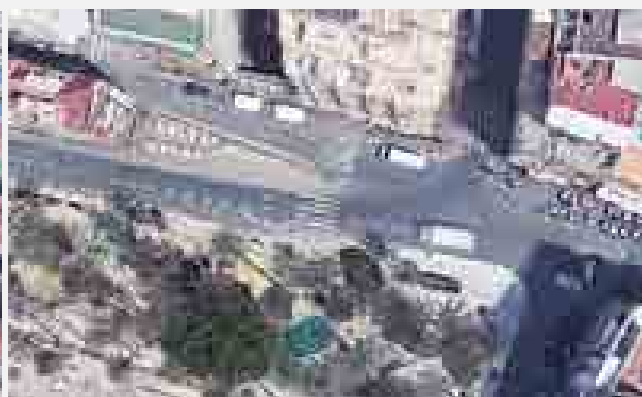
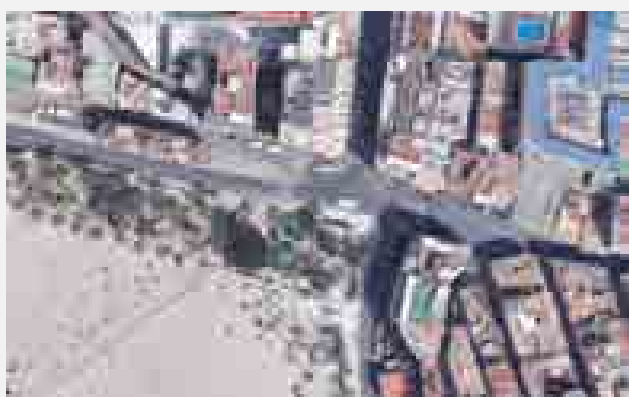
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco del Derramador o Lliriet

Punto Crítico y vigilancia
nº13/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 749693.54, 4269283.68 (WGS84): -0.135306, 38.537146

Localización: Calle San Pedro junto al Parque de Elche



OBSERVACIONES:

En la calle San Pedro, junto al Parque de Elche, hay un punto bajo donde se concentra la escorrentía recogida en varias calles colindantes. Debido a la escasa red de pluviales, toda la escorrentía circula superficialmente por esta calle, drenando hacia la playa.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº14: Paseo Colón

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Marina Baja

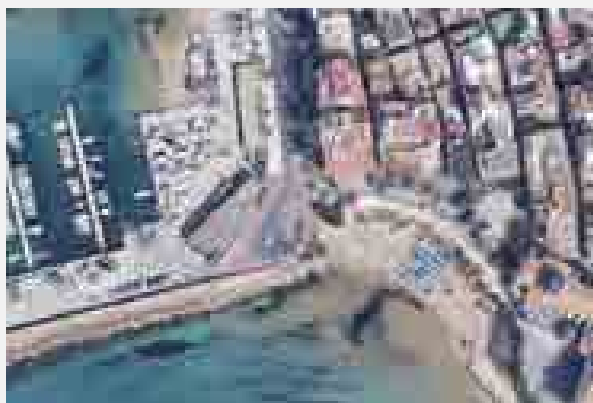
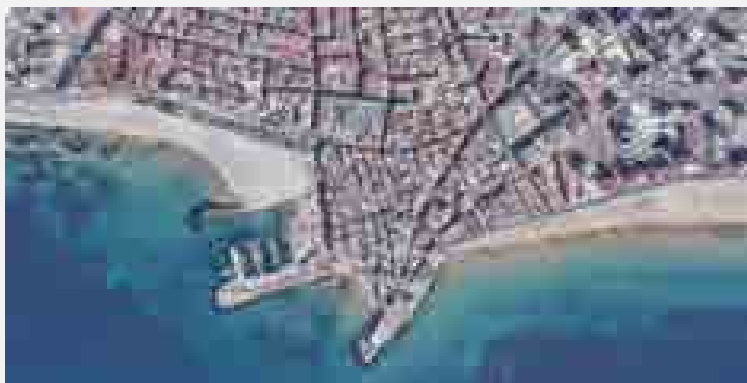
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco del Derramador o Liriet

Punto Crítico y vigilancia
nº14/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 749964.73, 4269137.83 (WGS84): -0.132416, 38.535604

Localización: Paseo de Colón



OBSERVACIONES:

El problema era que el colector que vierte a la playa del Malpas se anegaba de arena y cuando llovía entraba en presión y levantaba el pavimento. Se ha solucionado con la implantación de un manga con una válvula de goma automática que se abre cuando entra en presión.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº15: Av. Jaime I con Av. Ricardo Bayona

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

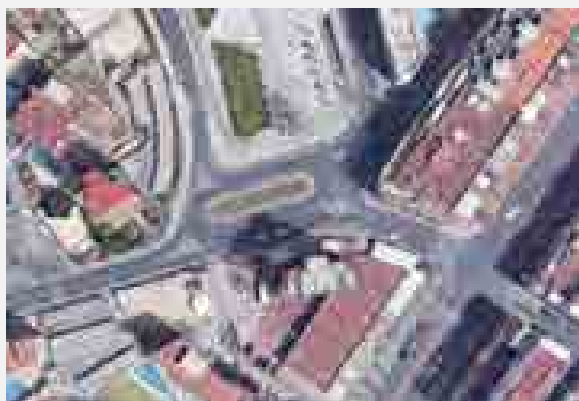
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Foietes

Punto Crítico y vigilancia
nº15/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 749729.47, 4269686 (WGS84): -0.134750, 38.540615

Localización: Barranco de Foietes (Avenida Jaime I confluyente con la Avenida Ricardo Bayona)



OBSERVACIONES:

Durante los episodios de lluvia se ha observado que por las calles que forman parte de la cuenca de este barranco (Foietes, Ricardo Bayona, Jaime I) circula superficialmente un importante caudal de escorrentía.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº16: Av. de la Armada Española

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

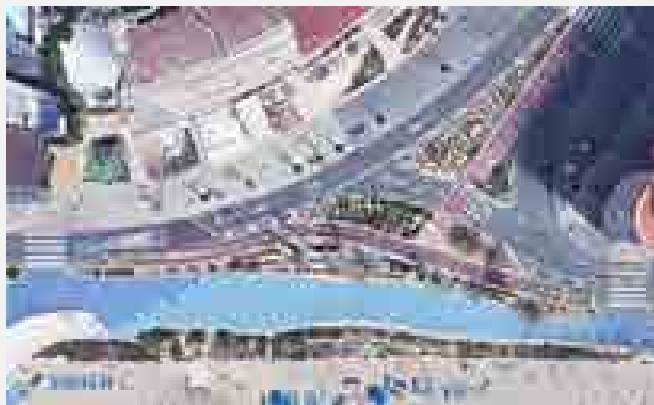
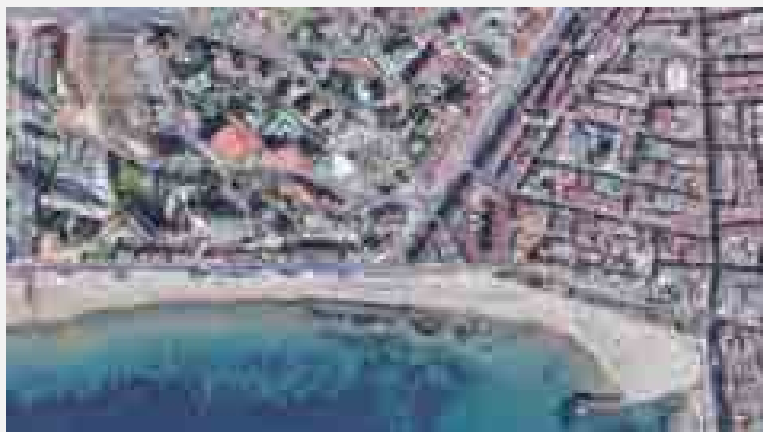
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Foietes

Punto Crítico y vigilancia
nº16/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 748942.84, 4269260.31 (WGS84): -0.143996, 38.537188

Localización: Avenida de la Armada Española



OBSERVACIONES:

En este tramo, debido a su escasa pendiente y a construcción de un paso de peatones elevado, ha generado un punto bajo sin suficientes elementos de drenaje, donde se acumula un volumen considerable de agua provocando graves problemas a los viandantes y a la circulación del tráfico, quedándose inaccesible durante los episodios de lluvia.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº17: Av. del Moralet

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

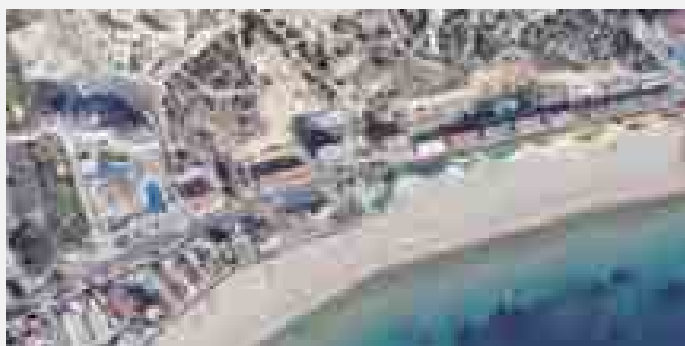
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Murtal

Punto Crítico y vigilancia
nº17/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

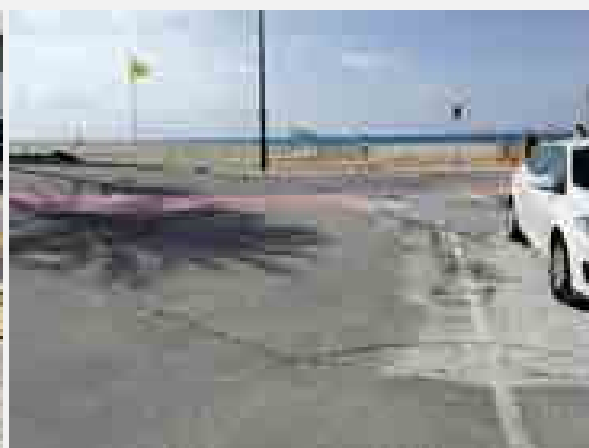
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 748267.66, 4269146.77 (WGS84): -0.151683, 38.536126

Localización: Avenida del Moralet



OBSERVACIONES:

Al principio de la av. Vicente Llorca Alós está la calle Moralet (frente al puesto de la Cruz Roja), en esta calle hay una obra de fábrica que cruza la av. Armada Española y que sirve de paso de las aguas pluviales que recoge un pequeño barranco. El encuentro de la calle Tibi con la Av. Vicente Llorca Alós es un punto bajo donde se acumula gran cantidad de agua alcanzando calados importantes, pues la cota de la calle Tibi está por debajo del nivel de la arena de la playa, lo que dificulta enormemente la salida de las aguas pluviales al mar. La propia calle Tibi es el cauce natural del barranco, por eso, cada vez que llueve se inunda. Actualmente se está ejecutando el encauzamiento del barranco aguas arriba.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº18: Av. del Murtal

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Murtal

Punto Crítico y vigilancia
nº18/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

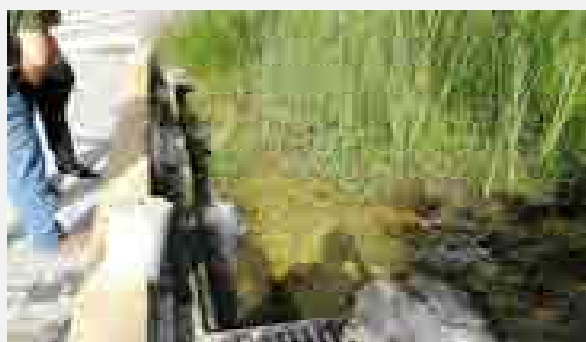
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 747937.22, 4268858.78 (WGS84): -0.155625, 38.533799

Localización: Avenida del Murtal



OBSERVACIONES:

Esta avenida se hace intransitable incluso con una lluvia de poca intensidad, quedando cortado el tráfico en la av. Vicente Llorca Alós. El problema reside en que no está terminada la canalización del barranco del Murtal en su tramo final, unos 150 metros antes de llegar a la playa, por lo que la propia calle se convierte en cauce del barranco hacia el mar, pues los dos colectores existentes a ambos lados de la calle son insuficientes.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº19: Av. Vicente Llorca Alós

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Murtal

Punto Crítico y vigilancia
nº19/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 747676.55, 4268665.55 (WGS84): -0.158842, 38.532079

Localización: Avenida Vicente Llorca Alós



OBSERVACIONES:

En esta calle paralela a la playa, en tiempo lluvioso se concentra gran cantidad de agua, inundando todo el ancho de la calzada. Son varios los motivos que provocan este problema: por un lado, esta calle es el punto de llegada de la escorrentía de todas las calles perpendiculares al mar. Debido a su paralelismo con el mar, su pendiente transversal es muy baja lo que dificulta el drenaje del agua de lluvia que llega de las diferentes calles. Además, la red de drenaje existente es muy escasa, se limita a varios imbornales que vierten directamente a la arena de la playa, pero con sus tuberías de salida en algunos casos por debajo de la cota de la arena, quedando muy disminuida su capacidad de drenaje.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº20: Av. Montbenidorm con Av. Vicente Llorca Alós

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Murtal

Punto Crítico y vigilancia
nº20/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 747582.54, 4268570.06 (WGS84): -0.159979, 38.531240

Localización: Avenida Montbenidorm cruce con Avenida Vicente Llorca Alós



OBSERVACIONES:

Este cruce recoge las aguas de escorrentía colindantes, pero carece de una red de drenaje como tal. Únicamente existen varios imbornales que vierten las aguas a la playa directamente, lo que provoca la inundación de la zona.



PUNTO CRÍTICO Y VIGILANCIA: PCV nº21: C/Antonio Baldoví

Tipo de punto: Punto conflictivo en vía de comunicación - tramo inundable

NOMBRE DE LA CUENCA: Barrancos entre Algar y Amadorio

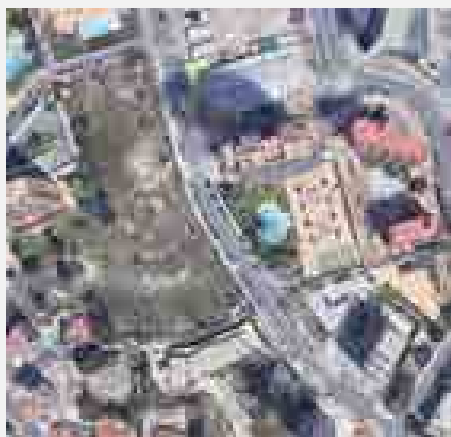
RÍO/RAMBLA/BARRANCO: Barranco de Murtal

Punto Crítico y vigilancia
nº21/Nº total 21

Revisión: 01/11/2021

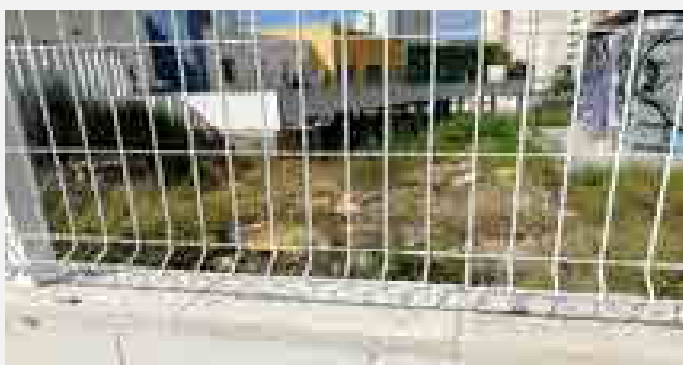
Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N): 7456492.15, 4269334.52 (WGS84): -0.165315, 38.5307166

Localización: Calle Antonio Baldoví



OBSERVACIONES:

Esta ubicación es un punto bajo de una cuenca urbana en la que, en una reciente obra han construido un muro nuevo y tapan la salida natural de las aguas de la pequeña cuenca. Debajo de la escollera hay un colector de pluviales, pero es insuficiente para desaguar toda la escorrentía y el muro impide la salida de las aguas superficialmente.



Anexo V

Seguimiento

Fecha revisión: 01/11/2021

5.1. Modelo de alerta

En caso de producirse una preemergencia por alerta, el Ayuntamiento recibirá, vía fax, la notificación desde el CCE.

El documento que se recibirá activando la preemergencia puede consultarse en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana www.112cv.gva.es

Se adjunta en las dos páginas siguientes.

5.2. Elementos para el seguimiento

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias mantiene en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana, www.112cv.gva.es toda la información necesaria para efectuar el seguimiento.

- ✓ **Fichas para el control de lluvias y caudales:** contienen la información de los puntos de control de cada cuenca (pluviómetros y escalas de cauces) con los datos de su ubicación, titular y datos del responsable de su seguimiento.
- ✓ **Fichas para pluviometristas y seguimiento de escalas en cauces:** en aquellos municipios que dispongan de estos puntos de control se incluirán estas fichas que también se encuentran en la página web de 1·1·2 Comunitat Valenciana.

Asimismo, se incluirán aquí las fichas de los **puntos de vigilancia** a que hace referencia el apartado 2.2.3 del Análisis de riesgo.

5.3. Recogida de datos sobre daños causados por la inundación

- ✓ Ficha de recogida de datos en un episodio de inundaciones. La ficha, una vez cumplimentada, se incorporará a este Plan en el Anexo VIII.
- ✓ Fotografías. Se incorporarán igualmente al Anexo VIII.

ADRIANO SANTINI TIRRELLANO
 Dipartimento di Matematica (P.le A. Moro 2)
 00185 Roma, Italy. Tel. 06/7701770 ext. 3000
 Fax 06/7701770 ext. 3000
 e-mail: santini@mat.uniroma2.it



REC'D 12/09/2019 REC'D

CATALAN

- EMERGENCIA SITUACIÓN (0,1,2) POR: EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PRIORIDAD POR (FENÓMENO) NIVEL NARANJA/ROJO EN (ZONAS NETO)

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

- EMERGENCIA SITUACION (5.1,2) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR (FENOMENO) NIVE: NARANJA/ROJO EN (ZONAS METEOR)

ALCANTARA

- EMERGENCIA SITUACION (0,1,3) POR EN (COMARCA/MUNICIPIOS)
- PREEMERGENCIA POR EFEMERENCIA NIVEL NARANJA/ROJO EN COMARCAS VITICOLAS

THESE DATA MUST BE AVAILABLE TO:

The authors have no other relevant financial disclosures.

- (Gegen die Nichtbeachtung) muss gewarnt werden

[23] J. H. Conway, An algebraic approach to the theory of the $2n$ -gon, *Journal of Algebra*, vol. 1, pp. 360–389, 1966.

- Toda obra se realiza en cumplimiento de la clasificación de protección de seguridad en la CV, y se da cobertura a la gestión de la actividad y a través de los recursos humanos para mejorar y valor las acciones de los trabajadores dentro del área de actividad, evaluados por el SSG.
- Se realiza la formación, desarrollo personal y profesional de los recursos humanos para mejorar las producciones internas y generar resultados correspondientes.
- El área de actividades productivas debe de recibir información de la Oficina de Coordinación de transporte de mercancías y de la zona de trabajo de la actividad de emergencia "3.1.2 CV".
- Toda obra se realiza en cumplimiento de la clasificación de seguridad en la CV y se da cobertura a la gestión de la actividad y a través de los recursos humanos para mejorar y valor las acciones de los trabajadores dentro del área de actividad, evaluados por el SSG.

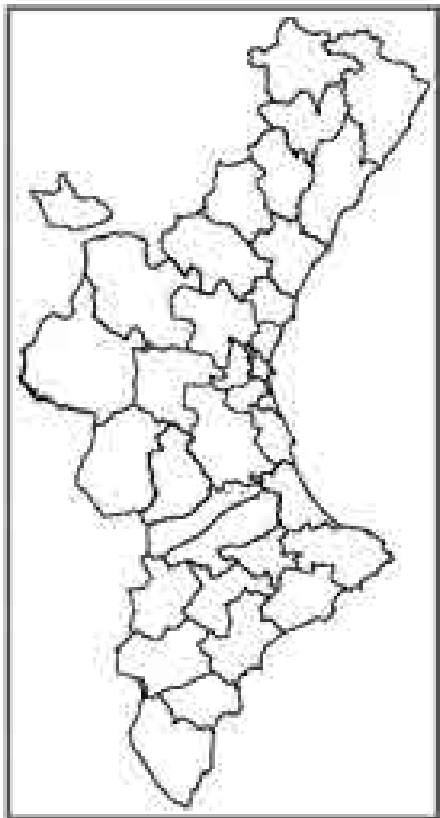


AGÈNCIA DE SEGURAMENT I EMERGENCIES
(Departament de Seguretat Pública)
Av. Catalunya 100, 46100 Benidorm (València)
Tel. 96 333 124 (ext. 100)
www.ajbenidorm.es/seguretat

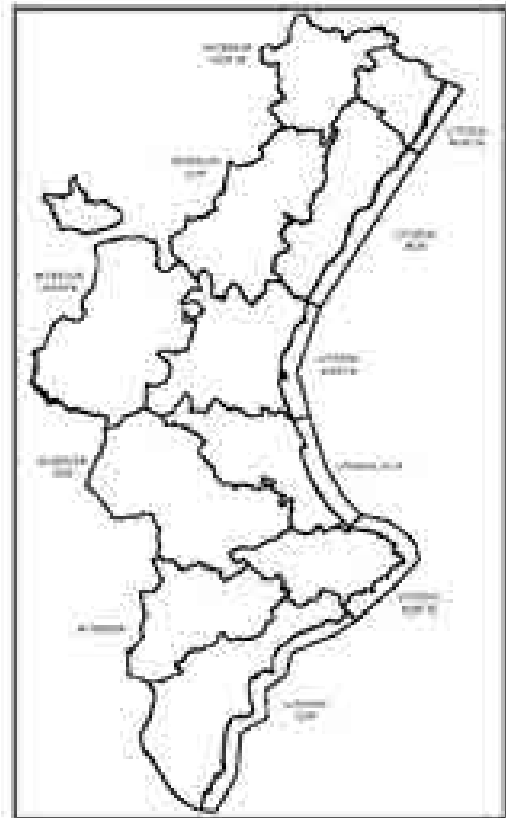
 **GENERALITAT VALENCIANA** **S+EM**
Agència S+EM

Annex 2.3.8-1

COMARCAS Y MUNICIPIOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA



ZONAS METEOROLÓGICAS EN PREEMERGENCIA



[1] La preemergencia declarada por la Generalitat se activa en el Sistema de Alertas de Emergencias de nivel nacional y/o autonómico por el MITEI, facultada la figura de delegado, el Centro de Coordinación de Operaciones de la Generalitat para disponer la preemergencia hasta la recuperación de la normalidad.

COMENTARIO ADICIONAL:



5.2. Elementos para el seguimiento

PUNTO DE VIGILANCIA: PV nº: denominación del punto

NOMBRE DE LA CUENCA: _____

RÍO/RAMBLA/BARRANCO: _____

Punto de vigilancia
nº/Nº total

Revisión: / /2020

Coordenadas:(ETRS89 UTM 30N):

(WGS84): -.....

Localización: texto explicativo

FOTOGRAFÍAS, MAPAS DE LOCALIZACIÓN

OBSERVACIONES:

Descripción de actuaciones por parte de los servicios operativos.

5.3. Recogida de datos sobre daños causados por la inundación

Localidad:		Fecha de toma de datos:
Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)		
Fecha:	Duración (Nº de días):	
Extensión de la inundación _____(zonas, partidas...). Indicar si es posible el origen de la inundación (ejm: desbordamiento del barranco de <nombre>)		
CONSECUENCIAS		
Categoría de los daños	Tipo	Grado de afección (A-alto; M-medio; B-bajo)
Salud humana	Daños directos a personas	
	Daños indirectos a personas (epidemias,...)	
	Otros	
Infraestructuras y Equipamiento	Carreteras	
	Ferrocarril	
	Centros docentes	
	Centros sanitarios	
	Centros sociales	
	Edificios públicos	
	Otros (indicar)	
Servicios básicos	Agua	
	Telefonía	
	Gas	
	Otros (indicar)	
Medio ambiente	Áreas protegidas	
	Contaminación	
Zona industrial		
Bienes privados	Bienes residenciales	
	Vehículos	

(*) Una vez finalizado el episodio de inundación, se remitirá esta ficha al responsable de la actualización del PAM, quien la incorporará en el Anexo VIII

FOTOGRAFÍAS

Localidad:	Fecha:
Nombre/Datos de contacto: (de quien completa la ficha)	
Fotografía 1	Fotografía 2
Lugar:	Lugar:
Fotografía 3	Fotografía 4
Lugar:	Lugar:
Fotografía 5	Fotografía 6
Lugar:	Lugar:

Anexo VI

Consejos a la población

Fecha revisión: 01/11/2021

Estos consejos se pueden adaptar en función de las propias especificidades de cada municipio.

En la página web de *1·1·2 Comunitat Valenciana* www.112cv.gva.es se dispone de un extracto de consejos a la población en diferentes idiomas.

Actuaciones preventivas

- ✖ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✖ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✖ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✖ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✖ Dispón de una radio y linterna de pilas.
- ✖ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✖ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua
- ✖ Dentro de la unidad familiar, todos deben conocer:
 - ✓ vías y lugares de evacuación.
 - ✓ puntos de concentración.
 - ✓ medios a utilizar y tareas a realizar por cada miembro de la familia.

Durante el periodo de lluvias

Cuando se avise de una emergencia

- ✖ Presta atención a la señal de alarma convenida en tu municipio y sintoniza tu emisora local o la televisión para obtener información del instituto meteorológico o de protección civil.
- ✖ Usa tu teléfono únicamente para informar a las autoridades.
- ✖ Desconecta todos los aparatos eléctricos. Utiliza económicamente víveres y material de calefacción.
- ✖ Prepárate para abandonar su vivienda y acudir al lugar preestablecido si consideras que tu vida está en peligro o así lo ordenan las autoridades competentes.

Si debes abandonar tu vivienda

- ✖ Coge tu documentación, ropa de abrigo y objetos valiosos poco voluminosos, linterna y radio de pilas.

- ✖ Desconecta la electricidad, el gas y el agua. No toques los aparatos eléctricos si están mojados.
- ✖ Cierra y asegura tus ventanas y puertas para que no puedan ser destruidas por vientos fuertes, el agua, objetos volantes o escombros. Cerrar la puerta o puertas de acceso a la vivienda.
- ✖ Notifica tu llegada a la autoridad local y tus datos personales (nombre, domicilio, lugar de origen y personas que te acompañan).
- ✖ Al llegar a tu destino:
 - ✓ si te alojas en albergue colectivo, respeta al máximo las normas sociales de convivencia y las instrucciones que recibas.
 - ✓ sé siempre, en todo caso, solidario con los demás y cuidadoso con los que están a tu cargo.
- ✖ No propagues rumores o informaciones exagerados de los daños.

Después de la emergencia

Autorizado el retorno a la vivienda deberás tener en cuenta lo siguiente:

- ✖ Efectuar una inspección previa por si hubiera riesgo de derrumbamiento.
- ✖ Abstenerse de beber agua que no reúna todas las garantías higiénicas.
- ✖ Retirar rápidamente para evitar enfermedades asociadas, los animales muertos en la inundación.
- ✖ Seguir rigurosamente las normas sanitarias y de higiene en la limpieza y alimentación, dictadas por la autoridad correspondiente.
- ✖ Comenzar la limpieza por las zonas altas.
- ✖ Depositar en las aceras o calzada, sin entorpecer la circulación, los enseres que hayan quedado inutilizados.
- ✖ Ayudar a los equipos de salvamento y limpieza en la tarea de desescombrar el tramo de vía pública colindante con su vivienda.

Recomendaciones para automovilistas

- ✖ Infórmate a través del AEMET o de *1·1·2 Comunitat Valenciana* de la probabilidad de que se produzcan lluvias torrenciales en las zonas a las que va a desplazarse. En sus páginas web dispone de esta información: www.112cv.gva.es y www.aemet.es
- ✖ A través de las emisoras de radio locales pueden llegarte instrucciones acerca de posibles avenidas. Mantén el contacto con ellas.
- ✖ Si tienes que viajar, procura circular, preferentemente, por carreteras principales y autopistas.
- ✖ Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar hasta ellos rápidamente.
- ✖ Prepárate a abandonar el coche y dirígete a zonas más altas:
 - ✓ si el agua empieza a subir de nivel en la carretera.
 - ✓ si al cruzar una corriente, el agua está por encima del eje o le llega más arriba de la rodilla.

- ✓ si el vehículo está sumergiéndose en el agua y encuentra dificultades en abrir la puerta, salga por las ventanillas sin pérdida de tiempo.
- ✗ Lugares inundados:
 - ✓ no debes cruzarlos jamás en automóvil. La fuerza del agua puede arrastrarte al hacer flotar el vehículo.
 - ✓ si aún puedes cruzarlo, recuerda que debes ir con velocidad corta y avanzando muy despacio para que el agua no salpique el motor y pueda pararlo. Los frenos no funcionan bien si están mojados, por lo tanto, compruébalos varias veces después de cruzar.
- ✗ No es aconsejable, aunque conozcas perfectamente su trazado, avanzar con tu vehículo por una carretera inundada o cruzar un puente oculto por las aguas, la fuerza del agua podría arrastrar el vehículo e incluso la carretera puede estar fuera de servicio.
- ✗ Presta atención a los corrimientos de tierra, socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
- ✗ Evita viajar de noche, los peligros son más difíciles de detectar.

Tormentas

Tormentas en el campo

- ✗ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✗ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✗ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✗ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta ni tiendas la ropa.
- ✗ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✗ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.

Tormentas en la ciudad

- ✗ En la calle, el abrigo de los edificios protege del riesgo de las descargas.
- ✗ Dentro de casa, hay que cuidar que no se produzcan corrientes de aire, pues éstas atraen los rayos. De ahí la recomendación de cerrar puertas y ventanas en caso de tormenta.
- ✗ También conviene proteger los electrodomésticos, ordenadores, etc..., desconectándolos de la red para evitar que sean dañados por un aumento de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.